



Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 67
celebrada el miércoles, 4 de julio de 2018

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-18/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2016. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo.

Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016.

PROPOSICIONES DE LEY

10-18/PPL-000007. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley de protección de animales de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/PPL-000012. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación del Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos ce-

didados, para la reducción de los tipos de tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y para la mejora e incorporación de beneficios fiscales en base a las circunstancias personales y familiares del contribuyente, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PPL-000013. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz y Ciudadanos.

MOCIONES

10-18/M-000011. Moción relativa a política general en materia fiscal en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

INTERPELACIONES

10-18/I-000032. Interpelación relativa a política general en materia sanitaria, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POP-000518. Pregunta oral relativa a reforma de la Ley de patrimonio natural y biodiversidad, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000495. Pregunta oral relativa a cobertura de bajas en la Administración de Justicia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000483. Pregunta oral relativa a reunión de la consejera de Justicia con el ministro de Interior, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000481. Pregunta oral relativa a Ley de participación y colaboración institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000500. Pregunta oral relativa a importes recuperados de los ERE y de la formación profesional para el empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000482. Pregunta oral relativa a estimación de crecimiento económico para Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000485. Pregunta oral relativa a nuevo edificio para investigación en Ciencias Sociales en Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000499. Pregunta oral relativa a selección del director del IES Cuenca Minera» de Riotinto (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000486. Pregunta oral relativa a estrategia digital de educación de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000510. Pregunta oral relativa a situación de las urgencias del Hospital La Merced, de Osuna (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Libertad Benítez Gálvez y D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000511. Pregunta oral relativa a acceso garantizado a agua potable gratuita en festivales de música que se celebran en Andalucía durante el periodo estival, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000501. Pregunta oral relativa a inspecciones en las clínicas iDental, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000503. Pregunta oral relativa a centros de salud de Sevilla capital, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000517. Pregunta oral relativa a concurso de traslado, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000477. Pregunta oral relativa a convocatoria del PEACA para 2018, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000509. Pregunta oral relativa al preacuerdo de convenio firmado por la dirección-gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) y la representación sindical de la misma, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000497. Pregunta oral relativa a llegada de menores extranjeros no acompañados a Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000502. Pregunta oral relativa a apertura del Palacio de Congresos de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000489. Pregunta oral relativa a planes de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000487. Pregunta oral relativa a tramitación de la convocatoria de ayudas de 2017 para la rehabilitación de edificios residenciales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000498. Pregunta oral relativa a retribuciones del personal de la Empresa Pública Cetur-sa Sierra Nevada, S.A., formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000515. Pregunta oral relativa a Medina Azahara (Córdoba) Patrimonio Mundial de la Humanidad, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000475. Pregunta oral relativa a depuración de marisco en los caladeros malagueños, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000516. Pregunta oral relativa a nuevo impulso al sector de frutas y hortalizas en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000478. Pregunta oral relativa a propuestas y demandas a trasladar al Gobierno central por la presidenta de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000493. Pregunta oral relativa a acuerdo de presupuestos para 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000508. Pregunta oral relativa a consecuencias que tendría para Andalucía la no derogación de la reforma laboral, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000496. Pregunta oral relativa a desafíos de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000480. Pregunta oral relativa a exportaciones e internacionalización de la economía andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLP-000061. Proposición no de ley relativa a establecimiento de vías legales y seguras de acceso a nuestro país y a la UE y al ejercicio de la libertad de circulación, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

X LEGISLATURA

4 de julio de 2018

10-18/PNLP-000062. Proposición no de ley relativa a defensa de los intereses de Andalucía frente a la decisión del Gobierno de la nación de paralizar la reforma de la financiación autonómica, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLP-000063. Proposición no de ley relativa a cobertura de las necesidades de personal de los centros y enclaves culturales andaluces, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/PNLP-000064. Proposición no de ley relativa a nuevo modelo de financiación autonómica, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, siete minutos del día cuatro de julio de dos mil dieciocho.

MODIFICACIONES DEL ORDEN DEL DÍA

Alteración del orden del día para la inclusión de un nuevo punto (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

SENADO

10-18/SENA-000002. Propuesta de designación de D. Antonio Sanz Cabello, como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por renuncia de D. Antonio Martín Iglesias (pág. 10).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por 98 votos a favor y 6 en blanco.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-18/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2016. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016 (pág. 14).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación de la propuesta de resolución del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 34 votos a favor, 73 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las propuestas de resolución del G.P. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobadas por 66 votos a favor, 8 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 74 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.

Votación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016: aprobada por 54 votos a favor, un voto en contra y 52 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

10-18/PPL-000007. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley de protección de animales de Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 20 votos a favor, 85 votos en contra, una abstención.

10-18/PPL-000012. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación del Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, para la reducción de los tipos de tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y para la mejora e incorporación de beneficios fiscales en base a las circunstancias personales y familiares del contribuyente (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 40 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

X LEGISLATURA

4 de julio de 2018

10-18/PPL-000013. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Votación: aprobada por 85 votos a favor, 19 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cuarenta y cuatro minutos del día cuatro de julio de dos mil dieciocho.

Alteración del orden del día para la inclusión de un nuevo punto

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si van tomando asiento de su escaño.

Bien, señorías, se abre la sesión del Pleno que vamos a desarrollar entre la tarde de hoy y el día de mañana.

Y vengo a proponerles, en primer lugar, en atención del artículo 73 del Reglamento, una alteración del orden del día que consiste en la ampliación de un nuevo punto que consistiría en la propuesta de designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Puedo contar con el asentimiento para proceder a dicha alteración de los grupos parlamentarios? Si no hay ninguna manifestación contraria, así se declara.

Y asimismo, les tengo que recordar, señorías, que está todavía vigente la delegación de voto de don Daniel Campos López en favor de doña Noelia Ruiz Castro.

10-18/SENA-000002. Propuesta de designación de D. Antonio Sanz Cabello, como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por renuncia de D. Antonio Martín Iglesias

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para la propuesta de designación del senador, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene en primer lugar la palabra, la secretaria primera para dar lectura a la resolución de la Presidencia, haciendo pública la propuesta designación de senador en representación por nuestra comunidad.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía haciendo pública las propuestas de designación de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

»Celebrada la audiencia parlamentaria ante la Comisión Consultiva de Nombramientos y Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y peticiones en sesión celebrada en el día de hoy del candidato a senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía al que es diputado de esta Cámara, la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180.3 del Reglamento de la Cámara, y en el apartado tercero de la resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 9 abril de 2008, ha resuelto hacer pública la propuesta que se elevará al Pleno para la correspondiente designación, don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular andaluz.

»Sevilla, a 4 de julio de 2018, el presidente del Parlamento de Andalucía, don Juan Pablo Durán Sánchez.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora secretaria primera.

Según lo dispuesto en el apartado quinto de la resolución de la Presidencia sobre la designación del Parlamento para la designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma, el procedimiento a seguir es el previsto en el artículo 92.1 y punto 2 del reglamento, que les paso a matizar alguna de sus particularidades.

La elección se efectuará mediante una única papeleta que los servicios de la Cámara, creo que le han dejado a cada una de sus señorías en el escaño. Marcará..., viene con el nombre y apellido del candidato, precedido de un recuadro que deberán sus señorías marcar en el caso de que quieran otorgarle su voto.

Serán nulas las papeletas con tachaduras, así como aquellas donde se incluyan nombres distintos al propuesto. También se considerará voto en blanco la papeleta que no contenga indicación a favor de dicho candidato.

Para proceder a la votación, se hará por llamamiento con el listado de diputados por orden alfabético, teniendo en cuenta que los miembros del Consejo de Gobierno que son diputados y la Mesa votarán al final.

Para iniciar la votación, tiene la palabra la secretaria primera de la Mesa.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña María Isabel Albás Vives.
Don Francisco Javier Aragón Ariza.
Doña Rocío Arrabal Higuera.
Doña Lucía Ayala Asensio.
Doña Mercedes Barranco Rodríguez.
Doña Libertad Benítez Gálvez.
Doña Marta Bosquet Aznar.
Don Juan Francisco Bueno Navarro.
Doña María Luisa Bustinduy Barrero.
Don Daniel Campos López.
Doña María Francisca Carazo Villalonga.
Don Miguel Castellano Gámez.
Doña Carmen Céspedes Senovilla.
Don Juan María Cornejo López.
Doña Elena Cortés Jiménez.
Doña María del Carmen Crespo Díaz.
Doña Noemí Cruz Martínez.
Don Jesús Alberto de Manuel Jerez.
Doña Marta Escrivá Torralva.
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
Don Francisco Jesús Fernández Ferrera.
Don Juan Ramón Ferreira Siles.
Don Diego Ferrera Limón.
Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.
Don José Antonio Funes Arjona.
Don Miguel Ángel García Anguita.
Doña María del Carmen García Bueno.
Doña Catalina Montserrat García Carrasco.
Don Amós García Hueso.
Doña Ana Vanessa García Jiménez.
Don Guillermo José García de Longoria Menduiña.
Don Juan Antonio Gil de los Santos.
Doña Esperanza Gómez Corona.
Don Carmelo Gómez Domínguez.
Don Manuel Andrés González Rivera.
Doña Begoña María Gutiérrez Valero.
Don Carlos Hernández White.

Don José Antonio Hidalgo García.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Don José Latorre Ruiz.
Doña María del Carmen Lizárraga Mollinedo.
Doña Caridad López Martínez.
Doña Araceli Maese Villacampa.
Don Antonio Maíllo Cañadas.
Doña Olga Manzano Pérez.
Don Juan Antonio Marín Lozano.
Doña María Márquez Romero.
Doña Aránzazu Martín Moya.
Doña María Eva Martín Pérez.
Doña Alicia Martínez Martín.
Doña Ana María Mestre García.
Don Julio Millán Muñoz.
Don José Antonio Miranda Aranda.
Doña María del Carmen Molina Cañadas.
Don Adolfo Manuel Molina Rascón.
Don Juan Manuel Moreno Bonilla.
Don David Jesús Moscoso Sánchez.
Don Jacinto Muñoz Madrid.
Don José Muñoz Sánchez.
Doña Patricia Navarro Pérez.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Doña Brígida Pachón Martín.
Doña Amelia Palacios Pérez.
Don Diego Pérez Ramírez.
Doña María del Carmen Pérez Rodríguez.
Doña María Soledad Pérez Rodríguez.
Don Luis Pizarro Medina.
Doña María del Carmen Prieto Bonilla.
Doña María Nieves Ramírez Moreno.
Don Jaime Raynaud Soto.
Doña María de la O Redondo Calvillo.
Doña Natividad Redondo Crespo.
Don Jesús Rodríguez González.
Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.
Don Sergio Romero Jiménez.
Doña Modesta Romero Mojarro.

Don Félix Romero Moreno.
Doña María Victoria Romero Pérez.
Don Jesús Romero Sánchez.
Doña Beatriz Rubiño Yáñez.
Doña Noelia Ruiz Castro.
Don Jesús María Ruiz García.
Doña Sonia María Ruiz Navarro.
Doña Gema del Rocío Ruiz Rodríguez.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Don Antonio Saldaña Moreno.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Don Antonio Sánchez Villaverde.
Doña Adela Segura Martínez.
Doña Manuela Serrano Reyes.
Don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.
Don Francisco José Vargas Ramos.
Doña Carmen Dolores Velasco González.
Don Pablo José Venzal Contreras.
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.
Doña Susana Díaz Pacheco.
Don Manuel Jiménez Barrios.
Doña María Josefa Sánchez Rubio.
Don Francisco Javier Fernández Hernández.
Don Rodrigo Sánchez Haro.
Don José Antonio Castro Román.
Don Julio Jesús Díaz Robledo.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña María Teresa Jiménez Vílchez.
Y don Juan Pablo Durán Sánchez.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente: 104 votos emitidos, 98 votos afirmativos, 6 votos en blanco. Por tanto, la Presidencia de la Cámara procederá a la proclamación, como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al candidato don Antonio Sanz.

[*Aplausos.*]

10-18/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2016. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, retomamos el orden del día.

Como punto segundo: Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2016. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo.

Señorías, iniciamos ahora la tramitación de este punto, al que le es de aplicación lo previsto en el artículo 185.5 y punto 6 del Reglamento de la Cámara. En el debate, procederá la intervención de los distintos grupos parlamentarios en un turno de diez minutos, al que seguirán las correspondientes votaciones, que se realizarán separando las propuestas de resolución por grupos parlamentarios, de un lado; el dictamen de la Comisión, por otro; y, finalmente, se procederá a la votación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En primer lugar, intervendrá, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, tenemos el enésimo Informe de la Cuenta General a debate en este Pleno. Ya pasó por Comisión: el día 3 de mayo lo presentó el presidente de la Cámara de Cuentas, y el 30 de mayo tuvimos la presentación por parte de los grupos parlamentarios de las distintas recomendaciones al informe.

Como todo organismo fiscalizador que presenta un informe, el Informe de la Cámara de Cuentas comienza con las limitaciones al alcance, es decir, cuáles han sido las dificultades con la que la Cámara de Cuentas se ha encontrado para hacer el trabajo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio, por favor.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—... para hacer el trabajo que tiene encomendado por este Parlamento, que no es, ni más ni menos, que la fiscalización, en este caso, del Gobierno andaluz.

Yo voy a destacar tres de las que nos han parecido al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida más importantes limitaciones al alcance, y que no son, a nuestro juicio, cualquier cosa.

En primer lugar, hay una incoherencia entre la contabilidad patrimonial y la cuenta del inmovilizado, que impide concluir sobre la razonabilidad, exactitud y fiabilidad de la Cuenta General del 2016.

En segundo lugar, hay una falta de remisión de información de entidades públicas empresariales a la propia Cámara de Cuentas, y ninguna de ellas ofrece cuáles son sus participaciones minoritarias en otras entidades.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, yo les rogaría que guarden silencio.

Siga con el uso de la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Hombre, yo entiendo que este punto no es..., ¿no?, precisamente una montaña rusa. Pero, en fin.

Bueno, insisto, no remisión de la información de entidades públicas empresariales a la Cámara de Cuentas para que pueda hacer su trabajo, y ninguna de ellas ofrece información de sus participaciones minoritarias en otras entidades.

Y, por último, la última limitación al alcance que queríamos destacar, es que cuatro fundaciones y cinco consorcios no han rendido, de nuevo, la Cuenta General en el año 2016.

Esto es grave; no es una situación que para la Cámara de Cuentas ni facilite el trabajo que tiene encomendado ni que beneficie, en ningún caso, al Gobierno andaluz, sino todo lo contrario.

Con respecto a la propia Cuenta General, quisiéramos destacar, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, algunas consideraciones, que algunas son una reiteración de año a año, y otras pueden suponer alguna novedad.

La inversión. Destaca la Cámara de Cuentas que ha habido una ejecución del 46% de las inversiones que venían contenidas en el presupuesto para el año 2016. No les quiero recordar el autobombo, la propaganda con la que el Gobierno andaluz presentó las cuentas del año 2016, y la enorme capacidad inversora que ello suponía. Bueno, pues de todo aquel autobombo y propaganda, la verdad es que no han llegado ni siquiera al 50% en la ejecución de las inversiones, casi tres mil millones de euros —faltan dos millones de euros de euros para los tres mil—, se han dejado sin ejecutar en ese año 2016.

Si nos fijamos en la Consejería de Empleo, cuando, según el CIS, la última encuesta del CIS, la primera preocupación de los ciudadanos y ciudadanas de este país es el empleo, la falta de él o la precariedad y temporalidad y parcialidad en el mismo, acompañada de bajos salarios, tenemos que decir que la ejecución de la Consejería de Empleo solamente se situó en el 47%.

Ustedes podrán decir: «Hombre, es que los cursos de formación no se pusieron en marcha». Bien, entonces, ¿para qué se presupuestaron?

Y dos. ¿Por qué no se trasladó ese dinero a otra posibilidad? Porque la verdad es que ese dinero está perdido.

Y luego tenemos un correlato de incumplimientos que vienen sucediéndose año tras año, o de realidades que el Gobierno andaluz no termina de cambiar.

El primero es que seguimos con unos libramientos pendientes de justificar de 2.200 millones de euros, fundamentalmente residenciados en las Consejerías de Empleo y de Educación. Tener libramientos pendientes de justificar es que tú has entregado un dinero de las arcas públicas, y aquella persona, entidad jurídica, consorcio, fundación, etcétera, a la que le has destinado ese dinero no ha justificado la ejecución del mismo.

Tener en la cuenta 2.200 millones de euros pendientes de justificar da una idea del ralentí, de la falta de rigor y de la ineficacia de este Gobierno.

Hay otra cuestión que llama poderosamente la atención y que también tiene que ver con la falta de rigor, con la ineficacia y con el consabido «tú, tira *palante*, que esto ya lo arreglaremos», que es la falta de conciliación en los saldos que los entes instrumentales dicen que las consejerías les deben por trabajo que les han encargado, y que las consejerías dicen que «tururú que te vi», que de eso que hablamos en su día, nada de nada. Ahí hay cientos de millones de euros de saldo sin conciliar. De hecho, este «tururú que te vi», si me permiten de nuevo la expresión, fue objeto de un informe de la Cámara de Cuentas que muestra la gravedad y la profundidad de la falta de rigor y de la ineficacia del Gobierno andaluz.

Por otra parte, los fondos carentes de personalidad jurídica. Tenemos en cuenta que este informe de la Cuenta General de 2016, que el Gobierno ya ha tomado cartas en el asunto —a nuestro juicio, de la peor manera posible—. Votamos en contra de aquel decreto ley. Otros han comulgado con ruedas de molino. Ha sido una chapuza de reordenación de los fondos carentes de personalidad jurídica, que han dejado, a las claras, la falta de rigor de los fondos carentes de personalidad jurídica, la falta de gestión de los fondos europeos en este mandato, la falta de apoyo a una banca pública o la voluntad política de que hubiera una banca pública, y la falta de apoyo absoluto a la economía real, a los hombres y mujeres que levantan esta tierra con su sudor y con su trabajo todos los días. Por no hablar que tenemos 166 millones de euros de avales fallidos.

Sobre la colaboración público-privada, sigue poniendo la Cámara de Cuentas de relieve que no se da toda la información que esta Cámara precisa. Y aunque es una información del año 2016, se repite en el año 2018. Siguen sin trasladar a este Parlamento la ruina, el robo y la hipoteca de las cuentas públicas que supone la colaboración público-privada. El informe del Tribunal de Cuentas Europeo, que tuvimos la ocasión de debatir en comisión, constata algunas de estas cuestiones.

Y, por último, la falta de transparencia en la gestión y ejecución de las encomiendas de gestión, también un amigo siempre invitado a esa falta de rigor del Gobierno andaluz, por no hablarles de la Agencia IDEA, que tuvieron una gran idea al ponerle el nombre, en San Telmo, pero que luego la gestión de la Agencia IDEA, desde luego, también adolece de falta de rigor, de falta de eficacia... Y ahí me quedo.

Y quería llamar la atención sobre el crédito presupuestario para los programas de asistencia y protección contra la violencia de género. Un programa que tenía, según la Cámara de Cuentas, un crédito inicial de 4,19 millones de euros; que después de varias modificaciones presupuestarias lo dejaron en menos de un millón de euros. Así entendemos que el Consejo de Gobierno haya remitido a este Parlamento una ley sin memoria económica.

Termino. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, junto con el Grupo Parlamentario de Podemos, mantenemos cuatro enmiendas..., cuatro recomendaciones, perdón, que no pasaron en el trámite de la comisión;

cuatro enmiendas que mantenemos, que nos parecen que son absolutamente necesarias para cambiar algunos de los incumplimientos.

Y, por último, decirles que la Cámara de Cuentas vuelve a constatar que el Gobierno no cumple ni con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, ni con las recomendaciones de este Parlamento. Dan ganas de hacer una enmienda *in voce* que diga: «Se insta al Consejo de Gobierno a cumplir con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y del Parlamento sobre la Cuenta General».

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Como bien ha dicho la portavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, después serán votadas, de forma conjunta, el mantenimiento de esas cuatro propuestas de resolución que mantienen vivas los grupos de Izquierda Unida y del Grupo de Podemos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para que se posicione sobre el dictamen y la Cuenta General.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Buenas tardes, señorías.

Desde Ciudadanos, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, valoramos muy positivamente el trabajo de la Cámara de Cuentas respecto a la elaboración de este informe de la Cuenta General de 2016, y en general a toda la actividad que realizan para fiscalizar las cuentas públicas de todas las administraciones de nuestra Comunidad Autónoma andaluza.

Después de haber analizado este informe —que recordemos que consta de más de seiscientas páginas—, vemos que muchas de las deficiencias son subsanables. Y, en cambio, año tras año, lo que vemos es que no existe, no se demuestra interés por parte del Gobierno andaluz para solucionarlo o para poner en marcha correcciones o reformas tendentes a corregir esas subsanaciones.

Desde Ciudadanos, hacemos una serie de conclusiones claras respecto a este Informe de Fiscalización de la Cuenta General.

En primer lugar, se constata, de una forma evidente, que hay una muy baja ejecución presupuestaria en materia de inversiones y en materia de operaciones de capital. Hay datos en este informe que son realmente negativos acerca de la inversión pública, que no van precisamente en la línea de cambiar la realidad de los andaluces y traer progreso a nuestra tierra, vía inversiones.

La ejecución presupuestaria en operaciones de capital, incluyendo inversiones, fue del 47,5%, no llega ni a la mitad de ejecución. Se dejaron, en 2016, por ejecutar, más de mil setecientos millones de euros.

La inversión por habitante, respecto a 2015, cayó. En 2015 fue de 276 euros por habitante y, en 2016, de 193 euros por habitante. Y la inversión real se quedó en una ejecución del 45,85%. Esto lo certifica la Cámara

de Cuentas, aunque es algo que, desde Ciudadanos, hemos denunciado en numerosas ocasiones, en 2016 es evidente, por este informe de la Cámara de Cuentas, que la ejecución presupuestaria es muy, muy, muy baja.

Y en 2017 y 2018, aunque no tengamos todavía este informe de fiscalización, va camino de tener los mismos ratios, y de quedarnos muy lejos de lo que sería razonable: una ejecución presupuestaria razonable por encima del 80%. Vamos a estas alturas de año por el 27%, estamos a mitad de año. Sabemos que es complicado el proceso de inversiones, pero no vemos un cambio de dinámica, en absoluto, a lo largo de 2018.

Tenemos un presupuesto en vigor, y con unas inversiones que, ya de por sí, son bajas, y no vamos a cambiar la realidad de los andaluces si seguimos con ejecuciones presupuestarias con estos números. Y parece que, además, la nueva financiación autonómica —que muchas veces el Gobierno andaluz ha justificado para la baja inversión en Andalucía— parece que tiene que esperar al menos dos años. Parece que no da tiempo ya en esta legislatura.

En segundo lugar, me gustaría destacar datos sorprendentes respecto, también, a los fondos carentes de personalidad jurídica: la baja ejecución presupuestaria, una vez más, sobre estos fondos. Y la Cámara de Cuentas alerta sobre ello, informando de bajos niveles de actividad y recomendando a la supresión de algunos de ellos, y la reordenación y la buena gestión.

En Ciudadanos estamos dispuestos, por supuesto, a que los recursos públicos disponibles en presupuestos se dejen de utilizar o se utilicen mal, y también estamos dispuestos a que no se pierdan fondos europeos. Por eso, recientemente apoyamos la creación de un fondo público andaluz para la financiación empresarial y el desarrollo económico, precisamente, que iba en esa línea recomendada por la Cámara de Cuentas, reordenar los fondos carentes de personalidad jurídica y no perder fondos europeos, y que se utilice el dinero que existe en los presupuestos para el bien de los ciudadanos. La reordenación de esos fondos carentes de personalidad jurídica es buena, ahora, lo que hace falta ver es si la gestión que se produce de este fondo andaluz para la financiación empresarial y el desarrollo económico es buena o es lo que hemos visto hasta ahora.

En tercer lugar, me gustaría destacar también a raíz de este informe un asunto muy importante, que es la transparencia de las cuentas públicas. Difícilmente, difícilmente podremos hablar de transparencia si hay una..., en la Administración, si hay una parte de la Administración, pues, que no cumple en plazo o que no cumple de una forma homogénea junto con el resto de administraciones. Porque los ciudadanos esto no lo entienden, los ciudadanos cada año hacen su declaración de la renta, y como se les dice que la hagan, y la tienen que hacer en plazo y, si no, les cae una sanción. Bueno, pues la Administración también tiene que actuar en ese sentido y facilitar la información, y facilitar mucho la tarea fiscalizadora de la Cámara de Cuentas.

En cuarto lugar, también alerta este informe de los elevados saldos pendientes de justificar fuera de plazo; es decir, subvenciones que no han sido debidamente justificadas y que acumulan ya un total, un saldo de 2.204 millones, especialmente en las consejerías, en la Consejería de Empleo, donde más falta hace precisamente. Aunque es cierto que en 2016 se han reducido considerablemente estos saldos pendientes de justificar, como decía, se ha reducido pero siguen siendo excesivamente altos y no vemos una iniciativa política por parte del Gobierno andaluz para poner los medios y evitar que esto vuelva a ocurrir. Por ello, estamos convencidos de que hace falta y lo hemos traído esta Cámara, a este Pleno, que hace falta una ley de subven-

ciones en Andalucía, lo llevamos pidiendo toda la legislatura, una ley de subvenciones, precisamente, para que no se acumulen estos saldos pendientes de justificar, estas subvenciones sin justificar. Porque una ley de subvenciones en Andalucía aportaría seguridad jurídica a todos los ciudadanos o autónomos que soliciten este tipo de ayudas. Porque agilizaría los procedimientos. Porque hay que concretar unos plazos de pago y unos plazos concretos, certeza es lo que quieren los andaluces. Porque también permitiría un cumplimiento efectivo de los importes presupuestados, obligando por ley al Gobierno andaluz a cumplir con un proceso en todo lo que atañe a subvenciones y ayudas públicas. Y porque habría una total transparencia, evitando los procedimientos que hemos visto en muchas ocasiones, procedimientos excepcionales, subvenciones excepcionales, sin que estén debidamente justificados. Por eso creemos que hace falta una ley de subvenciones para evitar, precisamente, que la Administración esté dedicada continuamente a revisar expedientes y continuamente a paliar la mala gestión en materia de subvenciones en los años anteriores.

En resumen, y concluyendo, a raíz de este informe de fiscalización de la Cuenta General de 2016 realizado por la Cámara de Cuentas, para nosotros hay cinco conclusiones fundamentales, cinco aspectos que para nosotros son claros y evidentes y que queremos trasladar en ese sentido a la ciudadanía: hay una necesidad de mejorar la rendición de cuentas en el sector público andaluz, de la misma forma que los ciudadanos rinden cuentas cada año. Es necesaria una evaluación de políticas públicas, que sepamos a dónde va el dinero y qué utilidad social o económica ha tenido cada euro del presupuesto andaluz. Tercero, es necesaria una ley de subvenciones para dar certeza y claridad en los pagos y en los trámites de todas las subvenciones y ayudas de la Junta de Andalucía. Cuarto, es necesaria una ejecución presupuestaria en materia de inversiones el doble de lo que se está produciendo en estos años, en los que llevamos de legislatura, no podemos tener secciones presupuestarias inferiores al 50% en inversiones. Y, quinto, tiene que haber una utilidad efectiva de los fondos carentes de personalidad jurídica, que se gestionen bien, que se aproveche todo el presupuesto y que llegue realmente al tejido productivo andaluz.

En definitiva, estos son los cinco puntos que quería remarcar a partir de este informe.

Nada más, muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Podemos y, en su nombre, tomará la palabra la señora Lizárraga Mollinedo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Otro año más debatimos el informe de fiscalización de la Cuenta General de hace dos ejercicios, otro año más se recogen recomendaciones similares. Agradecer el trabajo a la Cámara de Cuentas, cuyo consejo,

por cierto, no ha sido renovado por falta de voluntad política del Partido Socialista, del Partido Popular y con la connivencia de Ciudadanos.

Respecto al informe de fiscalización, me referiré a los aspectos siguientes: cuánto cuesta la gestión anti-económica del Gobierno de Susana Díaz. Hemos detectado, habrá más pero hemos detectado 5.385 millones de euros que son un relato de incumplimientos, de irregularidades, de saldos pendientes de cobro o de inejecuciones. Desajustes de inmovilizado intangible, 1.534 millones de euros; facturas en el cajón, 943 millones de euros; falta de devolución a Tesorería, 39 millones de euros; saldos pendientes de cobro de entidades públicas, 323; impago y morosidad de fondos carentes de personalidad jurídica, 167 millones de euros; error en contabilización de venta de patrimonio, 81 millones; inejecución, 2.298 millones. En total, 5.385 millones de euros, 27 veces el presupuesto de renta mínima de inserción en Andalucía o que, traducido a familias, podría atender a 122.000 familias en Andalucía. Quiero llamar la atención sobre la elevada cuantía de esta cantidad, no es dinero que se haya perdido sino que cuantitativamente son incumplimientos, irregularidades, mala gestión demasiado elevada, algo que no puede soportar la Comunidad Autónoma andaluza.

Me voy a detener en las limitaciones al alcance procedentes de la contabilidad patrimonial, 1.534 millones de euros que expresan que no se puede concluir sobre la fiabilidad de registros contables y de la cuenta de inmovilizado. Si hubiera un desenlace a favor de los registros contables, tendríamos una pérdida económica de 1.534 millones de euros por diferencias en inmovilizado intangible, algo que también se detectaba en el informe de la Cámara de Cuentas de 2015.

Se deberían haber devuelto a la Tesorería General de la Junta de Andalucía 39 millones de euros, que están siendo utilizados como fórmula circunstancial de financiación de las entidades públicas empresariales y deberían haber sido devueltos a la Tesorería General de la Junta de Andalucía o haber sido compensados.

Se incumple el plan de contabilidad de sociedades mercantiles y agencias públicas empresariales, ya que existe una discrepancia de los saldos pendientes de pago o de cobro, depende como se mire, entre la Junta y las entidades públicas, de 323 millones de euros; los más importantes, los de Agencia de Obra Pública y agencia de la Dependencia.

Sobre incorrecciones materiales e incidencias, falta de información completa y precisa sobre el saldo de la cuenta 4.13, casi mil millones de euros que quedan fuera de las decisiones de la Ley de Presupuestos del año 2016, que se aprobó en este Parlamento. Son gastos que vienen de impuestos, sin entrar a poder valorar la aprobación de la naturaleza de los mismos; es decir, facturas en el cajón. Importante destacar que corresponden a agencias, fundamentalmente al SAS; el resto, a consejerías. Se sabe que la mayor parte es gasto sanitario, es verdad, pero eso nos da una señal, la señal de que faltan recursos en el sistema sanitario andaluz.

Fondos carentes de personalidad jurídica; vivan los fondos sin personalidad, abajo la banca pública. Su impago y morosidad ha ido en aumento y estamos en 167 millones de euros; el incumplimiento de la Ley 12/2007, sobre porcentaje equilibrado de participación de hombres y mujeres, órganos colegiados, 34%; órganos de dirección, 28% mujeres, las mujeres no llegan ni al mínimo establecido en la norma, que es del 40%. Estamos hablando de igualdad, ustedes cumplen adecuadamente con la desigualdad.

Seguimos. Incumplimiento de la Ley General de Hacienda Pública, dado que los informes de auditoría de las fundaciones del sector público andaluz están firmados por empresas privadas de auditorías, cuando eso lo tendría que haber asumido la Intervención General de la Junta de Andalucía.

La colaboración público-privada, ya lo debatimos en Comisión, da lugar a sobrecostes, así lo establece el Tribunal de Cuentas europeo. Bien, pues en este presupuesto no se ofrece información sobre operaciones formalizadas por esta fórmula. En el presupuesto de 2018 sí que existe ya un apartado. Nosotros queremos esa información, queremos toda la información. Lo queremos saber todo; sobre todo, en Granada; allí es fundamental, porque a través de un contrato de colaboración público-privada se dotó todo el proceso de fusión hospitalaria, y cuando se produjo la desfusión, no hubo ningún cambio. ¿Por qué no se recogió nunca ese contrato, tan importante para la gente de Granada, en la fiscalización de la Cuenta General? Nosotros vamos a pedir la fiscalización de ese contrato de colaboración público-privada.

Como siempre, poca transparencia en la gestión y ejecución de las encomiendas de gestión, una historia que viene de largo y que trae un nuevo capítulo en este informe de fiscalización.

Sobre la situación financiera a corto plazo en el sector público, la cuenta 413 no está incluida en el remanente de tesorería. Si la incluyéramos, tendríamos un saldo positivo de remanente de tesorería, en lugar de 1.209 millones de euros —que es lo que aparece—, de 266 millones de euros.

Tampoco está incluida la devolución de los saldos negativos de la liquidación del sistema de financiación autonómica: 3.348 millones de euros.

En cuanto a capacidad o necesidad de financiación, no están tampoco esos casi mil millones de euros. Dicen que en Andalucía se ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, pero ¿y si se hubiera tenido en cuenta ese dinero que debemos? Son ustedes especialistas en ingeniería contable.

Se sigue recomendando, y rerecomendando que se adopten, por parte de los distintos órganos, las mejoras en materia de recuperación de cantidades de quebranto de avales.

En cuanto a gasto, voy a hacer dos referencias, señorías: la primera de ellas, el programa 31T de protección contra violencia de género y asistencia a víctimas. El crédito ya de por sí era pírrico, solo 4,19 millones de euros. Bueno, pues a través de modificaciones presupuestarias, se le ha ido quitando recursos hasta dejarlo en 0,93 millones de euros. Yo no sé —yo creo que ustedes lo saben— que para luchar contra la violencia machista hacen falta recursos, hacen falta medios, y lo último que necesitamos en Andalucía es arañar a lo poco que hay.

La segunda, una irregularidad, porque están imputando gastos de personal, que deberían ir al capítulo 1, en el capítulo 6. Pónganlo en capítulo 1. Al hacer eso, y cargarlo a Fondo Social Europeo y Fondos FEDER, no se permite financiar programas que deberían ser de inversión y fomentar el progreso de Andalucía.

Finalmente, el seguimiento de los informes de la Cámara. Bueno, pues casi la mitad de las recomendaciones que hay, año tras año, vemos que no se llevan a cabo. La Cámara —siempre lo dicen, siempre lo dice el presidente de la Cámara de Cuentas— tiene como patrón al Parlamento, pero ese patrón es como Doctor Jekyll y Mister Hyde. Doctor Jekyll solicita modificaciones en la ley que permitan avanzar, Mister Hyde agradece el trabajo de la Cámara de Cuentas, pero impide su renovación, impide la modificación de la ley para que se cumplan las recomendaciones, impide que se haga esto y le da poca importancia a la Cámara de Cuentas.

Que se subsanen todas las cuestiones puestas de manifiesto, que nos llevan al final a esa gestión antieconómica, ineficaz e ineficiente que caracteriza al Gobierno de Susana Díaz.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Venzal Contreras. Señoría, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Buenas tardes. Con la venia del señor presidente.

Señorías, como dirían los títulos iniciales de las películas de cine, todo lo que voy a decir está basado en hechos reales y aparece en documentos públicos, tanto del informe de la Cámara de Cuentas como en la propia liquidación, e incluso, en informes de la Unión Europea.

Miren, vaya por delante que agradecemos el trabajo a la Cámara de Cuentas, si bien es cierto que hay veces que ese trabajo profundo a veces peca de diplomático, porque no entra al fondo de irregularidades que detecta, o no nos las quiere trasladar. Y pongo un ejemplo: cuando hablan que detectan en el capítulo 6 de inversiones, pagos correspondientes a personal, y no dice ni el importe ni los conceptos. O cuando dice que detecta, en ese mismo capítulo 6, pagos referidos a publicidad, que tampoco dice el concepto ni los años ni las cantidades.

Pero bien, a pesar de ese ejercicio diplomático que se hace en el informe de la Cámara de Cuentas muchas veces, es de agradecer. Otra cosa bien distinta es que sus recomendaciones se cumplan, porque, como aquí se ha dicho, del total de las recomendaciones, solo el 18% se cumplen, otro 43% ni siquiera se hacen caso, y un 39% es el que parcialmente se estima.

Y por ello, a pesar de eso, nuestro grupo político va a mantener sus 37 propuestas de resolución, porque entendemos que vienen a mejorar lo que es la técnica de ejecución de un presupuesto y la gestión de la Administración pública, las que vienen referidas a igualdad de género, las que vienen referidas, también, al cumplimiento de la regla de gasto; sí, señorías, la regla de gasto. El propio informe de la Cámara de Cuentas viene a decirnos que en el 2016 la Junta de Andalucía no lo cumplió, y que hubo que presentar un plan económico-financiero, o las que vienen referidas a que los programas presupuestarios se ejecuten. En definitiva, todas aquellas que tienen que ver con la mejora de la ejecución de los presupuestos.

No las voy a dar reproducidas porque les consta, se debatieron en la comisión, y ustedes la tienen. Pero sí que sería bueno hacer un análisis breve del Reglamento de la Cámara de Cuentas, y decir que en su artículo 61 prevé que, cuando se detectan irregularidades de carácter penal, administrativo o contable hay que..., no como dice el presidente de la Cámara, remitir permanentemente los informes, sino dar traslado de los hechos al Ministerio Fiscal, al Tribunal de Cuentas o a los órganos superiores del que las comete. Y hay muchas irregularidades que parece que la Cámara de Cuentas obvia. Quizás habría que plantearse que la Cámara de Cuentas, si conviniera con el Tribunal de Cuentas, podría ejercer como órgano jurisdiccional, y a lo mejor no nos haría falta esa tan nombrada Oficina Anticorrupción. Hay las herramientas y se pueden ejecutar.

Miren, señorías, la liquidación de un presupuesto, en definitiva, muestra la salud financiera de una administración, la salud política y el cómo un gobierno ejecuta sus políticas. Y al hilo de eso, me van a permitir que les dé traslado de un informe que ha aparecido en breves fechas, encargado por la Unión Europea, informe

que se hace cada cuatro años, de la calidad de los gobiernos de la Unión Europea —en este caso, se encargó a la Universidad de Gotemburgo; por cierto, una de las 150 más prestigiosas del mundo—. Y viene a decir ese informe que el Gobierno de la Junta de Andalucía es el peor Gobierno, el peor Gobierno de toda España. En una valoración de 100 puntos, le da 33,2, en el que se valora la calidad de los servicios —dice la Unión Europea—, la imparcialidad en la prestación de los servicios, y otros ratios. Ese informe es un informe denso, hecho por la Unión Europea. Nos pone a la altura de países como Rumanía, o como Grecia, con todo el respeto, y muy por debajo de países como Chipre o Malta. Incluso nos dice que hemos empeorado desde el último informe que se encargó, en el 2013.

Sinceramente, es lamentable, y tanto a nivel internacional como nacional nos pone a la cola. Miren, en España en concreto nos pone como la última comunidad autónoma; eso sí, nos acercamos a la penúltima, que es Canarias, pero a mucha distancia de las siguientes en todos esos ratios indicativos.

Y como decía al principio, todo lo que les voy a decir tiene que ver con la realidad, porque miren, en este presupuesto, el consolidado del 2016 se elevó a 32.819 millones de euros, y los pagos realizados ascendieron a 29.431 millones de euros.

Pero es que de esos pagos, de esos 92% de pagos, la inmensa mayoría eran operaciones corrientes. Es decir, los recursos los destinamos fundamentalmente a capítulo 1, como no podía ser de otra manera, y a gastos corrientes, capítulo 2. Una parte bastante pequeña, operaciones de capital, un 5,47. Le devolvemos a los ciudadanos en inversiones bastante poco, y todo lo fiamos a esa gigantesca maquinaria que tenemos, una gigantesca maquinaria que viene a reconocer que la Junta de Andalucía tiene 267.630 empleados públicos, más los que no se dice, porque la propia Cámara de Cuentas dice que no se le facilita información de las empresas participadas; empresas que pueden ascender a más de 130 en las que no se es mayoritario. Pues ahí se van una inmensa mayoría de los recursos. Si a eso le añadimos los veintiún millones en dietas, los setenta y tantos millones en alquileres... En definitiva, un completo disparate.

Y si nos vamos al capítulo de inversiones, de esos pagos que hablaba yo, de 29.431 millones de euros, al folio 92 se ve que, de los 29.000 millones de euros, solo realmente se han hecho pagos en el capítulo VI, de Inversiones, por 230 millones de euros. Señorías, un 0,78% del Presupuesto de la Junta de Andalucía está destinado a pagar inversión en 2016. Han oído bien, 0,78%. Si a eso le añadimos el capítulo VII, que son 859 millones de euros, es decir, un 3,25, nos daría un pago total solo y exclusivo de 1.189 millones de euros, que supondría un 4,03 del presupuesto total de lo pagado, es decir, algo lamentable. No llegamos ni a 60 euros por ciudadano en Andalucía.

Es verdad que si nos vamos al presupuesto de obligaciones reconocidas, o de disposiciones y de autorizaciones, probablemente aumenta. Ya ha bajado casi un 20% con respecto al del 2015. Pero es que, miren, la única realidad es que muchas veces esas retenciones de crédito, esas autorizaciones, no se llegan a ejecutar. Porque si nos vamos a la ejecución, por ejemplo, del canon de mejora, la propia Cámara de Cuentas habla de esas desviaciones. ¿Y qué decirles del endeudamiento? Miren, hay algo que demuestra la forma de hacer de la Junta de Andalucía.

En la página 97 se cita que los compromisos de gasto con cargo a ejecuciones futuras son 39.000 —han escuchado bien—, 39.502 millones de euros. Pues bien, ese compromiso de gasto futuro de endeudamiento, no piensen que es para hacer una economía productiva, ni transformar Andalucía, ni crear riqueza y em-

pleo. No, no, no, no. Miren, 8.529 millones de euros se le van en operaciones corrientes. ¿Saben ustedes lo que le destinan a operaciones de capital de esos 39.000 millones de euros de operaciones futuras? Por cierto, a pagar hasta el año 2042. Solamente 1.211 millones de euros. Y si nos vamos a las operaciones financieras que hay contraídas —de ahí la trampa—, ¿saben ustedes que corresponden las inversiones de esos 29.582 millones de los 39.000 que les he citado, solo 4.220 millones de euros de esas mastodónticas cantidades, miles, de decenas de miles de millones de euros, se correspondían con inversiones de la Consejería de Fomento? 4.220 millones. ¿Saben ustedes cuántos de la Consejería de Educación o de Sanidad? De Educación, 38 millones, y de Sanidad 23. Es decir, todo ha ido..., ese grandísimo endeudamiento ha ido a maquinaria, no ha ido ni a inversión, ni ha ido a cambiar la economía productiva, ni a una economía alternativa. En eso estamos. Es triste pero es así. Ahí hemos llegado. Cualquier familia cuando se endeuda seguramente es porque debe una hipoteca, un bien raíz. Aquí se ha ido en maquinaria.

Miren, señorías, todavía a día de hoy hay libramientos pendientes de justificar por 2.204 millones de euros, y nadie habla del reintegro. Todavía se sigue hablando de justificaciones. Señorías, a día de hoy todavía la Junta de Andalucía no es capaz de tener un resultado presupuestario positivo. La única realidad es que de los derechos reconocidos en el presupuesto del 2016, se obtuvieron 27.265 millones de euros reconocidos, y las obligaciones reconocidas fueron 28.091. Tuvimos un resultado presupuestario negativo. Hubo que acudir a las operaciones financieras, hubo que acudir a los ajustes contables para conseguir resultados presupuestarios positivos. Es mentira, señorías, que hacen ustedes una política prudente y saneada.

Señor consejero, espero que usted le dé un giro copernicano a todo esto. No podemos seguir por el rumbo que vamos. Andalucía necesita inversiones productivas, un proyecto de futuro y no seguir manteniendo el mastodonte de gasto corriente y de capítulo de personal. La libertad se pierde a una generación. Y la clave está ahí.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Venzal.

Cierra el turno de intervenciones, por el Grupo Socialista, la señora Ruiz Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Traemos hoy a debate el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía para 2016. Tengo que decir, en primer lugar, que mi grupo valora de forma muy positiva el trabajo realizado por la Cámara de Cuentas para la emisión de este informe. Un gran trabajo que va en la senda de la transparencia, la eficacia y la eficiencia de la Junta de Andalucía en la gestión de los recursos públicos.

De lleno en el informe, que recoge un informe con 621 páginas, se concluye la mejora de la situación económica de Andalucía, con un presupuesto definitivo —como han dicho aquí— de más de 32.800 millones de euros, que han repercutido directamente en todos los andaluces y andaluzas mediante la defensa de los servicios públicos fundamentales. La Cuenta General cumple totalmente con la legalidad. Se pone de manifiesto que la situación económica de Andalucía es mejor, y que estamos en una comunidad cumplidora, cumplidora que hace sus deberes en cuanto a la gestión eficiente de los recursos públicos y a la garantía en la prestación de unos servicios fundamentales de calidad para los ciudadanos.

Nuestro compromiso con la rendición de cuentas es firme, señorías. Se ha cumplido escrupulosamente con el plazo de presentación de la misma. Hay una mejor rendición de cuentas públicas a los ciudadanos, que son, al fin y al cabo, los destinatarios de la gestión pública. Las limitaciones al alcance son recomendaciones que de forma progresiva se van cumpliendo. Se ponen de manifiesto algunas incorrecciones, a las que ustedes mismos han hecho referencia esta tarde aquí, las cuales se están ajustando, y además lo explicó el propio presidente de la Cámara de Cuentas en la Comisión de Hacienda. El grado de ejecución alcanzado ha sido de casi el 93%. Eso demuestra el compromiso de los proyectos políticos del Gobierno andaluz.

Señorías, ustedes dudan de la ejecución del presupuesto de la Junta Andalucía, pues lo tienen aquí, un 93%, datos aportados por el propio Ministerio de Hacienda, con un grado de ejecución total en las partidas que para los socialistas siempre han sido fundamentales y que son las banderas de este Gobierno, como son la Educación, la Salud y el Bienestar Social.

Además, en Andalucía se garantiza el pago de los compromisos adquiridos con los sectores que ya he dicho que son prioritarios para nosotros, y se hace mediante un decreto antes que en otras comunidades. Porque en Andalucía pagamos mucho antes que en otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Tenemos muy claro que nuestra prioridad política son las personas. Por eso, es fundamental que se paguen servicios públicos que garantizan una sanidad pública para los andaluces y andaluzas, la educación pública y gratuita, y los servicios que se han reconocido con la conquista de derechos sociales.

El informe dice que la comunidad autónoma ha cumplido con el objetivo de déficit y de deuda pública. Andalucía demuestra con hechos, señorías, que tiene estabilidad económica y estabilidad política, una situación en la que se está creando certidumbre para los inversores.

En cuanto a los libramientos pendientes de justificar se han reducido en este ejercicio un 20% con respecto al ejercicio anterior. Eso demuestra, señorías, que se cumplen las recomendaciones de la Cámara de forma total o de forma parcial.

Con respecto al SAS, el propio presidente de la Cámara lo aclaró en comisión, por lo que ustedes la verdad es que tendrían que haber hecho un debate mucho más constructivo y reconocer que eso se debe a un gasto vinculado a la prestación de servicios públicos de Sanidad, y que son cantidades que van disminuyendo por el trabajo que se viene haciendo por parte del propio Gobierno para racionalizar los recursos públicos.

En cuanto a los fondos carentes de personalidad, sabemos que las solicitudes evolucionan según el entorno económico y los mecanismos de financiación previstos, por eso la baja ejecución de los mismos. En este caso, el Gobierno de Andalucía ha actuado de forma diligente y ha unificado todos los fondos en uno para ponerlos a disposición del sector empresarial andaluz y aprovechar con ello todos los fondos europeos. Se

convalidó el decreto ley en este sentido que presentó el Gobierno el pasado mes de abril, y muchos de los que han criticado la baja ejecución de los fondos carentes de personalidad jurídica pues precisamente votaron en contra. Se hizo una evaluación de la eficacia de estos fondos antes, cosas que pedían en sus propias propuestas de resolución, y cuando el Gobierno de Andalucía trae al Parlamento la solución para aumentar la ejecución, pues votaron en contra. El Grupo Socialista realmente cree que esta herramienta será útil para que el tejido empresarial andaluz acceda al crédito y no encuentre obstáculos a la hora de emprender. Esto supondrá, por tanto, una mejora sustancial en la gestión de fondos reembolsables.

Otra cuestión importante señorías, el FLA, lo que venía vendiendo el Partido Popular como que era gratuito y les ha costado mucho a todos los andaluces. Empezaron diciendo que no le costaba nada a la Junta de Andalucía, que es una financiación gratuita, para luego cambiar el mensaje y decir que, hombre, que realmente es que nadie regala nada. En cuanto a financiación han tenido que cambiar ustedes el argumentario en cuestión de pocos días. Llevamos pagados más de 2.150 millones de euros en intereses del FLA. ¿Han pensado ustedes el coste de oportunidad que ha tenido esto en términos de colegios o de hospitales? Andalucía ha cumplido los criterios de estabilidad, de solvencia, de control del gasto y de déficit, por lo que está en condiciones de salir a los mercados para financiarse.

Ayer mismo, expertos explicaban en su análisis semestral del mercado de deudas que Andalucía podría ser la primera en dar este paso. Decían que Andalucía es claramente un buen ejemplo para dar confianza a los mercados y abrir así la puerta al resto de comunidades.

Además, nosotros creemos que esto será una oportunidad para Andalucía y también para los andaluces, que verán más recursos públicos disponibles para poner en marcha proyectos con el sello socialista.

Mejora también se ve en el informe de la recaudación fiscal. El Gobierno, en este caso, es firme con el plan de lucha contra el fraude fiscal. Esto seguirá permitiendo una inversión mayor en cuanto a gasto social. Creemos en una fiscalidad progresiva que permita redistribuir las rentas y conseguir los recursos suficientes para sostener el sistema social que hemos definido en Andalucía. Esa es la diferencia entre un Gobierno socialista a otro del Gobierno popular.

La salida de la crisis no puede dejar a nadie en el camino. En Andalucía se está creando empleo, tenemos buenos datos económicos, récord de exportaciones, somos una comunidad que está generando confianza para los inversores privados. Ahora, hay que seguir trabajando también en la lucha contra la precariedad laboral, para que todos los andaluces noten la salida de la crisis en su calidad de vida.

Y tenemos otra cuestión importante, señorías: la financiación. Esto lo pone de manifiesto la propia Cámara de cuentas, la necesidad de financiación de los servicios públicos y su correlación con el endeudamiento. No podemos ser ajenos a esa cuestión, señorías. Posiblemente, con una financiación justa, el informe de la Cámara de cuentas hubiera sido distinto en muchas cuestiones.

El Grupo Socialista va a mantener sus reivindicaciones en cuanto a la financiación de Andalucía. Nosotros vamos a seguir reclamando de la misma manera la necesidad de un nuevo sistema de financiación para Andalucía, gobierne quien gobierne en España. Igual que nosotros lo tenemos claro, señorías, ustedes, señorías del Partido Popular, lo han dejado también bastante claro, porque, para defender los intereses de Andalucía, la verdad que no son ustedes buenos compañeros de viaje. Esa preocupación repentina por la financiación no se la cree nadie, señorías del Partido Popular. Han estado callados siete años, avalando que

Rajoy incumpliera con Andalucía con todo lo que podía ayudar al desarrollo económico y a su convergencia. Y yo me pregunto: después de siete años callando, ¿qué han conseguido ustedes? Porque lo único que han hecho en estos siete años, señorías del Partido Popular, ha sido perder escaños. No es baladí que las encuestas les den la mitad de escaños que tenían en 2012.

Ayer salió el señor Moreno Bonilla diciendo que no había tenido la oportunidad de ver las encuestas. Espero que hoy haya tenido un momento para la reflexión y ver los datos que le aportan. Yo supongo que será que el señor Moreno Bonilla pensará eso de «ojos que no ven, corazón que no siente», por eso no habrá hecho usted intención de ver las encuestas y los resultados que le dan.

Lo cierto y verdad es que su deslealtad con Andalucía y su permisividad con ese trato discriminatorio que ha tenido el Gobierno de Rajoy con esta tierra les está pasando factura. Los andaluces, a la larga, no lo perdonan. Ahora, señor Moreno, no vale cualquier cosa por conseguir un puñado de votos. Nosotros vamos a seguir defendiendo que Andalucía necesita cuatro mil millones de euros adicionales para financiar los servicios públicos fundamentales, y además lo vamos a seguir haciendo como siempre lo hemos hecho, con lealtad al Gobierno de España, y siempre van a encontrar al Gobierno y al Partido Socialista en la defensa de los intereses de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Les informo de cómo va a ser el orden de la votación.

En primer lugar, se procederá a votar las propuestas de resolución mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular y, a continuación, las propuestas de resolución mantenidas por los Grupos Parlamentarios de Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

En segundo lugar, votaremos el dictamen de la Comisión.

Y finalizará la votación la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señorías, votamos, en primer lugar, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 34 votos a favor, 73 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, las propuestas de resolución de los Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 66 votos a favor, 8 votos en contra, 33 abstenciones.

Quedan, por tanto, aprobadas e incorporadas al dictamen, cuando vayamos a votar el mismo.

Señorías, votamos ahora el dictamen, con la incorporación de las cuatro propuestas de resolución que previamente han sido aceptadas.

Señorías, se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

X LEGISLATURA

4 de julio de 2018

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 74 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Y ahora sí, finalmente votamos, señorías, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2016.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 54 votos a favor, un voto en contra, 52 abstenciones.

Y con esto, señorías, hemos acabado la votación del punto segundo.

10-18/PPL-000007. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley de protección de animales de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al debate del punto tercero del orden del día: proposiciones de ley. La primera de las proposiciones de ley es la toma en consideración de la proposición de ley de protección de animales de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos.

Señorías, la proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración, y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Fernando López Gil, viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha aprobado el acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley de protección de animales de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, cuyo texto literalmente dice:

»Con fecha 6 de abril de 2018, se presenta por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía una proposición de ley de protección de animales de Andalucía. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley sobre la base de los siguientes motivos.

»La proposición de ley tiene por objeto la regulación de las condiciones de protección y bienestar de los animales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Recoge en su parte expositiva que no supone una revolución que cambie el paradigma a corto plazo, pero sí sustituye a una legislación andaluza, la califica de obsoleta social y moralmente.

»Hay que subrayar que la Comunidad Autónoma de Andalucía viene siendo pionera en la legislación en materia de protección y bienestar animal, existiendo una amplia normativa al respecto. Así, la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales, tiene en cuenta que, dentro de la protección animal, pueden distinguirse distintos sectores, en virtud de la finalidad a la que son destinados: ganadería, experimentación, compañía, etcétera, que por sus especiales connotaciones requieren un tratamiento separado y pormenorizado, a fin de lograr una protección que se ajuste a sus específicas necesidades.

»Se recogen en la Ley 11/2003 las atenciones que se deben dispensar a todos los animales que viven bajo la posesión del hombre, aun cuando aquellos animales no considerados de compañía son objeto de regulaciones específicas. Asimismo, la Ley 11/2003 prohíbe los malos tratos, la falta de atención o las torturas a los

animales que conviven con el hombre, al mismo tiempo que ha servido y sirve de instrumento para aumentar la sensibilidad ciudadana hacia unos comportamientos más civilizados y propios de una sociedad moderna.

»Prueba que la ley 11/2003 no está obsoleta, y recoge una amplia regulación de la protección animal, es que gran parte de lo recogido en la proposición de ley coincide con el contenido de esta ley. Este es el caso, por ejemplo, de la regulación que se realiza en la proposición de ley en los artículos referidos a las obligaciones para las personas propietarias o los facultativos veterinarios; la regulación del bienestar en las filmaciones, o el transporte de los animales; el acceso a los establecimientos públicos, las residencias y los centros de estética; los requisitos para las exposiciones o concursos; la retención temporal y la cooperación administrativa; así como las campañas divulgativas.

»Además, en materia de protección animal, es preciso destacar otras normas sectoriales que vienen a completar el marco normativo en esta materia, tales como la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, que aborda las condiciones sanitarias de los animales de renta o producción, de los animales de compañía y de la fauna de los ecosistemas naturales. O la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, así como la amplia normativa emanada de la consejería con competencias en materia de agricultura y sanidad animal, en relación con los animales.

»No obstante lo anterior, el Gobierno de la Comunidad Autónoma es consciente de la importancia de seguir trabajando en el desarrollo normativo en esta materia. De hecho, en el Plan Anual normativo para 2018, aprobado el pasado 27 de marzo, se ha comprometido a elaborar una ley de bienestar animal de los animales de compañía. Con esta ley, se pretende establecer un modelo de gestión integral en la protección de los animales de compañía, con el fin de lograr una mayor eficacia en el bienestar animal y en la convivencia de los mismos dentro de la sociedad, tanto en espacios urbanos como en los espacios rurales. Su objetivo es mejorar el destino y el régimen de vida de los animales de compañía en Andalucía, teniendo en cuenta que, actualmente, los animales de compañía ocupan un lugar destacado en la sociedad; su tenencia puede tener efectos beneficiosos de la vida de las personas proporcionando además de su compañía, aumento del contacto social, fomento de la responsabilidad, incremento del ejercicio físico, así como constituir un elemento terapéutico muy eficaz para una gran cantidad de problemas psicológicos, físicos, y emocionales.

En la proposición de ley se hace referencia a los perros de asistencia y perros guía. La Comunidad Autónoma de Andalucía ya dispone de la «Ley 5/1998, de 23 de noviembre, relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales», que recoge en su regulación la mayor parte de las cuestiones que se contienen con respecto a los perros guía en la proposición de ley. En relación a los perros de asistencia, el Gobierno andaluz se ha comprometido a avanzar en el desarrollo normativo en esta materia, incluyéndose también en el Plan Anual normativo para este año, la regulación de una ley de perros de asistencia para personas con discapacidad en Andalucía.

También en la proposición de ley, se hace referencia a los animales de consumo, tales como se denominan en la propuesta presentada, y en relación a la referencia que se realiza al fomento de la reconversión de las explotaciones ganaderas intensivas en extensivas, se parte de una premisa que no puede ser compartida, como es la de asociar la ganadería intensiva con la idea de maltrato animal, lo cual no refleja la realidad de un sector muy importante para la economía andaluza y para la producción de alimentos seguros y de cali-

dad. En este sentido, la producción ganadera presenta en Andalucía, como en el resto de la Unión Europea, los más altos estándares de bienestar animal.

»Por otra parte, es de destacar que en relación con determinadas fiestas, se recogen prohibiciones que van más allá del ámbito de la protección animal, incidiendo en materia de protección de menores, que no es objeto de la proposición de ley. Así, se prohíbe la participación y asistencia de los menores de 18 años en pruebas funcionales y entrenamientos a puerta cerrada con reses de lidia, espectáculos y festejos con este tipo animales, y clases prácticas con reses, celebradas por escuelas taurinas autorizadas, o la emisión de contenidos audiovisuales relacionados con la tauromaquia en los medios de comunicación de titularidad pública de Andalucía durante el horario general de protección infantil, fijado entre las seis y las veintidós horas de cada día.

»También van más allá del objeto de la proposición de ley, aquellas cuestiones relacionadas con la tauromaquia; el Tribunal Supremo, en sentencia de 20 de octubre de 1998, señala la conexión existente entre la fiesta de los toros y el patrimonio cultural español. Asimismo, el Tribunal Constitucional ha manifestado que las decisiones autonómicas no pueden llegar al extremo de impedir, perturbar, o menoscabar, el ejercicio legítimo de las competencias del Estado en materia de cultura, al amparo del artículo 149.2 de la Constitución Española. Exceden, por tanto, del ámbito de la protección de los animales, las cuestiones referidas a los festejos taurinos que, además de poder invadir la competencia estatal de preservación del patrimonio cultural, están conectadas con la conservación de las tradiciones y el patrimonio cultural andaluz.

»Con respecto al coste de la proposición de ley, se indica que no supondría un coste económico para la Administración autonómica andaluza, sino al contrario, supondría la obtención de más ingresos para esta Administración, debido al aumento de las infracciones tipificadas y de la cuantía de las sanciones a imponer, que en algunos supuestos superan el triple de las actualmente establecidas. Al respecto, se ha de partir del hecho de que el procedimiento administrativo sancionador no tiene un fin recaudatorio, sino que viene establecido para depurar responsabilidades, en orden a castigar una conducta contraria al ordenamiento jurídico administrativo, y la imposición de sanciones tiene como finalidad, la de persuadir para que no se infrinja la normativa de aplicación. Las actuaciones de esta Administración, con la imposición de sanciones, no van encaminadas a incrementar la recaudación, sino a garantizar la protección y bienestar de los animales.

»Determinar que la aprobación de la proposición de ley no va a suponer un coste económico, basado solo en el número de sanciones impuestas hasta la fecha, y en una previsión de aquellas que se van a imponer, no es un dato objetivo ni fiable. No es cierta la afirmación de que la proposición de ley no supone un coste económico, ya que impone la obligación de consignar en el presupuesto anual la cuantía suficiente para sufragar, al menos, el 50% de las inversiones que deben realizar los ayuntamientos para hacer efectivas las medidas previstas en la proposición de ley. También se deriva un coste económico, que no se encuentra cuantificado, de actuaciones tales como la subvención a actividades encaminadas a la prevención del abandono, la protección y defensa de los animales, y la educación de los ciudadanos en el respeto, la tenencia responsable, y la convivencia con los animales, o la identificación de los animales de forma gratuita, prevista a través de medios públicos.

»La proposición de ley resulta ser un texto generalista, que no aporta valor añadido a la regulación ya existente en materia de protección y bienestar animal, en distintos ámbitos como la producción ganadera, o los animales de compañía. Igualmente, el texto propuesto es desequilibrado, regulando en exceso materias rela-

cionadas con los animales de compañía, con la salud pública o la sanidad animal, sin plantear aportaciones para otros ámbitos. Se observa en la proposición de ley vaguedad y confusión en las definiciones planteadas; definiciones que, en algunos casos, contradicen a las ya recogidas en otras normas de rango de ley, y que en la práctica pueden generar cierta confusión y contradicción en su aplicación práctica, así como complicar la gestión administrativa de la protección animal.

»Por último, no se puede obviar la existencia de múltiples sectores afectados por una ley de protección de animales. La intención del Gobierno andaluz es dar participación en la elaboración de la ley que se pretende aprobar a todos los sectores que se vean afectados por la misma, no solo a las organizaciones animalistas, sino también a las asociaciones de venta de animales, a los facultativos veterinarios, al sector ganadero y de producción alimentaria, y a todas aquellas entidades y asociaciones que se vean afectadas por esta norma. Por el contrario, la proposición de ley únicamente cuenta con el consenso de las organizaciones animalistas, dejando fuera la participación de sectores fundamentales en esta materia objeto de regulación.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia interior, y del Consejero de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 2 de mayo de 2018, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 10-18 PPL7, suscrita por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a la Ley de Protección de Animales de Andalucía.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente a 2 de mayo de 2018.

Don Fernando López Gil, viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Corresponde iniciar el turno de debate de esta proposición de ley al grupo proponente. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Rodríguez González.

Señor Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Comenzaré señalando que es casi imposible, o imposible, que Podemos se apropiara de la tradición animalista, como se ha dicho últimamente, porque la tradición animalista es milenaria. Hay testimonios orales, escritos, prácticas de personas humildes, de campesinos, campesinas, poetas, poetisas, de gente de alta cuna también, de artistas de todo tipo, que en algún momento han ido señalando en el camino que, a medida que avanzaban las sociedades, ese avance suponía arrebatar hábitats, suponía el confinamiento, el enjau-

lamiento, la tortura, la muerte de animales...; hay una parte del alma de las sociedades humanas que se iba muriendo. Eso, unido a una cierta reflexión, que hemos tenido en los últimos tiempos... Silvia Federici hacía una crítica muy, muy, interesante, a la acumulación primitiva de capital; ella decía que la acumulación primitiva de capital que aplica la modernidad, la revolución industrial, no se debía exclusivamente al esclavismo, al expolio de algunos países, sino también al control del cuerpo de las mujeres. Bueno, pues también desde el animalismo se incluye que todo esto que tenemos a nuestro alcance, toda esta acumulación de capital, todo esto que llamamos modernidad y desarrollo —que habría que poner en cuestión—, tiene una deuda pendiente también con los animales no humanos, con los seres vivos con quien compartimos también tierra, planeta y Andalucía. Y que, bueno, hubiéramos podido escoger en algún momento otro camino, un camino para compartir, un camino solidario, un camino empático, un camino que hubiera supuesto también alguna mejora en las formas de convivencia humana.

Por tanto, es imposible que hablemos de adanismo de Podemos y, por tanto, es imposible que hablemos de apropiación de las demandas animalistas. Sin embargo, lo que sí es posible —y así lo señalamos con mucha claridad— es que en este momento existe una legislación que está totalmente obsoleta, que contiene numerosos huecos por donde se cuele el maltrato animal, el abandono, que de nuevo da vergüenza ver a Andalucía encabezando cifras lamentables, sonrojantes, en lo que tiene que ver con la protección animal en este país.

Y, claro, pues nosotros lo que les hemos dicho a los colectivos animalistas es que aquella gente que se deja el pellejo en el día a día, que se deja el cuerpo y alma haciendo lo que deberían hacer las instituciones públicas, bueno, pues que nos hicieran un redactado acorde con lo que debíamos tener para tener un Andalucía de vanguardia, una Andalucía que nos situara en el siglo XXII, una Andalucía de la que sentirnos orgullosos, un Andalucía en la que valiera la pena vivir.

Y, por lo tanto, en esta primera parte a mí me gustaría transitar, en la parte de saludo, del orgullo de haber trabajado con los más de cincuenta colectivos animalistas y ecologistas que han, de una otra manera, respaldado este texto, aquí hay algunos de ellos. Es una pena que haya bancas vacías que no hayan sido presadas para que acudan. Los demás se encuentran en una sala también viendo por televisión este debate, y tenemos a centenares y miles de personas pues viendo el debate en redes, en la tele, etcétera, respaldando lo que ya es una demanda efectiva en la sociedad andaluza, y es que hay una sensibilidad que se ha convertido mayoritaria en los jóvenes, en el territorio, en movimientos que hablan de otra cosa y que reclaman una reforma de la actual legislación que, desde luego, haga mucho más compatible y generosa la vida de las sociedades humanas con quien compartimos también Andalucía.

En estos días también hemos visto como, por una parte, el Consejo de Gobierno nos dice que tenemos una propuesta que es continuista y, al mismo tiempo, el Partido Socialista los últimos días nos dice que es una propuesta que es radical y que por ambas cosas no puede apoyar esta legislación.

En algún momento, la presidenta Susana Díaz se refería no sé si en el último Pleno o en el penúltimo Pleno a Teresa Rodríguez y a Antonio Maíllo, decía que escuchaba como eco, como que había intervenciones a dos voces, mientras llevamos aquí tres años sufriendo también intervenciones a dos voces: las del Gobierno y después las del Grupo Parlamentario del Partido Socialista diciendo lo mismo al unísono. Pero en este caso no, en este caso se oponen a la ley diciendo cosas contradictorias, que es continuista y que es radical.

Claro, cuando uno se opone a una propuesta con argumentos contradictorios es que no tiene argumentos, es que la realidad..., es que hay un interés mezquino político-electoral de no asumir que hay otros grupos parlamentarios que tienen propuestas mucho más avanzadas y que son capaces de recoger el sentir mayoritario de la sociedad andaluza que clama que, de una vez por todas, pare el maltrato animal, que cuenta con la complicidad de la actual legislación y de las actuales administraciones.

Hay una cosa que sí es, efectivamente, radicalmente positiva en nuestro texto y no tiene que ver con las medidas concretas, tiene que ver con las oportunidades, con las puertas que abre a futuro, y en la idea de que nosotros defendemos que los animales no deben ser sujetos de protección jurídica por el hecho de tener más o menos capacidad cognitiva. Que, ojo, hay animales muy inteligentes que son muy conscientes del maltrato que sufren, que incluso tienen no solo conciencia de sí mismos sino proyección al futuro: elefantes, perros, cerdos, delfines, etcétera, los primates, evidentemente. Pero no es por eso por lo que decimos que tienen que ser objeto de protección jurídica, no es por eso tampoco de que construyan más o menos relaciones más o menos complejas entre ellos, tampoco, es por el hecho de que sienten, son capaces de disfrutar o de sufrir, de sentir miedo, alegría, tristeza, felicidad, y que esa capacidad de sentir es lo que hace que nosotros tengamos una obligación de protección y de cuidado hacia ellos y, por lo tanto, de inclusión en el ordenamiento jurídico de reglas que los protejan y que hagan de esta Andalucía una Andalucía de cuidados. Esa es la idea, es la filosofía fundamental, y, evidentemente, eso abre muchas puertas a futuro.

Claro, ante esa idea a mí se me ocurren pocas cosas por las que alguien, en este momento, con la base científica que existe, pueda oponerse.

Igualmente se me ocurren muy pocas razones por las que alguien se pueda oponer al sacrificio cero, porque, de alguna manera, la desidia, el abandono de las administraciones lo que provoca es que por la puerta de atrás todos los años se han sacrificado, sanos, miles de animales. Y eso tiene que parar, no hay nadie que le diga a la sociedad andaluza que eso no puede ser así. Igual que no hay nadie que le diga a la sociedad andaluza que podemos tener complicidad con el abandono, mientras que proponemos cuestiones prácticas para identificar, para la trazabilidad de animales, sin excepciones de ninguna clase. No hay ningún tipo de deporte, regla, ocio que permita que al final, cuando se acaba, en los animales pueden ser abandonados, maltratados, etcétera. No debe haber ninguna excepción a esto, y así lo entiende también la sociedad andaluza.

Igual que no debe haber ningún problema en modificar las reglas de confinamiento de miles de animales en esta tierra que hace que muchos de ellos no tengan ningún tipo de libertad en toda su vida. Incluso hay animales que viven en cautiverio, atados, en una jaula para enseñar la patita cinco minutos o saltar por dentro de un aro. Se tienen que acabar ya los circos con animales, y eso es un clamor, ya también en esta tierra, como lo planteamos nosotros también. Igual que es un clamor que se acaben las peleas de gallos. Igual que es un clamor que se acabe el tiro al pichón. Igual que es un clamor que aquellas mujeres que son objeto de violencia de género, claro que sí nos vamos a meter, porque igual que pensamos que hay materia muy transversales, esta es una materia transversal: aquellas mujeres que son objeto violencia de género pueden llevarse a su animal a la residencia, a las casas de acogidas, a otros espacios. Y nosotros claro que lo planteamos, porque en muchas ocasiones el animal es la forma del chantaje para que la mujer se quede, la mujer maltratada se quede en el hogar.

No entendemos cómo puede haber oposición a ninguna de estas cuestiones concretas que nosotros planteamos. Incluso nosotros planteamos, igual que plantea Peter Singer, que es quizás el referente a nivel teórico del animalismo, que toda liberación animal, que todo avance en derecho de con quién compartimos también Andalucía, también son oportunidad de avances en derechos sociales.

En ese terreno agradecemos que también nos hayan dado el respaldo Comisiones Obreras, CGT, UGT, Autonomía Obrera, USO y USTEA, que han entendido que la clase trabajadora tiene que defender no solo los intereses corporativos de la misma, sino diseñar un modelo alternativo de sociedad y han pedido que esta ley se merezca el trato democrático de pasar a trámite. Después, enmendaremos lo que haya que enmendar. Después, bueno, discutamos lo que haya que discutir, pero en su conjunto que esta ley se merece pasar a trámite, por el mismo criterio democrático, pero también por el mínimo criterio de empatía, de solidaridad, de saber que falta algo en la legislación actual en Andalucía.

Termino con eso, yo creo que hay muchas oportunidades cuando nosotros decimos que los animales dejen de ser cosas, que son seres sintientes, se abren oportunidades también contra la mercantilización en otras esferas de la vida, cuando decimos que no todo está sujeto a negocio, también decimos que, por tanto, el agua, la energía, la vivienda no tienen por qué estar sujetas a negocio. Que cuando denunciemos las formas de confinamiento, que cuando denunciemos las formas también de la producción, cómo se produce también con los animales, también estamos de alguna manera denunciando hitos históricos que denunció también el movimiento obrero, de cómo se organiza la producción y para qué.

Bueno, aquí hay un conjunto de oportunidades que, efectivamente, sí son transversales.

Nosotros pensamos que no hay, no hay ninguna razón real que no se rija por un criterio electoralista para defender una Andalucía de cuidados, para saldar la deuda histórica que tenemos con los animales y construir una Andalucía que no nos sonroje.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comienza el turno de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra el señor Castro Román, que tendrá que esperarse un momentito, porque acaba de quedarse bloqueado el sistema.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todas.

Hombre, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dar la bienvenida y sobre todo las gracias, las gracias a las asociaciones ecologistas, de protección y defensa de los animales

que han contribuido —ya lo ha explicado el portavoz de Podemos— de manera decidida a la elaboración de esta norma.

Están aquí algunas personas en el Pleno; el resto están como pueden en algunos espacios del Parlamento. Gracias de verdad, gracias a vosotros por la norma y gracias también, cómo no, al Grupo Parlamentario de Podemos por hacer posible este debate hoy y abrir —yo también lo tenía apuntado aquí— esta ventana de oportunidad que tenemos para mirar hacia el futuro.

Bueno, como ya intuirán, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar a favor de la tramitación de este Proyecto de Ley de Protección de Animales de Andalucía, votar a favor de la tramitación. Ha sido muy curioso en el informe del Gobierno cómo da por hecho que aquí se va a aprobar una norma, cuando sabe perfectamente que no es así. No entendemos por qué se manipula de esa manera un texto.

Nos gustaría abordar este debate haciendo un pedido a todos los grupos parlamentarios, y es la necesidad de abordar este debate sin trampas, sin maniqueísmo ni caricaturizaciones, que tanto abundan en debates sobre protección y bienestar animal, en muchos casos incluso la izquierda hemos caído a la hora de abordar maniqueístamente estos debates, pero nos preocupa mucho cómo se usa, se abusa con ese «que viene el lobo» al respecto de la tauromaquia. Creemos que podremos diferir en aspectos concretos de la norma, pero que no debíamos utilizarlo, adulterarlo mejor dicho, utilizando elementos o que no aparecen en la norma o que vienen a dar una impresión, una imagen distorsionada de lo que se pretende con la misma.

Y creemos que hay que abordar esta legislación, es decir, que hay que votar hoy aquí afirmativamente, básicamente por dos razones. En la primera, también ha abundando mucho el portavoz de Podemos. A pesar de lo expresado por el Gobierno, estamos en el pasado normativamente hablando. Es una normativa deslavazada y que, efectivamente, deja muchos huecos que hacen ineficiente el conjunto de la misma, y que, por lo tanto, necesitamos, con rango de ley, incorporar toda esa normativa deslavazada que, por cierto, en muchos casos está ya obsoleta y es claramente insuficiente en un contexto, el actual, que demanda esta regulación y ofrece una realidad que ya ha contrastado suficientemente los beneficios que ello nos puede reportar.

Dice nuestro Código Civil que las normas siempre deben interpretarse a la luz de la realidad de los tiempos actuales, pues eso es lo que no pasa con las normas de protección de bienestar animal. Dice el Código Civil, expresa que las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos, y la realidad social del tiempo en el que han de ser aplicadas. Les pedimos que nos situemos todas sus señorías en la realidad social del tiempo que nos toca vivir, porque parece que estamos ajenos al mismo. Y para situarnos en esa realidad, en ese contexto, necesitaríamos votar a favor de esta proposición de ley.

Como bien saben, ya en 2009 se emitía el informe del grupo de expertos —y expertas, suponemos— sobre bienestar animal, presentado en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados, en sesión del 27 de octubre del 2010. Dicho informe, que era multidisciplinar, que demostraba que la noción misma de bienestar animal era un concepto a la vez científico, filosófico, ético, religioso, es decir, cultural en general y que era necesario regular. Era de tanto rigor, tan amplio, tan multidisciplinar, que ya el Partido Socialista, inmediatamente después, comprometió el registro de una ley de protección de los animales en el Congreso, como ahora, que el informe del Gobierno dice: «Esta ley, no. Ya, si eso, nosotros pre-

sentaremos...». ¿Por qué?, ¿por qué no abordar el intento de una regulación desde ya?, ¿porque la trae otro grupo? No creemos que sea suficiente razón.

Es decir, nosotros creemos desde Izquierda Unida que estamos obligados en esta Cámara, obligados y obligadas, a adaptar y/o crear una normativa que vaya con los tiempos actuales para acabar, sí, con el sufrimiento innecesario que se infringe a animales en criaderos y mataderos, hacinados, laboratorios, circos, zoológicos, fiestas, para pasar, por ejemplo, del sacrificio indiscriminado, como medio de control de poblaciones, que es que consagra el exterminio de animales abandonados callejeros, que tenemos que insertarnos en los tiempos actuales y no lo estamos.

Y junto con esa obligación de legisladores, de aportar normas adaptadas a la realidad de los tiempos actuales, están los costes prácticos, y lo voy a decir porque me ha llamado también mucho la atención algo del informe del Gobierno, que es muy..., de defensa de la ganadería de producción intensiva. Miren, sabrán que es la Organización Mundial del Comercio la que está impulsando, de una manera evidentemente interesada, normas de protección y bienestar de los animales de producción de ámbito global. ¿Y por qué lo hacen, en colaboración con sociedades de protección de los animales y bienestar animal, de sociedades veterinarias? Porque se han dado cuenta de que la producción intensiva en grandes granjas ha sido un error garrafal de la humanidad, que trae unas consecuencias desastrosas, por eso no entiendo la defensa tan acérrima que ha hecho el Gobierno de la producción intensiva. Bienestar y protección animal es seguridad alimentaria, es optimización de la productividad, es protección del medio ambiente, es garantizar el futuro de la sostenibilidad de la propia alimentación que tenemos. Y por eso la OMC concluye que prestar consideración al bienestar de animales de granja contribuye a mejorar las vidas tanto de los animales como de las personas y del medio ambiente, por eso hay muchos países que están retirando, dando marcha atrás a esa producción intensiva, por eso se están retirando, por ejemplo, esos criaderos de gallinas que son una aberración, porque se están dando cuenta, entre otras cosas, de que, con esa producción tan intensiva, por ejemplo en los Estados Unidos, que es un país que tiene leyes de protección pero de los animales de compañía, no de la producción, allí tienen muchos problemas: 73.000 infecciones humanas y 60 muertes por *E.coli* en Estados Unidos cada año, muchos, la mayoría, por productos animales contaminados, porque tienen muchas, muchísimas desventajas: las granjas intensivas tienen, necesitan transportar grandes suministros de alimentos y de agua desde otros sitios, producen grandes cantidades de estiércol con concentraciones peligrosas de minerales y compuestos biológicamente activos, y frecuentemente esto genera la contaminación de la tierra y del agua; métodos usados en la producción intensiva también pueden aumentar la posibilidad de enfermedades que afectan tanto a los animales como a personas y, por ende, a la viabilidad de la granja. ¿De dónde salieron las vacas locas?

No podemos quedarnos, ante tanta evidencia científica que tenemos, ya con los ojos cerrados, no sé yo si porque lo trae Podemos, porque lo traen las organizaciones ecologistas o porque lo traen las organizaciones de defensa y protección del bienestar animal, como se dice. Pero, vuelvo a repetir, iríamos a una tramitación donde podríamos, deberíamos, llamar a todos los colectivos que se nos pongan encima de la mesa, donde trataremos con todo ello de mejorar el texto, donde tendremos diferencias, pero, pero creemos que sobran las razones —como en la canción—, que sobran las razones y que es muy difícil articular un discurso coherente que se sitúe en la realidad del contexto actual, que niegue la posibilidad de que debatamos tener una normativa de protección de los animales en Andalucía.

Por eso nosotros no solamente pedimos sensibilidad, que también, la necesaria sensibilidad que debemos tener hoy con la protección con el bienestar animal, sino altura de miras, señorías, a todos los grupos parlamentarios, altura de miras, volvemos a decir, huyendo de la manipulación sobre el debate, de los maniqueísmos.

Y por eso nos permitimos no solamente decir que vamos a votar a favor, sino pedirles que voten a favor de la tramitación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra la señora Albás Vives.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, pues saludar al público asistente.

Y hoy posiciono a mi grupo parlamentario con respecto a la ley que presenta Podemos sobre la protección de los animales en Andalucía.

Señorías, yo tengo perro, soy dueña de perro, le doy de comer, le pongo la comida, le doy agua, cuando necesita el veterinario pasa por el veterinario, y voy de paseo con él también, paseo por Córdoba, por mi ciudad, con mi perro encantada de la vida, y me cruzo con otras personas que también tienen perro y que también los quieren, que también los cuidan y que también les llevan al veterinario cuando lo necesitan. Pero también me cruzo con otras personas que no tienen perros, que no tienen animales en casa, pero que también quieren a los animales, y también defienden que se les trate con cariño, con cuidado.

Y, señorías de Podemos, en el primer párrafo de esta proposición de ley hacen una afirmación en la que Ciudadanos no estamos para nada de acuerdo: dicen que los defensores de los animales son una minoría. Yo no estoy de acuerdo, creo que hay muchísimos ciudadanos que defienden a los animales, y que están a favor con que tengan el mejor cuidado y el mejor trato posible; también, incluso, señorías de Podemos, los políticos, los grupos políticos. Yo creo que la mayoría de nosotros, por no decir todos, defendemos que, realmente, se trate bien a todos los animales.

Pero mi pregunta es la siguiente: ¿ustedes, a la hora de elaborar esta proposición de ley, han contado única y exclusivamente con los que piensan como usted, o se han puesto en contacto, también, con otras asociaciones que también se dedican a cuidar a los animales? ¿Han hablado con COAG, que representa a cientos de miles de ganaderos andaluces? Mucho me temo que no.

¿Han hablado con Asaja, que también representa a cientos de miles de ganaderos de Andalucía? Mucho me temo que tampoco.

¿Y con UPA? Me parece que tampoco.

¿Y con la Federación Andaluza de Caza, han hablado también? Tampoco, ¿verdad?

Una ley, señorías de Podemos, una ley debe salir del consenso, porque una ley se aplica a todos los ciudadanos, independientemente al partido político al que voten. Entonces, hubiera sido interesante que hubieran compartido esta iniciativa, pero sobre todo con los profesionales, con los que, día tras día, cuidan las granjas; con los que están permanentemente en el campo con los animales, y que saben la mejor forma de tratarlos. Y ustedes les exponen la situación que, bajo su punto de vista, hay, y estoy segura que se llegará a acuerdos. Pero lo que no puede ser es, única y exclusivamente, ¿qué hay de lo mío?, cuando aquí, en Andalucía, tenemos una ganadería más que potente. Además, los servicios jurídicos de la Cámara, pues también han hecho una serie de reflexiones y anotaciones en las que, pues había una serie de carencias y unas mejoras importantes en la propia proposición de ley.

En definitiva, señorías, dicen que se podría haber hecho una proposición de ley bastante mejor. Y para muestra, un botón: mis compañeros de Ciudadanos, en el Congreso de los Diputados, registraron, ya hace un tiempo, una iniciativa, una proposición no de ley relativa a la protección y tenencia de animales domésticos. Pero en este caso sí que contaron con las asociaciones y las cooperativas que están en contacto diario con los animales, porque para poder reflejar realmente cuáles son las mejores medidas para llevar a cabo, tenemos que hablar con todos, no solo con los que piensan como nosotros; hay que hablar con absolutamente todos.

Y en esa iniciativa, en esa proposición no de ley, proponíamos una ley marco para todo el territorio nacional, para España, sí; para que, una vez más, no se den diferencias entre comunidades autónomas, porque entendemos que los animales que están en Murcia tienen que estar tan bien cuidados como los animales de Andalucía y como los animales de Galicia. Y a día de hoy —ustedes lo saben—, no es así; hay unas diferencias importantes en aspectos regulatorios, conforme a lo que es el cuidado de los animales. Y como ustedes saben, Ciudadanos defiende la igualdad de todos los españoles, y también de todos los animales, vivan donde vivan, en España.

En realidad, también les voy a decir una cosa: a Ciudadanos —y yo creo que ustedes también, y al resto de partidos— realmente nos preocupa cómo están los animales, y el cuidado que necesitan, pero debemos hacer una ley de consenso, y debería ser una ley nacional. Y si empezamos por una ley autonómica, señor portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, esa ley autonómica debería haber estado consensuada con el resto de grupos parlamentarios y, vuelvo a insistir, con las asociaciones, también, de ganaderos y las cooperativas, también; porque ellos, día tras día, están en el campo cuidando los animales.

Porque también les voy a preguntar: ¿ustedes creen que los dueños de las granjas o los que tienen ganado, o los que tienen rebaños, no quieren a sus animales? Y les aseguro que esos señores y señoras votarán a todos los partidos políticos que pueda haber dentro del arco parlamentario, pero sí que les une el cariño con los animales. ¿Que hay margen de mejora? Lo hay, pero de una forma unilateral; realmente, desde Ciudadanos, creemos que no. Y hay puntos de su proposición de ley que vemos acertados; ahora bien, hay otros que no tanto. Con lo cual, a través del diálogo, sería importante el poder plantear pues una proposición de ley que mejore el cuidado de los animales.

Y ya, para finalizar, señorías, el cuidado de los animales no tiene ideología política, y todos debemos trabajar porque realmente los animales estén bien cuidados.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Muñoz Madrid. Su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Saludar, en primer lugar, a las personas que nos acompañan hoy en la tribuna de invitados.

Señorías, nos trae esta tarde el Grupo Parlamentario de Podemos una proposición de ley de protección de animales de compañía, pero que lo hace con un *totum revolutum*, donde se pretende abarcar materias que ya son objeto de una regulación normativa específica, que mezcla sectores muy diversos, como la ganadería, animales de compañía, de experimentación, fauna silvestre, la tauromaquia, la caza, etcétera, que por sus especiales características requieren un tratamiento separado y más detallado para lograr una protección que se adapte a sus necesidades específicas. Este es el gran problema que tiene el proyecto de ley que se presenta esta tarde.

Es conveniente dejar claro que, desde el Partido Popular, estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de elaborar una nueva Ley de Protección de Animales de Compañía en Andalucía, o bien, llevar a cabo una profunda reforma de la actual ley, pero el proyecto presentado hoy creemos que no es el más adecuado.

Verán, señorías, como ustedes saben, yo soy veterinario, y me he dedicado toda mi vida profesional al bienestar animal y, en definitiva, a curar animales. Y es cierto que la ley actual hay que cambiarla; tiene que adaptarse a las normativas europeas y nacionales —eso no le cabe a nadie la menor duda—, y lo llevamos reclamando desde hace mucho tiempo, por todos los colectivos afectados por la actual ley, profesionales y no profesionales; por el Consejo de Colegios Veterinarios, y por la propia sociedad, principalmente. Y un futuro desarrollo normativo debe recoger una mejor conceptualización de las diversas categorías de animales a los que se dirige, así como un más amplio desarrollo normativo de situaciones frecuentes, como pérdida, abandono o adopción; así como una más profusa regulación de las conductas infractoras que la actual ley, incluso que la que ustedes han presentado.

Hay que avanzar en la legislación, dejando patente el protagonismo que deben tener los veterinarios, como garantes en la protección y bienestar animal, así como la necesidad de buenos peritos veterinarios, que son los únicos profesionales con la cualificación adecuada para poder tramitar correctamente los casos de maltrato animal, y ustedes no han contado con el Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios para la redacción de esta ley.

Este proyecto de ley es un proyecto de ley consensuado exclusivamente con asociaciones animalistas de Andalucía, y que, en su exposición de motivos, dice que aspira a reunir el consenso de la sociedad, pero lo cierto es que no han contado ustedes absolutamente con nadie. Involucran a muchos sectores profesionales, a muchos sectores relacionados con el mundo animal, pero no han contado con nadie: no han contado con la Organización Colegial Veterinaria, con las asociaciones de ganaderos, con cazadores, cetreros, establecimientos de venta y cría de animales, ayuntamientos; la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, asociaciones de criadores del toro de lidia, etcétera.

Señorías, es importante destacar que del proyecto presentado, una gran parte es una copia exacta de la actual ley, por lo que gran parte de los animales de compañía seguirá quedándose no actualizada.

Entran ustedes con gran interés de prohibir y regular aspectos que ya cuentan con una normativa específica, pretendiendo legislar por igual animales de distintas especies, tipologías de animales, distintas actividades económicas y culturales que tienen una gran importancia en Andalucía. Animales de consumo y animales de renta que no creo que quepan en este proyecto de ley; transporte de este tipo de animales, perros guía, la fauna silvestre, actividades cinegéticas, la tauromaquia, animales de experimentación... Todo ello tiene su legislación, perfectamente detallada, y donde se preocupa en muchos casos del bienestar de los animales.

Incluyen ustedes aspectos que nada tienen que ver —y ya se ha dicho aquí— con el bienestar animal, como es la prohibición en la participación de menores de 18 años en diversas actividades prácticas llevadas a cabo por las escuelas taurinas, la asistencia a espectáculos taurinos o el control del horario de estos espectáculos en televisión.

Evidentemente, hay una intención bajo..., hay una cierta intención, dejémoslo ahí, en eliminar la tauromaquia; sabiendo, además, que con esta eliminación lo primero que se elimina y desaparecerá definitivamente es uno de los animales más bellos del mundo, que es el toro bravo. Atacan ustedes, y aquí se ha hecho antes, sobre la ganadería intensiva. No se puede comparar..., hacer un símil de ganadería intensiva con maltrato animal, ni muchísimo menos. Eso está más que regularizado y eso está más que controlado por los servicios veterinarios principalmente.

Del mismo modo, se llegaría con la aprobación de este proyecto de ley a la eliminación total de la caza debidamente reglada, incluso la caza como herramienta de gestión poblacional o enfermedades de la fauna silvestre, como por ejemplo se perdería el método de control, aunque aparezca broma no lo es, ni mucho menos, ante la creciente expansión del cerdo asilvestrado, que presenta una amenaza para el jabalí silvestre, que ocasiona importantes daños en la agricultura, que provoca accidentes de tráfico y que, además, está elevando el riesgo sanitario a la cabaña porcino andaluza.

Dicen ustedes en la exposición de motivos que no supone una revolución que cambie el paradigma a corto plazo, pero al igual que es obsoleta social y moralmente. Si es obsoleta, cambiémosla a corto plazo, y sí hay que cambiarla a corto plazo, pero centrándonos en los animales de compañía.

Al meter ustedes a todo tipo de animales, hablan ustedes de imponer el sacrificio cero de forma general a todas las especies animales, mezclando animales de compañía, de renta, de consumo, de trabajo, silvestres, que eso al fin y al cabo es llevar a la Ley Cero, a la que se pretende llegar desde los sectores más radicales. Pero es que en la exposición de motivos se cuestiona la muerte de cualquier animal o la privación de

libertad para su uso en eventos lúdicos, para experimentación, para vestimenta o incluso para alimentación. Ese es el objetivo de la ley, y eso es en lo que nosotros no podemos estar de acuerdo.

Pero, además, hay que tener cuidado con este sacrificio cero de los animales de compañía, ya que si bien ese es el objetivo que todos pretendemos, si no se realiza con unas medidas correctamente adecuadas, puede desembocar en un gran problema para los ayuntamientos, los veterinarios, incluso para los propios animales, como saben ustedes bien, está ocurriendo en algunos municipios de cierta comunidad autónoma española, que lo ha aprobado con unos criterios más animalistas que técnico veterinarios.

Lo que sí es, señorías, este proyecto de ley es que aporta poco respecto a la tenencia de animales; al igual que aporta poco respecto a la identificación y trazabilidad de los mismos. Aporta poco en lo relativo a animales abandonados y perdidos, a los refugios y en la cesión de estos animales. Ahí también se avanza poco, si bien ustedes proponen ampliar la regulación vigente, lo hacen de manera poco sistemática, siendo necesaria una regulación más específica y detallada tanto del abandono y pérdida de animales como de los centros de acogida, así como en la adopción y en la esterilización como objetivo de llegar a ese sacrificio cero bien regulado para los animales de compañía.

Siguen ustedes equiparando los centros veterinarios con cualquier centro de venta o establecimiento, que nada tiene que ver con ello. Es necesario informar y formar a los propietarios sobre la tenencia de animales, la falta de una adecuada educación del animal puede desembocar en insatisfacción o infelicidad del animal e, incluso, en el desarrollo de conductas agresivas, que van a favorecer posteriormente el abandono.

Respecto a la colonia de gatos ferales, que también viene recogido, decir que es necesario, pero es necesario una descripción más detallada y profunda, y también contemos la verdad: la vida saludable y natural es relativa en el caso de los gatos ferales, puesto que sabemos, según informan los colegios veterinarios, que la vida media del gato feral es de cinco a seis años, mientras que el gato doméstico es de 15 a 16. Hay que mejorarlo, hay que entrar ahí más en profundidad de lo que realmente ustedes han propuesto.

El método CES también debe desarrollarse detalladamente en esta ley. Respecto al coste cero, que también se dice de esta ley, la Junta de Andalucía, la comunidad autónoma, pues no sé si le va a ser cero o no. A los ayuntamientos les aseguro que en absoluto les va a suponer un coste muy importante, y ustedes tampoco ha contado o han consultado con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Por supuesto, señorías, que este proyecto de ley también tiene una parte importante en su articulado de gran calidad, artículos que todos estaríamos dispuestos a suscribir sin la más mínima objeción, pero el conjunto del proyecto de ley no podemos apoyarlo. Es necesaria la implicación de las administraciones y agentes políticos, sociales y económicos para elaborar una nueva ley que garantice la protección para adaptarla a la sensibilidad, cada día mayor, de nuestra sociedad por el bienestar animal.

De verdad que nos hubiera gustado poder apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, pero el texto presentado hay que decir que no es bueno, por no decir que es bastante deficiente.

Por tanto, señorías, desde el Partido Popular, sí exigimos, y aprovecho para saludar a la señora consejera, sí exigimos al Consejo de Gobierno la elaboración de una nueva ley de bienestar animal de los animales de compañía, tal y como al parecer se ha comprometido el Gobierno. Una nueva ley que nazca del consenso entre todos los colectivos afectados, grupos políticos y circunscribiéndose, en este caso, a los animales de compañía.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Muñoz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tomará la palabra el señor Castellano Gámez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Quería, en primer lugar, saludar también a los invitados, a los asistentes en este debate, en el cual tratamos sobre el trámite de una proposición de ley presentada por el Grupo de Podemos. Una proposición de ley con un título que compartimos, que es el de la protección de los animales en Andalucía.

Sin embargo, nosotros no compartimos una parte importante de lo que se plantea, sobre todo también el cómo se plantea, de la manera en que se hace. A mí, cuando un ponente o alguien que tiene que defender un texto, una iniciativa o algún tema, se dedica previamente a poner cautela y a dedicarse a hablar de los que supuestamente atacan a la defensa que no hace, sino que dice que va a hacer, a mí ya me pone en reserva sobre los pocos argumentos que se tienen muchas veces para defender algo si de verdad están convencidos los que lo defienden de que es un texto o algo, una iniciativa buena, novedosa, que aporta soluciones a problemas que se plantea en nuestra sociedad.

A mí y a mi grupo, fundamentalmente, o a mi grupo y a mí, hay una definición en la exposición de motivos que no compartimos en absoluto: eso de que en los partidos políticos no hay preocupación por la protección de los animales, y además de una manera en la cual parece que la sociedad está de un lado y los políticos, o los que militamos, los que nos dedicamos a la actividad política, vivimos en otro mundo, y además somos ajenos a algo que forma parte de lo que tienen que ser unos valores que están en nuestra forma de pensar y de sentir como socialistas, como son el respeto y el bienestar o la lucha por el bienestar y la protección de los animales.

Y lo hemos demostrado. Aquí se obvia que hay una legislación en los años noventa, puesta en marcha en Andalucía, y también en la década pasada, con la Ley 11/2003, por la cual tuvimos una legislación, y tenemos actualmente una legislación que es de todo punto eficaz, que habrá que renovar, evidentemente, y mejorar, pero que ha sido eficaz en la protección también de los animales y la protección, fundamentalmente, de lo que trataba esta ley, que eran los animales que dependían o que estaban bajo la custodia o la tenencia de las personas, los animales domésticos y aquellos otros que también tenían que ver con la acción del hombre.

Bien es verdad que la legislación también sectorial ha tenido distintos textos, distintos decretos o distintas leyes que afectan a lo que ustedes proponen hoy con esta proposición de ley, haciendo un batiburrillo en el que mezclan todo, mezclan todo. Mezclan los animales de compañía, mezclan los animales silvestres, la ganadería, mezclan las actividades cinegéticas, lo mezclan todo, absolutamente todo tipo de fauna y todo tipo de situaciones.

Posiblemente, hoy, aquí, el señor Rodríguez les ha echado la culpa a las asociaciones que han participado y con las cuales han consultado el texto, diciendo que el texto se lo han presentado las asociaciones. Yo creo que hay que pensar que el texto lo presenta Podemos, ¿no? Habrá consultado a las asociaciones, pero

no hay que echarles la responsabilidad a terceros cuando la responsabilidad es de quien lo propone. Y el texto es muy deficiente técnicamente en los contenidos, en los argumentos y, sobre todo, porque lo que plantea es una mezcla en la cual conviven distintas cuestiones, distintos argumentos, que al final no resuelven para nada lo que se plantea. Es más, hacen un corta y pega de la ley del 2003, de la Ley 11/2003, respecto a las cuestiones que afectan a la generalidad de los animales de compañía. Y, luego, incorporan otras cuestiones que parece que están en la base de una búsqueda de votos en un colectivo, como es el colectivo animalista, que, sin lugar a dudas, es lo que a ustedes les preocupa. Y, curiosamente, vienen a acusarnos al resto de que solamente intereses electoralista harían posible rechazar esta proposición de ley. Entonces, ¿qué intereses son los que tienen ustedes para presentar esta proposición de ley, si no esos mismos intereses electoralista para, en este caso, captar unos votos que vienen de unos colectivos que ustedes entienden que les pueden ser afines, cogiendo y argumentando en todas y cada una de las propuestas que traen aquí solamente la parte de esos colectivos? Ustedes no han preguntado, y aquí se ha dicho que ni a los profesionales ni a los que se dedican al cuidado de los animales, ni a los que se dedican a la cría, ni a los que se dedican a la venta... Ni han preguntado tampoco a los colectivos como la Federación de Caza, que están hoy aquí presentes, hablando de la actividad cinegética. Ni han preguntado a los sectores agrarios, al sector agrícola, cuando ustedes hablan de los animales de consumo, de renta o de la ganadería... Y vienen a hablar de la ganadería intensiva, convirtiéndola en prácticamente un delito. Y aquí se han escuchado hoy cosas y afirmaciones que estarán basadas en la visualización de algún programa, como Cuarto Milenio, pero que no es ni mucho menos la realidad, no es la realidad; la realidad es otra. Si ustedes tienen dudas, vayan al Valle de los Pedroches, vayan al sitio en el cual se concentra la ganadería en nuestra comunidad autónoma, y vean cómo están trabajando los ganaderos, y vean cómo se está aplicando la normativa de bienestar animal, que viene de la Unión Europea y que también aplicamos en base a la legislación autonómica y nacional.

Y, por tanto, no se puede aquí plantear, ni mucho menos, el ejemplo de Estados Unidos traído a la realidad de Andalucía. ¿Qué tendrá que ver una cosa con la otra? No tiene nada que ver. Pero, claro, se trata de plantear las cosas llevadas al extremo, plantearlas en una visión radical, desde el punto de vista del extremo, donde la parte es el todo. Y no es ni mucho menos así. No se puede hablar de esa manera cuando, precisamente, la actividad de nuestros agricultores y ganaderos ha garantizado la seguridad y calidad de los alimentos, y lo han hecho también a unos precios que garantizan que accedan todos.

Es más, su legislación... Miren ustedes, la propuesta que presentan —se lo voy a decir claramente— es bastante clasista. Yo no tengo un perro, como la señora Albás; yo tengo dos gatos. Yo tengo dos gatos —un gato y una gata—, y cuando leo... Y no quiero convertir en una anécdota su proposición de ley, pero, cuando leí el texto, yo me preocupaba de mi incapacidad como propietario de que... Caray, que como mi gata se me quede dos veces preñada, ya me convierto en un criador ilegal, o si dejo a mi gato o a mi gata doce horas sin que yo esté con ellos, pues, ya cometo una infracción. Y no es ninguna tontería, no es una anécdota. Cuando ustedes dicen que aumentan las prohibiciones y las sanciones para tener fondos para llevar a cabo la política, en este caso, públicas, que puedan sostener la puesta en práctica de esta normativa, es que es muy grave. Es que, además, cuando ustedes ponen los requisitos y los definen para tener un animal de compañía, sea el que sea, establecen... Yo no le voy a discutir que algunas cosas sí que formarán parte de la nueva legislación que está en marcha, porque constituyen elementos que hay que cambiar y estaríamos de acuerdo, pero otra

gran parte convierten —como les digo— lo razonable en anecdótico, y convierten en extremo la parte por el todo. ¿Por qué? Porque para tener un perro o un gato, para tener un animal de compañía, para dedicarle todo el tiempo y el cuidado que tiene que tener, en base a ustedes, a lo que aquí han presentado, hay que tener unos medios y unos recursos que gran parte, precisamente, de esos colectivos que supuestamente a ustedes les preocupan mucho, pues no los van a tener, así como tampoco las personas que no tienen una alternativa habitacional como ustedes dicen, sean mujeres maltratadas, sean personas con problemas de vivienda o sea cualquier persona que incluso no tenga dónde dormir por la noche, y, por tanto —fíjense ustedes—, esas personas no podrían tener un perro porque, si no pueden tener un lugar a cubierto, pues tampoco podría estar a cubierto el animal, luego, por tanto, cometerían una infracción grave o leve —depende de cómo lo veamos—, o incluso muy grave y les tendríamos que poner una multa, según ustedes, de 40.000 euros.

En fin, son cosas —permítanme que les diga— que en una ley seria, en una ley consultada con todos los colectivos, con todas las entidades, con los ayuntamientos..., a los cuales les vamos a tener que pedir seguramente que aumenten su responsabilidad, pero que lo hagan también con una financiación y con unos recursos que ustedes no garantizan, ni mucho menos, con esta proposición de ley. A los cuales, por supuesto, tampoco han consultado. ¿Para qué van a consultar a los ayuntamientos? ¿Para qué? Para qué van a consultar a nadie, si les basta con la opinión de una parte, para que entiendan que la propuesta les sirve bien para todos.

Y, miren ustedes, hay también cuestiones sobre competencias que yo creo que han querido convertir..., ustedes mismos han convertido su propuesta de ley, al final, en un debate muy particular, referido a una actividad concreta, como es la tauromaquia. Y, además, lo hacen sabiendo —eso sí, yo creo que lo sabrán— que están hablando de una competencia que, en gran medida, depende del Estado. Y depende en cuanto que la tauromaquia constituye algo que es identitario y un elemento del patrimonio cultural de España y también —cómo no— de Andalucía. Y cuando ustedes hablan de determinadas cuestiones, que se refieren a ella, hablan de la legislación, que es también una legislación del menor, en un caso, y, por otro lado, es una legislación cultural.

Por tanto, nosotros nos vamos a oponer a la tramitación de la proposición de ley, pero, sobre todo, porque tenemos una alternativa que ya está en tramitación.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castellano.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Rodríguez González.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Señor Castellano, que usted no comprenda las cosas no significa que las cosas sean complejas, es que a lo mejor usted no las entiende porque no tiene capacidad para entenderlas...

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Es que esto es sencillo, la interpretación del mismo también...

[Intervenciones no registradas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señor Rodríguez.

Señorías, les ruego, por favor, silencio y respeto a quien está en el uso de la palabra.

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, por favor.

Señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—El texto es bastante sencillo... Quizás hace falta una segunda o tercera lectura para profundizar en ella, pero... vamos, yo creo que la interpretación es fácil y el debate político también es bastante sencillo.

Nosotros proponemos que todos los seres vivos, por el hecho de sentir, tienen derecho. Eso no significa que después haya regulaciones específicas: que la caza va por un lado, que la ganadería va por el otro... De hecho, nosotros nos metemos muy poco en la ganadería. Y, al final, aquí ha habido como mucha cortina de humo sobre métodos, sobre... Para no retrasarse en lo real, que es que aquí hay un interés de bloquear una iniciativa porque alguien tiene otra mucho más rebajada, que para el sector más conservador y más casposo de esta tierra, pues resulta mucho más útil relacionarse con él. Esa es la realidad. Pero, bueno, eso tendrá un coste también, tendrá un coste político. Y yo creo que, además, ese coste es necesario que esté.

Insisto... Es decir, hay una ley de caza, después se regula la ganadería por otro lado... Pero nosotros pensamos que, independientemente de eso, independientemente del desarrollo, del nivel de protección jurídica, todo animal, por el hecho de sentir, merece protección jurídica. Ese es nuestro planteamiento.

Entiendo que es un planteamiento ambicioso, pero nosotros pensamos que reconoce una deuda histórica con quienes compartimos tierra, con quienes compartimos planeta, con quienes compartimos Andalucía... Y que ahora nosotros podíamos resarcir estableciendo cuidados. Que, por cierto, además, a partir de los cuidados, se generan también nuevos yacimientos de empleo. Todo lo que ha aparecido aquí como nuevos problemas, con esta propuesta legislativa, son también nuevas oportunidades.

Quizás una Andalucía que genera empleo, basada en los cuidados, será mucho mejor que una Andalucía que fomenta el empleo basada en el maltrato. Quizás deberíamos pensar en ese tipo de Andalucía, que es capaz también de generar nuevos empleos, ¿no?

Después... Bueno, hablando de cortinas de humo, yo no..., lo de Ciudadanos no lo he entendido. Han sido como diez minutos —bueno, no han sido diez minutos, han sido siete minutos y medio—; eso sí que ha sido *Cuarto Milenio*, porque no ha tocado nada en concreto de la ley y se ha discutido hablar de método exclusivamente; y además, ha puesto en cuestión que desde este Parlamento podamos legislar. Si aquí hay competencias para mejorar el bienestar animal, pues desde aquí tendremos capacidad para proponer iniciativas. Y entonces discutamos sobre el contenido de la iniciativa, no discutamos sobre otro tipo de cosas. Y, en concreto, además, sobre el método y de invitar a terceros, bueno pues lo único que tiene que hacer uno es decir: el contenido me gusta más o menos; y después, en la fase de trámite, invitaremos a quien tengamos que invitar. Pero, evidentemente, en una ley de bienestar animal, a los primeros que se invita es a aquellos que dejan todas las horas de su vida a cuidar a perros que, cuando termina la temporada de caza, acaban abandonados, con las patas rotas, maltratados, buscándole un dueño, una atención veterinaria; a aquellos que cuidan las colonias de gatos que en algún momento formaron parte de los ecosistemas urbanos, en una nación mucho más simbiótica con el ser humano, y que hoy se multiplican, porque no hay ninguna administración que con un coste muy fácil introduzca el CES-R; la inversión inicial para el CES-R es muy..., de muy bajo coste, genera nuevos tipos de empleo, pero, a medio plazo, el mantenimiento es todavía menor. Y no hay intención de hacer eso, y lo tienen que hacer, precisamente, la gente de las asociaciones. Por eso son ellas las que, de alguna manera, son las que son invitadas a redactar el texto, porque son las que reconocen de primera mano la problemática.

Igual que yo... De verdad, nosotros no hemos entrado en un gran debate, no hemos hecho una gran incursión en el tema de la tauromaquia. Pero sí pensamos, y lo decimos a las claras, a mí me gustaría ver que algún político aquí mañana discutiera con nosotros y nos dijera que un becerro, que un animal de menos de dos años, cuando se maltrata para un festejo, eso forma parte de la cultura. Me gustaría a mí que mañana lo dijera, lo dijera alguien; que un animal que todavía es una cría, que pueda ser maltratada y asesinada, eso forma parte de la cultura. Yo creo que mañana nadie lo va a decir. Y eso es lo que proponemos; ahí es donde hacemos la incursión precisamente. Evidentemente, a nosotros nos preocupa también en qué tipo de valores educamos..., son educados los niños. Pero bueno, podría formar parte del tipo de enmiendas, del tipo de debate, pero la única incursión que hemos hecho es en los becerros, un animal que todavía no ha desarrollado completamente su vida y que, bueno, va a ser dedicado a una fiesta, a ser maltratado. Nos parece una verdadera aberración, y está muy por debajo de cualquier código ético que tiene que tener un representante público, defenderlo así.

Voy a dedicarle poco más tiempo a los grupos parlamentarios que han construido este tipo de cortinas de humo. Yo quiero reconocer también el apoyo que en el minuto uno nos dio Izquierda Unida; espero que en la próxima legislatura allí haya muchos parlamentarios con sensibilidad animalista; de los que se queden, espero que alguien prosiga este trabajo, de los que vengan nuevos espero que los..., bueno, pues que se incorpore gente con esa sensibilidad. Quiero agradecer mucho a Teresa Rodríguez el apoyo que, desde el minuto uno, nos brindó para impulsar esto, aunque hace tiempo que no hablamos en profundidad de este tema.

Y quiero terminar mi intervención, fundamentalmente, dirigiéndome a los colectivos animalistas. Puede haber la tentación de parecer que, cuando aparezcan los numeritos ahí, después de la votación, hayamos sido derrotados. Esa tentación puede llevar a una desmoralización, a pensar «cuántos días más me toca dedicar esfuerzo a esto, cuántas noches sin dormir, cuánto le tengo que quitar más a mi familia». Bueno, yo creo que, francamente, lo digo con toda sinceridad, hoy solo se pierde una batalla; la guerra está ganada. Hoy se ha cons-

tituido, justamente hoy, el Consejo Andaluz para la Protección de Animales de Compañía; ¡qué casualidad! No ha habido ningún argumento en contra aquí, porque provoca algo de pudor hacia fuera, en un debate que ya está ganado en la sociedad. Se ha anunciado, justamente, se están dando patadas en el culo para proponer una ley de bienestar de animales domésticos, porque, precisamente estuvo este tipo de iniciativa aquí. No hay derrota. Hay momentos en la guerra —y esta es una guerra por la vida y por la dignidad; lo es—, hay un momento en la guerra en que uno, cuando ha ganado la guerra, todavía hay batallas por librar. La guerra ya está ganada, la batalla que hemos librado hoy, es una batalla que se tenía que dar; pero tarde o temprano, todas las propuestas, todas y cada una de las propuestas que hemos planteado en nuestra iniciativa, van a salir, solo es cuestión de tiempo. No cabe la desmoralización. La red de complicidades que se ha tejido con el movimiento animalista andaluz con esto va a generar una presión por fuera que va a hacer que aquí no se sea capaz de levantar la cabeza cuando se hable de animalismo y se mantenga la actual legislación. Entonces, yo creo que es fundamental, como le dije una vez en la tribuna a un conjunto de compañeros, de trabajadores de un colectivo: resistir es vencer. Ahora nos toca eso, resistir es vencer, porque vamos a vencer, porque esta batalla está ganada en la sociedad, lo digo de verdad. A mí me gustaría..., yo esta mañana me acordé de un librito que cogí de México, que compré en México, de Sepúlveda —evidentemente, Sepúlveda siempre es una referencia—, es un cuento para niños que cuenta la historia de un pastor alemán y un indio mapuche, un resistente, un luchador por su tierra, por los derechos indígenas, por la ecología. Es una historia que..., bueno, es muy cortita, pero al final te deja un poco el corazón en un puño, y una mezcla entre rabia y dolor enorme. En él, en la primera página, que ojeaba hasta mañana, Sepúlveda decía que los niños mapuches se acostumbraban a contar cuentitos donde, bueno, hablaban de zorros, del cóndor, del loro, del puma... Bueno, habrá un momento, también, en Andalucía en que los cuentitos que vean los niños no sean cuentitos donde normalicemos el maltrato —ni tampoco en la televisión—, sean cuentitos donde hablemos del lince, de la recuperación del lobo en nuestra tierra para recuperar nuestra biodiversidad, que hablemos, también del zorro, etcétera, etcétera. Y ese momento va a llegar, porque ese momento está fuera ganado; solo falta introducirlo aquí en aritmética, en número, pero va a llegar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rodríguez.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación en toma de consideración de la Proposición de ley de protección de animales de Andalucía, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 20 votos a favor, 85 votos en contra, una abstención.

Queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de ley.

10-18/PPL-000012. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación del «Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos», para la reducción de los tipos de tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y para la mejora e incorporación de beneficios fiscales en base a las circunstancias personales y familiares del contribuyente

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al debate de la segunda de las tomas en consideración de las proposiciones de ley, relativa a la modificación del «Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos», para la reducción de los tipos de tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y para la mejora e incorporación de beneficios fiscales en base a las circunstancias personales y familiares del contribuyente, proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Y para la defensa tiene la palabra, en primer lugar, el señor Miranda Aranda.

Ay, perdón, perdón, señorías. Disculpen, voy yo más rápido de lo que debería, porque esta proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto a la toma en consideración, y de acuerdo con el artículo 124.5 del Reglamento, corresponde su lectura por parte de la secretaria primera.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

«Fernando López Gil, viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2018, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de ley relativa a la modificación del «Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos», para la reducción de los tipos del tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y para la mejora e incorporación de beneficios fiscales en base a las circunstancias personales y familiares del contribuyente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, cuyo texto literalmente dice:

»"El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de ley relativa a modificación del Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de

tributos cedidos para la reducción de los tipos del tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y para la mejora e incorporación de beneficios fiscales en base a las circunstancias personales y familiares del contribuyente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz sobre la base de los siguientes motivos.

»La citada proposición de ley pretende introducir cambios en la regulación del tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas mediante la modificación del capítulo I del título I del texto refundido citado en el título de la iniciativa. Esta iniciativa es similar a las proposiciones de ley 10-15/PPL-000009 y 10-17/PPL-000004, sobre las que ya se pronunció este Consejo de Gobierno y, como en las anteriores, se recogen desde ampliaciones genéricas de los límites de base imponible hasta hacer deducibles gastos por adquisiciones de acciones, por ampliación de capital de sociedades anónimas, que podrían cotizar en bolsa y responder a inversiones puramente especulativas.

»Como en las ocasiones anteriores, no se pondera la puesta en marcha de las medidas propuestas. De hecho, la memoria económica que se aporta no puede considerarse como tal, ya que se limita a hacer afirmaciones generales que carecen de todo rigor, un aumento de los ingresos presupuestarios que compensará la menor recaudación teórica de las medidas propuestas, y no se calcula el impacto económico de cada medida, ni el número de obligados tributarios que quedarían afectados por cada una de ellas. Se insiste en el razonamiento no demostrado de que una reducción de impuestos directos puede traducirse en un incremento de la recaudación. La práctica totalidad de la evidencia internacional desmiente esta tesis, y ni siquiera en la teoría es fácil alcanzar estos resultados, pues los supuestos e hipótesis necesarias para que eso se cumpla son tan exigentes que hacen perder motivación real a cualquier intento.

»En la memoria económica también se afirma que el ahorro fiscal que produce la rebaja de impuestos directos, IRPF, se traduce en un impulso del consumo y la creación de empleo, obviando todas las teorías que afirman que solo una parte de esa mayor renta disponible se destinaría al consumo, yendo otra parte al ahorro.

»También adolece la memoria de un importante desconocimiento del funcionamiento práctico del sistema de financiación autonómica, ya que se afirma que la imposición indirecta supondrá un aumento de los ingresos. Si bien es cierto que gran parte de la imposición indirecta, IVA e impuestos especiales, forma parte del sistema de financiación autonómica, inferir que el incremento del consumo, una vez descontado el ahorro, se traducirá en una mayor recaudación vía impuestos indirectos no es nada inmediato, pues estos impuestos se reparten según unos índices territoriales ligados a lo que ocurre no solo en Andalucía, sino en el resto de comunidades autónomas de régimen común. Dadas las limitaciones técnicas que padecen estos índices, cualquier previsión al respecto no ofrece ninguna garantía. Si a eso añadimos que en cualquier caso el 75% de esos impuestos indirectos se comparte con el resto de comunidades autónomas para conformar el Fondo de Garantía según el actual sistema de financiación autonómica, el efecto sobre la recaudación puede ser todavía menor y prácticamente inexistente.

»El Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el programa electoral con el que se concurrió a las pasadas elecciones autonómicas, se comprometió a impulsar la regulación en la presente legislatura de un amplio abanico de medidas fiscales, muchas de las cuales ya son una realidad. Y lo son de manera responsable, sin poner en riesgo la prestación de servicios públicos fundamentales, con los exigentes objetivos de déficit marcados. Lo que no podría asegurarse de materializarse la proposición de ley presentada.

»El Partido Popular pretende elevar las deducciones existentes y crear otras nuevas. Entendemos que no se pueden dar por buenas las ampliaciones genéricas propuestas a los límites de bases imponibles de 35.000 y 60.000 euros, según sea tributación individual o conjunta, cuando en nuestra comunidad autónoma la media de base imponible general y del ahorro es de 17.432,31 euros en tributación individual y de 20.182,676 euros en tributación conjunta.

»En cualquier caso y como consideración final, parecería más adecuado al amparo del artículo 8 de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, que las modificaciones tributarias se plantearan durante la tramitación de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, cuya orden por la que se dictan normas para su elaboración fue publicada el pasado 31 de mayo, para poder dejar claro de dónde pretenden detraerse los recursos que se dejarán de ingresar por esta proposición, en lugar de plantear una fecha de entrada en vigor posterior al ejercicio actual para evitar el veto de este Gobierno.

»En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía a propuesta del consejero de Economía Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de junio de 2018, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 10-18/PPL-000012, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a la modificación del Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos para la reducción de los tipos del tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y para la mejora e incorporación de beneficios fiscales en base a las circunstancias personales y familiares del contribuyente.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía. Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 12 de junio de 2018, el viceconsejero de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, secretario de actos del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, don Fernando Carlos López Gil.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Y, ahora sí, para hacer la presentación de la proposición de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Miranda Aranda.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muy bien, pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes a todos.

Hoy en este Parlamento, todas sus señorías pueden, tienen en su mano reducir el agravio fiscal que sufrimos todos los andaluces por el simple hecho de vivir en Andalucía y de tener un gobierno socialista. Los

españoles debemos tener igualdad en derechos y obligaciones, y hoy tenemos la posibilidad de ser más iguales que el resto de los españoles en el pago de impuestos, de estar menos discriminados. Y lo podemos hacer votando sí a la proposición de ley que mi grupo parlamentario trae hoy para su debate y su aprobación.

Señorías, el principal impuesto que existe en España, tanto por su recaudación como las personas que les afecta es el IRPF, el impuesto de la renta de las personas físicas. Es un impuesto parcialmente cedido a las comunidades autónomas, con una tarifa estatal y una tarifa autonómica. La tarifa estatal es igual para toda España, y la tarifa autonómica, tienen capacidad las comunidades autónomas, en base a su capacidad normativa, de establecer distintos tipos impositivos y distintas deducciones en la cuota autonómica. Esa posibilidad que se le da, que les da la legislación a las comunidades autónomas, hace, justo esa posibilidad, por la regulación autonómica, lleva a Andalucía a tener un tipo máximo en el IRPF del 48%. Ninguna otra comunidad en España, ningún otro español paga más que un andaluz o puede pagar más que un andaluz en el IRPF.

Mientras en otras comunidades —repito, un 48% en Andalucía—..., otras comunidades como Madrid, con la misma renta que en Andalucía, lo máximo que puede llegar a pagar un contribuyente por el IRPF es el 43,5%. Del 48% en Andalucía, al 43,5% en Madrid, por ejemplo. Pero en Castilla y León es un 44%; en Galicia y Castilla-La Mancha, un gobierno socialista, el 45%; en Murcia, un 46%; incluso en Extremadura se paga menos que en Andalucía, —repito, un 48%. Esto no solo lo digo yo, son los datos —no sé si se verá desde ahí—..., pero el panorama de la fiscalidad autonómica y foral del Consejo de Economistas de España hace un ejercicio en distintos tramos de renta para ver cuánto se paga en las distintas comunidades autónomas. No sé si se verá señalado en amarillo, todo lo que está amarillo...

[Intervención no registrada.]

No, es correcto, señor Jiménez. Es correcto, es correcto, es correcto. Señor Jiménez, usted lo ha visto mal.

En todos los tramos de renta y en todas las comunidades se pagan menos por IRPF de lo que se paga en Andalucía. Esto lo dice el Consejo General de Economistas.

Y miren, nuestra proposición de ley lo que pretende es acortar estas diferencias, ¿dónde está la igualdad de los españoles, cuando a los andaluces se les obliga a pagar un 10,3% más que a un madrileño, con el mismo nivel de renta que tiene el madrileño? ¿Por qué, si tenemos derecho a los mismos servicios públicos y continuamente reclamamos que tenemos derecho a los mismos servicios públicos, tenemos que pagar más impuestos en Andalucía, por qué? Y eso solo depende del Gobierno andaluz.

Miren, en un mundo global, en el que los factores productivos tienen movilidad y pueden trasladarse de unos territorios a otros, la fiscalidad se convierte en un elemento de competitividad para atraer y también para expulsar inversiones que creen riqueza y que creen empleo.

¿Saben ustedes que los últimos datos disponibles del ministerio dicen que Andalucía ha recibido solo el 0,6% de las inversiones extranjeras que se producen en España? Una comunidad que representa casi el 20% de España en población, en extensión, ¿cómo puede recibir un 0,6% de las inversiones que se hacen en España? ¿Esto es casual o es causal? ¿Esto viene como consecuencia del infierno fiscal al que nos someten los socialistas o esto es porque Andalucía no tiene potencialidad ninguna?

Señorías, los Gobiernos socialistas de Andalucía han mantenido durante casi cuatro décadas una visión miope, manteniendo la presión fiscal más alta de España y no siendo capaces de potenciar las inmensas potencialidades que tiene nuestra tierra. Han querido exprimir a impuestos a quien decide venir, vivir, invertir y

crear empleo en Andalucía, y lo único que han conseguido, lo único, después de cuarenta años, es situar a Andalucía en el furgón de cola del desarrollo económico, sin conseguir una convergencia económica y condenar a nuestra tierra a la tasa de paro más alta de España y de Europa. Eso es lo único que han conseguido.

Los socialistas andaluces han provocado que muchos andaluces con talento tengan que salir de nuestra tierra y que otros muchos, que podrían haber venido a crear riqueza y empleo, no vengan. Y este Parlamento no puede seguir permitiendo las mismas políticas que ya han demostrado de sobra su fracaso, deben cambiar hacia otras políticas que también han demostrado, donde se han aplicado, que han traído la prosperidad económica y el bienestar para su ciudad.

Proponemos bajar un punto y medio el IRPF en todos los tramos de la tarifa autonómica. Es una bajada razonable, sabemos que con eso no se llega a la media española, pero queremos progresivamente irnos acercando. Es una bajada, como digo, razonable, asumible, que puede seguir una senda que situé a Andalucía como destino de inversión y generación de empleo.

Y yo les digo, señorías: ¿a quién afectaría esta bajada del IRPF? Pues, miren, afectaría a todos los andaluces que tienen una nómina, a todos los pensionistas andaluces, a los agricultores que tributan en el IRPF por módulos, a todos los ganaderos, a los autónomos de Andalucía, comerciantes, talleres, hostelería, a todos los que trabajan cada día y levantan su persiana para sostener nuestros servicios públicos, a todos los profesionales andaluces y a todas las familias de Andalucía. Todos esos se verían beneficiados por la decisión que hoy tomemos aquí.

Y proponemos más, proponemos que se amplíen los límites de renta para la aplicación de las deducciones autonómicas que actualmente existen. Miren, llevamos años y años con unas deducciones autonómicas que exigen tener 19.000 euros en tributación individual o 24.000 en tributación conjunta. Nos parece que esos límites hay que ampliarlos, ¿por qué? Porque la clase media andaluza también tiene que beneficiarse de la recuperación económica.

Las clases que tienen los niveles de renta bajos, de 12.000, 14.000, 16.000 euros, ya no pagan impuestos, pero tenemos que aplicar también, en los efectos de la recuperación económica, a la clase media de Andalucía, que son los que de verdad han sufrido en sus carnes la crisis económica. Por eso proponemos que se amplíe a 35.000 euros de tributación individual o 60.000 en tributación conjunta lo que es una clase media, un salario medio.

Mejoramos también los incentivos fiscales vinculados a las inversiones de empresas andaluzas, la creación de empleo en nuestra comunidad y extendemos la aplicación de la deducción por inversiones no solo a cooperativas sino también a sociedades anónimas y sociedades limitadas, ¿por qué no? Todo lo que sea creación de riqueza y empleo viene bien. Y también, como novedad, proponemos fomentar las inversiones en investigación, desarrollo e innovación para iniciativas empresariales de jóvenes menores de 35 años, en las que pueden deducir un 50% de las cantidades invertidas, hasta un límite de 12.000 euros, siempre que se trate de inversiones de sociedades creadas o participadas por universidades o centros de investigación y sociedades constituidas o participadas, en su mayoría por jóvenes menores de 35.

Y una batería, también proponemos, de deducciones sobre la cuota íntegra autonómica del impuesto, como gasto de guardería, enseñanza de idiomas, estudios universitarios de los hijos fuera de la provincia de residencia, adquisición de libros y material escolar de estudio, intereses de financiación de los másteres y

posgrados, gastos no financiados por el Servicio Andaluz de Salud en la compra de material ortoprotésico. Lo que no cubre la seguridad social, que por lo menos permita una deducción en el IRPF del contribuyente que tiene que hacer este gasto. Medidas que pretenden aliviar la carga fiscal a las familias de rentas bajas y medias por gastos extraordinarios que se presenten y de estudio de sus hijos.

Señorías, no se dejen llevar por los prejuicios, lean detenidamente nuestra propuesta y piensen qué dirían sobre esta propuesta las familias andaluzas, que son las que nos han votado para representarlas en este Parlamento. Esta reforma que proponemos desde el grupo parlamentario supone hacer más iguales a los andaluces, supone reducir el lastre fiscal para darle más oportunidades a Andalucía, supone creer en nuestras posibilidades, supone creer en Andalucía.

Andalucía lo tiene todo, solo necesita unas políticas distintas que no lastren sus capacidades y que potencien sus potencialidades. Andalucía necesita políticas como las que hoy proponemos desde el Grupo Parlamentario Popular y para las que pido el apoyo de todas sus señorías.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Miranda. Muchas gracias.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar en contra de esta proposición de ley. *[Intervención no registrada.]* Sí, guay. Y no por prejuicios, no, no, no, es por juicios y porque tenemos una propuesta alternativa a lo que el Partido Popular ha tratado por tercera vez de..., está en su derecho, somos poder legislativo, todas esas cuestiones que le planteaban antes al portavoz, Jesús Rodríguez, sobre como había hecho la proposición de ley de defensa animal, que yo creo que están absolutamente descentradas. Yo no le voy a decir a usted qué es lo que tiene que traer aquí, ni cómo lo tiene que traer, ni con cuánta gente ha tenido que debatir antes, ni con cuántas familias andaluzas se ha sentado. ¿Por qué? Porque usted, como yo, somos poder legislativo y hacemos las leyes, y ustedes traen aquí aquellas leyes que consideran que forman parte de su ideario político, pero, hombre, lo que no parece razonable es que digan que los demás votamos en contra porque somos unos prejuiciosos o somos unas prejuiciosas.

No, votamos en contra porque tenemos juicio, porque detrás de nosotros, delante y al lado hay un ideario, una ideología y una propuesta programática que no pasa en ningún caso, en ningún caso, por la propuesta que el Partido Socialista, que el Partido Popular, perdón, nos ha traído aquí por tercera vez. Están en su absoluto derecho.

Yo voy a hacer de inicio dos reconocimientos. Un reconocimiento: el Partido Popular defiende sin ambages su propuesta de mayor regresividad fiscal sin ningún tipo de complejo, y es la tercera vez que lo traen a esta Cámara; un reconocimiento. Y otro reconocimiento, la acción del Grupo Socialista y del Gobierno andaluz en esta legislatura ha alimentado a ese monstruo de la regresividad fiscal. Y tenemos en este Pleno dos puntos: uno, la moción de Ciudadanos, y otro, primero, esta proposición de ley, que lo que buscan es cambiar el Real Decreto, el Decreto Legislativo, perdón, 1/2009, de 1 de septiembre, en la misma línea.

Yo les reconozco que al menos ustedes han sido capaces de hacer una proposición de ley, vaya por delante, pero ese segundo reconocimiento es cómo el Partido Socialista ha alimentado el monstruo de la regresividad fiscal. Y lo han hecho de manera consciente o inconsciente, yo ya la verdad es que no lo sé, creo que de manera absolutamente consciente.

Algún que otro diputado reconoció algo parecido porque, claro, el Partido Socialista ha permitido en esta legislatura una reforma a la baja del tramo del IRPF, ha permitido dos reformas del Impuesto de Sucesiones y Donaciones como si a Andalucía le sobraría el dinero, y ahora nos hemos enterado, a través de los medios de comunicación, que han operado un cambio de criterio en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, por lo que ahora van a pagar ese impuesto las herencias más populares de Andalucía, es decir, las herencias de los trabajadores y de las trabajadoras. Aquellos que heredan la casa del padre o de la madre, que son varios hermanos y que uno de ellos se queda con la casa y le paga al resto su parte. Es decir, que están haciendo como Robin Hood, pero al revés: robarles a los pobres, a los trabajadores, para compensar lo que les hemos dado a los ricos, porque es curioso que, en la argumentación del Gobierno para plantear su criterio en contra, habla de cuáles son las medias de ingresos de Andalucía, que están muy por debajo de la propuesta que nos plantea el Partido Popular, y cuál es la media de ahorro, que también existe en Andalucía, que también está muy por debajo de lo que plantea el Partido Popular en esos tramos. Pero, sin embargo, no tuvieron absolutamente ningún complejo a la hora de rebajar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que el 95% de los hombres y mujeres que vivimos en Andalucía no teníamos que tributar con él. Así que se utiliza un criterio u otro criterio, en función, lógicamente, de lo que les interesa en cada momento.

Y espero que —que podrá ser—, que no me diga el Partido Socialista que este cambio de criterio que se ha operado en el impuesto de actos jurídicos documentados, y que afecta a las herencias más populares de Andalucía —en el sentido de las más normales—, no es cierto, porque ustedes, que venden hasta lo que es mentira, no han vendido un cambio de criterio, no han contado un cambio de criterio, que supuestamente favorece a un porcentaje de la población.

Pero, bueno, entrando ya en la propuesta que nos plantea el Partido Popular, que desde luego es una propuesta de sociedad en la que cada vez se pagan menos impuestos, y que cada uno se resuelva la vida como vaya pudiendo, a la manera de Norteamérica. Hablan ustedes de mayores deducciones para vivienda de VPO. ¿Y cuál es nuestra alternativa?: ley de la función social de la vivienda; sanciones a las viviendas deshabitadas, no por afán recaudatorio, sino para empujar esas viviendas al alquiler y que baje el precio; programas de intermediación en el mercado de alquiler de vivienda; aumento del parque público de vivienda en Andalucía; no venta del parque público de vivienda en Andalucía de alquiler, como se está haciendo; rehabilitación, regeneración y renovación, tanto de viviendas como del espacio público; control del precio del alquiler

y de la venta de la vivienda; combate, en alianza con los vecinos y vecinas de los barrios, contra los fondos buitres; y lucha contra la gentrificación de las ciudades de Andalucía. Es decir, que nuestra propuesta a esa reforma mínima que hacen ustedes en el tramo de IRPF, es conseguir el derecho a la ciudad. Y eso no va en la medida en que se paguen más o menos impuestos en el tramo del IRPF, si estamos hablando del derecho a la vivienda, de cómo se accede y se permanece en la vivienda,

Sobre ayuda doméstica, yo tengo que reconocerle que tal vez es lo único que yo puedo compartir con esta proposición de ley, lo único. Ahora bien, una cosa es lo que ustedes hacen en la teoría —o dicen—, y otra cosa es lo que han hecho en la práctica, porque en la práctica, lo que han hecho es que han legislado en contra de las mujeres trabajadoras que trabajan en la ayuda doméstica; en contra, absolutamente. Así que no me vale; yo puedo estar de acuerdo con que es una barbaridad que no haya límite de renta para desgravarse la ayuda doméstica; pero, claro, es que ustedes lo que hacen es que han puesto un infierno con la legislación en contra de las mujeres que trabajan en la ayuda doméstica.

Hablan ustedes de beneficios fiscales, o de rebajas fiscales para aquellos que apoyen la inversión en empresa andaluza y generen empleo. ¿Cuál es nuestra alternativa?: la banca pública, diputado Miranda, la banca pública: un instrumento financiero público que sea capaz de financiar, efectivamente, la economía real, no desgravaciones del IRPF para aquellas personas que puedan aportar equis dinero o no equis dinero en las cooperativas —que se puede hacer—, sino una banca pública que genere crédito a un precio razonable, y que permita que llegue ese dinero a la economía real.

Inversión en I+D+i, que también es otra de sus propuestas. Nuestra alternativa: pues recursos públicos y banca pública, y, efectivamente, obligar a la empresa privada a invertir en investigación, desarrollo e innovación.

Hacen también ustedes una propuesta sobre las guarderías, sobre el sistema educativo, universitario, postuniversitario, de másteres, posgrados, y sobre aquellas personas, estudiantes, que tienen que estudiar en una provincia que no es de su residencia. ¿Cuál es nuestra propuesta alternativa?: un sistema público, gratuito, de calidad y laico, de educación; desde las guarderías, desde un sistema universal público y laico hasta la enseñanza terciaria o la enseñanza universitaria. Ya saben ustedes que nos opusimos al Plan Bolonia, que era cambiar cinco años de carrera universitaria por cuatro años gratuitos y 2 años en másteres *paganini*. Nosotros no estamos de acuerdo con ese modelo que ustedes impulsaron en Europa y que, por supuesto, también aplaudió el Partido Socialista.

Sobre el material ortoprotésico: financiación pública, sanidad pública que financie. ¿O es que estamos aquí diciendo que la gente utiliza material ortoprotésico sin estar recetado por la sanidad? Pues el que esté recetado por la sanidad, el que esté recetado por la sanidad, financiado por la sanidad pública.

Y hablan ustedes ya, para el remate, de una rebaja de todos los tramos de un punto y medio. Bien, eso es, efectivamente, lo que ustedes están planteando aquí: una reforma absolutamente regresiva, no progresiva, del IRPF que es contraria a la Constitución europea..., a la Constitución española.

Y termino. Cuando hablan ustedes de la igualdad de todos los españoles y de las españolas, y que las comunidades autónomas tenemos que ceñirnos a un listón de IRPF, o lo que sea, yo le pregunto: ¿ustedes están de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, o piensan derogarlo? Porque el Estatuto de Autonomía le da a esta comunidad autónoma competencias que no le da a otras comunidades, y eso no significa que los españoles en Andalucía...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO

—Gracias, señora Cortés Jiménez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Marín Lozano.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Atendiendo a su intervención, señor Miranda, y también a la finalización de la intervención de la señora Cortés, decía usted que por qué pagamos más en Andalucía. Y, seguramente, la respuesta de algunos grupos políticos, que ya la conocemos —también el nuestro—, es porque, entre otras cosas, tenemos menos financiación también que otras comunidades autónomas. Si hablamos de menos financiación, y después hablamos de plantear aquí propuestas que van en la línea pues, efectivamente, de seguir blindando los derechos de algunas comunidades autónomas, como sucedió con el dictamen del Grupo de Financiación Autonómica, pues la verdad es que un poco incongruente, es poco coherente, plantear precisamente esa cuestión o esa pregunta.

Mire, además, nosotros vamos a votar que sí, usted lo sabe, porque es una iniciativa que compartimos por muchos motivos. Pero no entendemos por qué hoy esta iniciativa, esta proposición, esta toma en consideración usted la trae, y después, cuando llega la hora de votar en los presupuestos de la Junta de Andalucía la bajada de dos puntos del tramo autonómico del IRPF, lo vota usted en contra. O sea, yo creo que no se puede decir una cosa y actuar de una forma totalmente contraria, porque eso parece poco, poco coherente, señor Miranda, y usted no lo es, seguro.

Mire, algo similar a lo que ha ocurrido con esta iniciativa que anunciaba la señora Cortés, pasó también en septiembre del año pasado, cuando hablábamos aquí del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía. Resulta que el Partido Socialista y Ciudadanos negociamos en aquel momento unos presupuestos, y donde nos pusimos de acuerdo en eliminar *de facto* el impuesto de sucesiones. Bien, eso fue a finales de agosto, creo recordar. Y el 13 de septiembre su grupo sacó una campaña —se acordará usted perfectamente—, «Que no le cuenten cuentos», sobre el impuesto de sucesiones, que es curioso, aproximadamente trece días después. Bien, pues este año, nos vamos al 30 de abril de 2008, Ciudadanos anuncia —ahí está, en ABC creo que está el recorte; lo tiene usted aquí, yo se lo recuerdo—, anuncia precisamente esta medida que usted propone hoy aquí, y resulta que veintiún días después, el día 21 de mayo de 2018, el Partido Popular registra esta proposición de ley. Bienvenido a la reforma fiscal, y al rebufo de las iniciativas que mi grupo muchas veces, parece ser que no está muy desencaminado.

Así que yo lo que pienso, señor Miranda, es que deberían ser ustedes un poco más originales, y plantear otra serie de cuestiones. Evidentemente, es legítimo que haga lo que están haciendo, pero bueno, no creo que este sea el camino; al menos parece, o desde mi punto de vista, no lo sería. Y, si acaso, pues les animo

a poner en marcha otra campaña, «Blancanieves y los siete enanitos», si quiere ir ahora al cuento, a ver si le bajamos el IRPF a los enanitos cuando vayan a la mina. O sea, yo creo que usted puede optar por las dos cosas, pero realmente, después, cuando llega el momento de darle al botón, hay que darle, porque usted sabe que, para reformar cualquier propuesta como la que usted trae hoy aquí, hay que votar los presupuestos de la Junta de Andalucía. Y ustedes, señor Miranda, llevan ahí treinta y siete años y no han votado nunca ninguno; o sea, que evidentemente, poca utilidad tendrá esta propuesta si después, cuando llega el momento de la verdad, pues no nos arrimamos.

Y dicho esto, yo voy a intentar revisar un poco el contenido de su proposición de ley.

Mire, habla usted de deducciones autonómicas en la proposición de ley que usted plantea —lo ha explicado muy bien, la señora Cortés también se ha parado en ello—, nos plantea, bueno, pues una serie de deducciones sobre la cuota íntegra autonómica del IRPF, como el aumento de las partidas y límites también de otras ya existentes en la normativa autonómica. Ya se ha hablado de las deducciones de beneficiarios, de viviendas protegidas, de los límites de renta y deducciones, de las ayudas a las familias, etcétera.

A simple vista, señor Miranda, con todos mis respetos, podría parecer que para elaborar esta iniciativa ha acudido usted a la guía de deducciones autonómicas del manual práctico de la renta de 2017, ¿y qué ha hecho? Pues, las que le sonaban bien las ha incorporado, y después se ha ido al catálogo, y las que faltaban pues también las ha incorporado.

Claro, esto lo entenderíamos como una cosa lógica y normal si, desde el Gobierno, cuando han estado ustedes gobernando, también hubieran hecho algo por bajar, en este caso, la fiscalidad hoy. Se han aprobado, entran en vigor los Presupuestos Generales del Estado, y hay medidas que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha llevado al Congreso los Diputados, con su grupo, y hemos aprobado precisamente para bajarles el IRPF a los pensionistas. Así que yo creo que hay que, no solamente predicar, sino después también poder actuar.

El marco legal normativo en el que estos beneficios fiscales se fijan son la Ley 22/2009, como usted bien sabe, de 18 de diciembre, que regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas. Pues bien, entre otras cuestiones regula las condiciones de cesión parcial de la recaudación de tributos del Estado. Y esta ley, en su artículo 46, es donde atribuye precisamente las competencias normativas de las comunidades en relación al IRPF, que es básicamente de lo que estamos hablando y también el establecimiento de sus deducciones.

La mayoría de las comunidades autónomas —y usted lo sabe perfectamente— han utilizado esta potestad para legislar —la inmensa mayoría de ellas—, y una amplia variedad de deducciones, tanto es así que, hoy, podemos llegar a más de doscientas deducciones en el conjunto de las comunidades autónomas. Hombre, yo creo que esto va un poco en contra, precisamente, de los principios de fiscalidad, al menos que defiende mi grupo, que son la sencillez y la transparencia. Creo que ahí habría que hacer un esfuerzo porque si no, realmente no seríamos capaces de explicarles a los ciudadanos ni lo que pagan, ni por qué lo pagan, ni para qué, por supuesto. Pero, además, hay otra cuestión importante, señor Miranda, las deducciones que ustedes plantean hoy aquí solo afectan al 8% de los españoles —de los españoles—. Lo dice... Y si usted quiere, yo le paso los declarantes que se acogen a estos descuentos fiscales..., que son solamente el 8% en este país. ¿Por qué? Por precisamente la complejidad, en algunos casos, y, en otros casos, porque no llegan en sus compensaciones al pago de la cuota que tienen que pagar, evidentemente.

La región que permite un mayor ahorro, hoy día, con este tipo de deducciones es Castilla y León, que usted conoce perfectamente, y Andalucía está muy por debajo de la media. La media está sobre doscientos y algo de euros, y Andalucía está en los 125.

Por lo tanto, yo creo que, al final, de lo que estamos hablando es de que estamos enrevesando todavía mucho más el sistema, y que hay fórmulas más sencillas para poder hacerlo, y más directa.

Además de este problema, también hay muchas deducciones que se pierden sencillamente por el hecho de que los contribuyentes no pueden, como les decía, aplicarlo simplemente, porque no tienen suficiente cuota para reducirla. Usted lo sabe perfectamente. Por lo tanto, insisto, creo que habría que hacerle una repensada.

Como último elemento de..., permítame una crítica, ¿eh?, a su exposición.

Tal y como recoge el Informe de la Comisión de Expertos para la reforma —y usted lo conoce perfectamente— del sistema tributario español —es decir, el famoso Informe Lagares—, pues dice que se insiste en él en que es indispensable que la revisión para la reforma del impuesto de la renta de las personas físicas se fundamente en una fuerte reducción de los denominados gastos fiscales —es decir, de las exenciones, deducciones, regímenes especiales y deducciones impositivas—. Así que yo entiendo —y como usted sabe perfectamente de lo que estoy hablando— que, a pesar de que habría más de una cuestión por la que nosotros no apoyaríamos esta medida, pero, sinceramente, creo que Andalucía está en unas condiciones en las que habría que atenderle, por eso la votaremos favorablemente.

¿Qué le voy a decir de las bajadas de los tipos impositivos en la tarifa autonómica del impuesto? Mire usted, muy sencillo, ¿usted sabe por qué usted propone hoy que se baje del 10% al 8,5%, por ejemplo, hasta los 12.450 euros? ¿Sabe usted por qué lo propone? Porque se bajó del 12 al 10%, y ustedes votaron que no. Con su propuesta, hoy bajaríamos el 12%, precisamente, al 9,5%. Pero gracias a que hubo aquí unos presupuestos que se aprobaron y una reducción del tramo autonómico del IRPF, usted hoy puede proponer eso. Y además, insisto, es calcado a lo que nosotros mañana vamos a defender. Así que espero —espero, evidentemente— que, finalmente, podamos compartir también este posicionamiento.

Y, por último, sabe usted perfectamente, igual que yo, que una de las amenazas precisamente ahora mismo tenemos en este tema, en el asunto del impuesto de la renta de las personas físicas es precisamente que el señor Sánchez, el Partido Socialista, a nivel nacional, han planteado precisamente subir el impuesto al trabajo. Y eso sí que va a ser un grave problema para volver nuevamente a una situación nada deseable. Porque en Andalucía, cuando suben los impuestos, sube también el paro.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos.

Para ello tomará la palabra la señora Lizárraga Mollinedo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien, pues ya llegan las rebajas del verano, las rebajas de la nueva confluencia de derechas que pretende ampliar un espacio que, a nosotros, desde luego, nos parece absolutamente irresponsable y muy peligroso, porque lo que logra es que la política fiscal se vaya alejando de los ideales de justicia social y de equidad.

Con el PP, la estructura de la recaudación ha cambiado de manera significativa y ha ido creciendo el peso de los impuestos indirectos y bajando el peso de los impuestos directos, de forma que vamos transitando cada vez más hacia un sistema fiscal más injusto o más regresivo; o dicho de otra manera, quien tiene más se beneficia en mayor medida, y quien tiene menos sale más perjudicado. Eso, al final, ha derivado en una brecha con el resto de Europa, en términos de ingresos fiscales, de ocho puntos en términos de PIB per cápita y cinco puntos en término de gasto público.

El problema, en España, no es que se gaste mucho, sino que se ingresa menos. De hecho, la Airef señala que lo fundamental sería hacer lo contrario justo de lo que hizo Rajoy: reducir el IVA para productos básicos, mejorar la progresividad del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Y nosotros esperamos que salga adelante esa reforma fiscal de la que ha hablado Pedro Sánchez, que es justamente lo contrario de lo que ha hecho Susana Díaz en Andalucía. Porque, mire, yo se lo voy a decir muy claramente, señor Miranda, nosotros queremos que los ricos paguen más impuestos, porque son los que se están quedando con la recuperación económica, de forma clara, en este país, y tienen que contribuir, están obligados a ello, están obligados a sostener este Estado de derecho.

Traen una proposición de ley con un rosario de deducciones fiscales y con un mantra que comparten con sus señorías de Ciudadanos y también con el PSOE, cuando se subió, con emoción, al carro de la rebaja fiscal regresiva en Andalucía. Un mantra que está sustentado en teorías neoliberales y argumentos mercantilistas: insisten en los efectos perversos de las altas tasas impositivas, en el ahogo de la iniciativa empresarial, en la reducción del crecimiento y el incentivo a la evasión y el fraude fiscal.

Señorías, las rebajas fiscales han beneficiado, de manera desproporcionada, a las clases más adineradas, y eso se ha traducido en incrementos notables de la desigualdad. Solo tres personas en España tienen lo que 14 millones; o el 10% más rico concentraba el 44% de la riqueza antes de la crisis, y ahora concentra el 55%.

La bajada de impuestos para recaudar más provoca mayores déficits públicos. Comprar el discurso de la derecha —y esto se lo quiero decir también al Grupo Socialista—, seguir comprándolo, sale muy caro, señorías, sale muy caro. Y además es muy peligroso, da lugar a una trivialización, ante los ciudadanos, de la función económica y social de los impuestos, que ha resultado muy perjudicial para nuestra economía.

Se están dedicando, de forma irresponsable, como decía al principio, a utilizar los impuestos como un instrumento electoral, y no es así.

A ver, a mí me gustaría hacerle una pregunta al señor Miranda: ¿a usted le parece, señor Miranda, que la distribución del mercado es justa? ¿A usted le parece que es justa?, porque a nosotros nos parece que no es justa. Deberá ser que les parece justa por el buen número que les ha tocado en la lotería de la vida, pero esa distribución del mercado es absolutamente injusta, por eso es necesario un mecanismo, un pacto colectivo de convivencia que representa la Hacienda pública, y ese pacto colectivo se encarna en nuestros tributos.

Lo más curioso de todo es que el Partido Popular es quien más subió los tributos, han hecho siempre lo contrario de lo que han postulado, cuando ha hecho falta más ingresos fiscales pues subían los impuestos, olvidando las teorías neoliberales defensoras de bajar impuestos para aumentar la recaudación, porque al final es solamente competencia electoral. Lo cierto, todos los estudios lo demuestran, es que si sube la presión fiscal aumentan los ingresos fiscales, y solo lo contrario se da cuando hay una lucha voraz contra el fraude fiscal, todo lo contrario de lo que ha ocurrido en España; si no, miremos atrás, porque a nosotros no se nos olvida esa amnistía fiscal inconstitucional, no se nos puede olvidar a quién beneficiaba esa amnistía fiscal que quebraba los principios de capacidad económica, de igualdad y progresividad, y que además era una injusticia porque legitimaba una conducta insolidaria de quienes incumplieron frente a los que cumplían voluntariamente, y eso nosotros no lo vamos a apoyar. Nosotros queremos un país donde se contribuya para tener buenos hospitales públicos, buenas escuelas públicas, esto es lo que se conoce como la doble vara de medir: la manga ancha, y bien ancha, para quienes incumplieron su deber de tributar de acuerdo con su capacidad económica, de forma insolidaria, frente a una manguita estrechísima para quienes cumplen voluntariamente y en plazo. La misma vara de medir que perdona al ladrón fiscal es la que nos hará perder miles de millones de euros de rescate bancario.

Miren, es que al final se trata de modelos diferentes, señorías del Partido Popular. Yo creo, además, que son modelos diferentes e irreconciliables, y eso no es malo ni es bueno, somos distintos, tenemos visiones del Estado completamente diferentes. Su modelo es el de recortes para la mayoría y el de derroche para una minoría; su modelo es el de agujereo fiscal a base de bonificaciones, deducciones y también de corrupción, eso lo hemos visto, esta propuesta demuestra todas las contradicciones de su visión fiscal y un modelo neoliberal y profundamente clasista, digámoslo también, porque quien se beneficia de esas medidas son aquellas personas, como decía antes, que el azar nos colocó en un buen lugar en la vida, y el mercado no distribuye, señor Miranda, de forma justa, no lo hace.

Presenta una serie de deducciones para gastos que tendrían que ser garantizados por el estado de bienestar y que, por culpa de los recortes, de la infrafinanciación, de un modelo de corrupción y de saqueo, de amnistías fiscales inconstitucionales, están excluidos; un modelo fiscal que ha sido el modelo de piedra, papel y tijeras, tijeras para recortar, papeles de Panamá y piedra, hombre, piedra del material que tienen hecha la cara cuando vienen con estas rebajas fiscales que saben que al final van a redundar en un empeoramiento de los servicios públicos fundamentales para nuestra comunidad. El camino de las deducciones para mi grupo parlamentario es el camino incorrecto, no se puede decir que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos, no, señor, y se lo digo también al señor Marín: el dinero donde mejor está es recogiendo-se en las arcas públicas, con un pacto colectivo de convivencia que se traduce en buenos hospitales y que se traduce en una igualdad de la ciudadanía en las puertas de nuestros hospitales y de nuestros colegios públicos, y eso no se logra si no existe una contribución justa, igualitaria y solidaria, y esta proposición de ley es injusta, insolidaria y avanza hacia la desigualdad y a la mayor regresividad.

El partido que ha recortado en educación pública propone una deducción por enseñanza de idiomas hasta un máximo de 150 euros. ¿Eso a quién va? Pues al sector privado, es el fomento de la educación particular privada, es que no es nuestro modelo, es que traen deducciones fiscales en lugar de garantías de derechos. Nosotros estamos por garantizar el servicio público y no por esa hilera de deducciones. Necesitamos ma-

yores recursos para fortalecer nuestro estado de bienestar. En Andalucía, la renta media más baja determina un mayor peso de los impuestos indirectos sobre los directos, mucho mayor que en otras comunidades, y la propuesta del Partido Popular empeora esa situación, es decir, hace que el sistema andaluz sea todavía menos progresivo. En eso, el camino correcto tendría que ser una reforma del sistema, aumentando y modificando los tramos más altos, y la propuesta que ustedes traen no la podemos apoyar, ya que fomenta la regresividad, tal y como está concebido, las rentas más altas aprovechan en mayor medida y con mayor ventaja lo que ustedes proponen.

Señorías, para nosotros fiscalidad y salud de la democracia son un binomio absolutamente inseparable, absolutamente inseparable, esencial para la recuperación de nuestros derechos robados. La hacienda es un pacto colectivo de convivencia, y nosotros, mientras estemos aquí, ese pacto colectivo de convivencia no se va a romper.

Señor Miranda, las rebajas para El Corte Inglés; los derechos, para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga Mollinedo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra el señor Ruiz García.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Por tercera vez, en los últimos tres años, 2015, 2017 y este mismo año, debatimos una proposición de ley del Partido Popular que, entre otros calificativos, podemos denominar como extemporánea porque realmente es en el debate de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma cuando hay que traer esta propuesta y, al mismo tiempo, establecer sus contrapartidas. Desde luego, es descuidada, por no decir mediocre; el informe, tanto de los servicios jurídicos como el del Gobierno, son inapelables, y me extraña, señor Miranda, cómo no los contesta usted, será que está de acuerdo, pero es que el informe de los servicios jurídicos viene a decirle que, hasta en las formas, la redacción del título, o incluso que debería con tantas modificaciones establecerse un nuevo texto legal. Y, desde luego, sobre todo hay responsables, porque es lo que decía: porque ni tiene memoria económica, más allá de una declaración de intenciones, y en absoluto establecen y dicen cómo o cuáles serían las contrapartidas, amén de otras circunstancias en las que prefiero no entrar.

¿Por qué, entonces, esta proposición de ley de nuevo? Pues por lo mismo que otros años: por una cuestión de ideología, de modelo de sociedad de la derecha andaluza y de la derecha española, de la derecha de siempre. La pena es que aunque es verdad, como ha dicho alguna portavoz, que la traen a las claras, en el resto de las intervenciones esconden los efectos de este tipo de políticas, esconden cuál es su modelo, vienen durante mucho tiempo sin dar la cara sobre cuál es el modelo de sociedad, cuál es el modelo de presta-

ción de servicios públicos a los que permanentemente pretenden deslegitimar, como hacen con las figuras tributarias, ya sabemos lo que hicieron con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y con otros.

Y hemos tenido que ver, quizás afortunadamente, pero sin tener todas claras, cómo han apoyado el modelo de financiación tapándose los ojos, por no decir otros órganos, a sabiendas, y luego se ha descubierto que el Partido Popular ni quería, ni pensaba, ni ha hecho nada al respecto. Y es que esta propuesta esconde el sentido, la morfología de la verdadera derecha, que es centralista, que desprecia la distribución territorial del Estado, que no quieren los servicios públicos fundamentales, y así incluso lo reconocen en sus previsiones a la propia Unión Europea en la actualización del Plan de Estabilidad, y que pretenden que prevalezca el interés particular sobre el interés general, y la privatización masiva que han llevado a cabo en todos y cada uno de los territorios que han gobernado así lo pone de manifiesto. Los servicios públicos fundamentales son para ellos negocio, y además ocultan que los gobiernos que ellos han tenido, el anterior Gobierno Rajoy, han hecho dejación clara de funciones, no han armonizado aquellos tributos que mostraban una desigual capacidad de financiación para las comunidades autónomas.

Hemos debatido ampliamente en la comisión, en el pleno, incluso en el seno del grupo de modelo de financiación, y prácticamente todos los expertos en él han puesto de manifiesto la necesidad de una reforma tributaria.

¿Por qué vamos a votar en contra? En primer lugar, porque es regresiva, porque afecta exclusivamente al 1,9% de la población, es decir, las rentas mayores. No es verdad eso que ha dicho el señor Miranda de que 60.000 euros es una renta media, no, las rentas medias de carácter individual están casi en la mitad de lo que proponen, 17.000 euros frente 35.000. En el caso individual, y en el conjunto, menos de la mitad, casi una tercera parte, de 20.000 euros de 60.000. Por tanto, lo que se pretende es beneficiar a unos pocos, perjudicando considerablemente el conjunto de los ingresos. Además, de alguna forma, pretende duplicar o acumular beneficios que ya han sido reconocidos, como las becas, la bonificación de la matrícula, la gratuidad de los libros, la gratuidad de guardería, etcétera. Salvo que, con esta propuesta, el Partido Popular pretenda burlar los criterios de asignación de esas medidas, o premiar el bajo esfuerzo, en el caso, por ejemplo, de las matrículas.

Y ya, en el colmo de la hipocresía —decía la señora Lizárraga algo de la dureza del rostro—, pretenden introducir como gastos deducibles algunos que obedecen a recortes que ellos mismo han hecho, como el caso de la discapacidad, la dependencia, como es el caso del material ortoprotésico, etcétera, etcétera. Y también pretenden favorecer iniciativas como inversiones en bolsa, que pueden ser objeto de especulación; ha quedado de manifiesto en el informe contrario del Gobierno.

Y cuando todo el mundo sabe, se ha dicho aquí también que la mayor parte de los expertos, el informe Lagares, que ustedes convocaron, la OCD, el Fondo Monetario Internacional, lo que recomiendan es un menor tratamiento, menor presencia de las deducciones.

¿Cuál es el antídoto, cuál es el modelo, qué es lo que nosotros defendemos, frente a este tipo de modelo regresivo? En primer lugar, llevar a cabo medidas de carácter progresivo en el IRPF. En esto, evidentemente, no coincidimos ni con Podemos ni con Izquierda Unida; porque, en realidad, las medidas que se han llevado a cabo han favorecido a las rentas menores —por cierto, con el voto en contra de todos los grupos, incluido Podemos, Izquierda Unida y el Partido Popular—. Y lo que hemos hecho, y fundamentalmente es el modelo que defendemos, es el refuerzo, la potenciación, la universalidad y la excelencia de los servicios públicos fundamentales, pese a que el propio Gobierno del Partido Popular no solo nos ha castigado con una menor

financiación, sino que, incluso, no ha cumplido sus obligaciones respecto a la cofinanciación, como el caso de la dependencia o incluso de la LOMCE.

Este es el efecto redistributivo. Les recuerdo que el informe del Instituto de Estudios Fiscales, que es precisamente dependiente del Gobierno, reconocía que Andalucía era la comunidad autónoma que favorecía más la redistribución de la renta a través de los servicios públicos, muy especialmente el sanitario; y que esa redistribución puede llegar a cada familia aproximadamente, entre unos nueve mil euros. Esa es la política que deberían apoyar, pero que ustedes no han apoyado, porque se han negado sistemáticamente a la aprobación de los presupuestos.

Sin embargo, ahora que les ha venido también la moción de censura, les diré que, cuando hablan de infierno fiscal, deberían mirar a la herencia —ahora sí podemos hablar de herencia—, herencia del señor Rajoy. ¿Quién subió entre cuarenta y cincuenta veces los impuestos? Rajoy. ¿Quién subió el IVA hasta en las chuches y en el cine? Rajoy. ¿Quién llevó a cabo la amnistía fiscal? Rajoy. ¿Quién puso en marcha los copagos? Rajoy. ¿Quién subió el 10% el IBI? Rajoy. La luz, ¿quién deterioró la financiación de las comunidades autónomas, quién privatizó los servicios públicos, quién disminuyó la financiación a la dependencia? Rajoy. Esa es su herencia; esa es exactamente su herencia. Por eso, nosotros, en realidad, lo que vamos es a seguir manteniendo la defensa de los servicios públicos. A mí me parece muy bien la afirmación que ha hecho la señora Lizárraga sobre que le parece bien la reforma de Pedro Sánchez. Lo celebramos. A buenas horas, señora Lizárraga, con unos pocos de meses de diferencia, pero no es lo contrario de lo que hemos hecho nosotros. No es lo contrario de lo que ha hecho el Gobierno de Susana Díaz, no, no, no. Le recuerdo —lo he dicho antes— que ustedes votaron en contra de una reforma más progresiva de recuperación de las rentas más débiles. En cualquier caso, sabe que estamos de acuerdo en muchísimos casos, que le tengo aprecio, aunque hoy le he notado un tono un poquito más mitinero que en otras circunstancias.

Como decía, nosotros vamos a seguir defendiendo un sistema fiscal justo, progresivo, que garantice, que fortalezca y que aporte sostenibilidad a los servicios públicos fundamentales, y que, con ello, suponga una mejor redistribución de la renta; es decir, el avance hacia una política cada vez más justa y más social, con un sistema de financiación autonómica que no perjudique a Andalucía, que recuperemos ni más ni menos que lo que nos corresponde.

Y, desde luego, al PP le decimos: si ustedes quieren beneficiar a los que más ganan y a los que más tienen, si quieren beneficiar a las rentas más altas, si quieren poner en práctica medidas fiscales, tal como ha hecho Rajoy, de carácter regresivo, quítense la máscara, digan que quieren recortar servicios públicos, digan lo que quieren hacer con esas medidas, y pídanles e intenten convencer a los ciudadanos de que les voten y que les otorguen el Gobierno. Todo parece indicar que eso no se va a producir a corto plazo, sino todo lo contrario. Por eso ustedes seguirán ahí, o incluso más allá.

Muchas gracias, señorías.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Cierra el debate de esta iniciativa el grupo proponente y su diputado, el señor Miranda Aranda. Señoría.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara: yo no me atrevería a traer aquí una proposición de ley en la que se inste a este Parlamento a cambiar la política fiscal del Gobierno socialista si la economía andaluza estuviera a la vanguardia de España. No me atrevería a pedir que corrijan esa política. Pero miren, la experiencia nos está demostrando que la política que se está aplicando en Andalucía no sirve, y no sirve y lo dice la práctica, lo dicen los números, lo dice la experiencia de todos los años.

Miren, los principales instrumentos de política económica son la política monetaria y la política fiscal. La política monetaria no depende de nosotros, depende del Banco Central Europeo. No tenemos ya política monetaria, y solo tenemos política fiscal. Los instrumentos que tiene un gobierno para actuar sobre la economía es la política fiscal. Y nosotros tenemos que ver qué están haciendo los distintos gobiernos en política fiscal para ver qué resultados dan unas políticas y qué resultados dan otras.

Miren, esta política del Partido Socialista no sirve. ¿Por qué no sirve? Porque llevan cuarenta años con la mayor presión fiscal en Andalucía, friendo a impuestos a los andaluces. ¿Y qué resultado tenemos? Pues tenemos la mayor tasa de desempleo de todas las comunidades de España y los peores servicios públicos. Claro, es que si decimos: en Andalucía se pagan más impuestos, pero gracias a eso tenemos mejores servicios públicos. No, falso. A lo único que nos lleva es a la mayor tasa de desempleo de España y de Europa, y a la menor renta de toda España. Es que la Comunidad de Madrid tiene un 100% más de renta que Andalucía. Por eso es por lo que yo digo que hay que cambiar el rumbo de la política fiscal en Andalucía, porque ha demostrado sobradamente su fracaso.

Tenemos los peores servicios públicos. No lo digo yo: el informe PISA sobre educación, el gasto sanitario en camas de hospitales, en profesionales sanitarios, el índice de pobreza, vean los datos. Es que tenemos la mayor presión fiscal, y a cambio de eso tenemos la mayor tasa de desempleo y los peores servicios públicos. Y vemos que en otras comunidades, cuando la presión fiscal es menor, hay más riqueza, más creación de empleo, más recaudación, mejores servicios públicos.

Ese el camino, es cambiar el rumbo. Yo se lo he dicho muchas veces: cuando se va por el mismo camino, se llega al mismo lugar, y los socialistas persisten en su error. Lo que yo me planteo es que esta Cámara puede hacerle cambiar de esa persistencia. Este Parlamento puede decirles: oiga, que no funciona, que ya lo han demostrado, que hay que aplicar otras recetas que, donde se han aplicado, han funcionado. Y como están también los datos ahí, pues por eso me atrevo a decírselo.

¿Ustedes creen que es normal que de las inversiones extranjeras que llegan a España, el 0,6% llegue a Andalucía? ¿Por qué? ¿Andalucía es mala tierra, los andaluces son unos vagos, los andaluces no están preparados? ¿Por qué llega el 0,6% de las inversiones extranjeras a Andalucía? Porque hay un clima económico y un clima fiscal de cuarenta años de socialismo que no acepta, que no ayuda a que esas inversiones se instalen aquí, y esas inversiones son creación de riqueza y empleo para Andalucía. Por eso decía yo que el desempleo no es casual, que es causal, y viene causado por la política socialista, que además no quieren cambiar.

Si creen que Andalucía merece eso, pues sigan por el mismo camino. Si creen que Andalucía merece otra cosa mejor, vamos a cambiar. Y les pido su ayuda para obligar a este Grupo Parlamentario Socialista, que

por sí mismo no quiere cambiar, lógicamente, porque ¿saben lo que les digo? A Andalucía le ha ido muy mal, pero al PSOE le ha ido muy bien. Y no quieren cambiar, no quieren cambiar porque para ellos el Partido Socialista está por encima de Andalucía. Y mientras a ellos les vaya bien, les da igual cómo le vaya a Andalucía, por eso es por lo que hay que cambiar.

Quiero hacer una breve referencia a las intervenciones que han hecho los distintos grupos políticos. A Izquierda Unida le agradezco que nos reconozca la valentía de traer una proposición de ley. Señora Cortés, efectivamente, mire, nosotros no tenemos que ocultarnos. Creemos que una bajada de impuestos ayuda al desarrollo económico y a la creación de empleo, pero no es que lo creamos nosotros, es que vemos que donde se ha hecho así ha ocurrido. Y también vemos que la mayor presión fiscal de España que está en Andalucía ha provocado el menor nivel de renta de toda España y el mayor nivel de desempleo. Esos son datos, eso no son opiniones. Por eso estoy muy convencido, claro que estoy muy convencido de lo que estoy presentando.

Yo no voy a entrar en el modelo económico, señora Cortés. Yo entiendo que usted es un modelo..., o sea, Cuba, Venezuela, tal, países en los que, efectivamente, hay un modelo distinto del nuestro, pero yo le reconozco que el mío no es, ¿eh? Sí le reconozco que nos diga, para que todos los diputados lo sepan, el Partido Socialista tiene establecida una deducción en el IRPF, una deducción autonómica para el servicio doméstico, pero sin límite de renta. Usted lo ha puesto de manifiesto, claro.

¿Cuál es la propuesta que hacemos nosotros? Oiga, mire usted, el servicio doméstico, que se pueda deducir quien tenga servicio doméstico, vale, pero que se limite un poco a 60.000 euros. Me decían: «es que 60.000 euros no son rentas medias». Pues, mire usted, 60.000 euros son, en declaración conjunta, son 30.000 euros de cada cónyuge trabajando. Yo creo que un máximo, ¿eh?, no digo que tenga que ser 60, digo hasta 60. Eso es pues una persona que gana hasta 30.000 euros brutos al año, que le quitamos las retenciones, la Seguridad Social, y me parece que es una renta media. El Partido Socialista dice que no, que eso es de ricos, que hasta 60.000 euros es de ricos.

A mí no me extraña lo que califica el Partido Socialista de ricos, porque yo he escuchado en el impuesto de sucesiones al Partido Socialista decir que quien ganaba más de 175.000 euros era rico, y que quien heredaba 175.000 euros tenía que pagar impuestos porque era rico. Pero es que dos meses después ya no eran 175.000, los ricos eran los que heredaban más de 250.000. Y cuatro meses después tampoco eran 250.000, era un millón de euros. O sea, que el Partido Socialista ha pasado su consideración de ricos, en unos meses, de 175.000, a 250.000, a un millón de euros.

El criterio fiscal del Partido Socialista, pues, como ustedes comprenderán, no lo puedo entender.

Al señor Marín le agradezco su apoyo que va a hacer a esta proposición de ley. Hombre, simplemente recordarle, señor Marín, que esta proposición de ley se calificó por la Mesa del Parlamento el 23 de mayo. La moción que ustedes van a presentar mañana también, la que pretende rebajar 1,5 puntos... No, no, mire usted la fecha de registro. Le digo, calificación de la Mesa el 23 de mayo, ustedes, la moción la registraron el 26 de julio, un mes después de que nosotros planteáramos en el Registro esta proposición de ley. Que me parece muy bien, oiga, señor Marín, que me parece muy bien, si usted nos va a apoyar la rebaja de un punto y medio en el IRPF, perfecto. ¿Sabe usted por qué puede hacerlo? Porque nosotros presentado una proposición de ley, y como usted lo ha presentado en una moción, la Mesa se lo ha echado atrás y ha dicho que la cantidad no se la va a admitir, porque el procedimiento es la proposición de ley, que es lo que nosotros hemos hecho.

Como nosotros queremos que salgan las cosas las hacemos bien y las hacemos en plazos. Por tanto, bienvenido su apoyo.

[Aplausos.]

A la señora Lizárraga tendríamos que tener una hora para hablar del modelo económico, desde luego. El modelo económico, yo lo reconozco que el de la señora Lizárraga y el nuestro, y el mío concretamente y el del Grupo Popular, es totalmente contrario, totalmente contrario.

Nosotros creemos en una economía mixta de mercado, creemos que el mercado tiene que funcionar, tiene que ser eficiente la economía, tiene que crearse riqueza, y una vez que se crea riqueza los poderes públicos tienen que redistribuir con los instrumentos que tienen, básicamente en la política fiscal, esa riqueza que se ha creado. ¿Sabe cuál es la diferencia, señora Lizárraga? Que ustedes no creen en el mercado, y entonces no se crea riqueza. Y cuando no se crea riqueza no se puede repartir. Nosotros queremos que se cree mucha riqueza, y una vez creada la riqueza, que los poderes públicos entren con un sistema fiscal progresivo que grave más las rentas más altas en mayor proporción y que, por tanto, se produzca una redistribución y un estado de bienestar. Eso es lo que el liberalismo económico ha conseguido en todos los países occidentales que gozan del mayor nivel de bienestar del mundo. Y eso es lo que no se ha conseguido en los países que ustedes defienden, como Venezuela, Cuba, Corea, etcétera.

Así es que, señora Lizárraga, no me va a convencer. Lo siento, pero no me va a convencer.

[Aplausos.]

Al Partido socialista le digo, bueno, qué le voy a decir yo al Partido Socialista. Llevan 40 años haciendo lo mismo, porque yo esté ahora 10 minutos no los voy a convencer. Ya le he dicho que mientras al PSOE le vaya bien, le da igual al PSOE cómo le vaya a Andalucía, pero lo que sí es verdad es que con esa política Andalucía lleva 40 años sin converger y en el furgón de cola.

Solo decirle..., «Rajoy subió los impuestos» ha dicho usted. La tarifa estatal del IRPF está en el 22,5. ¿Están ustedes dispuestos a dejar los impuestos en la tarifa autonómica como la dejó Rajoy? Si están dispuestos voten que sí.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Miranda.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación en toma de consideración de la Proposición de ley relativa a la modificación del Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 40 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada, y no se toma en consideración la proposición de ley debatida.

10-18/PPL-000013. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vamos a debatir la última de las proposiciones de ley: Proposición de Ley para su toma en consideración relativa a la modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía.

La presentan tres grupos parlamentarios: el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo de Ciudadanos. Esta proposición de ley no cuenta con el criterio del Consejo Gobierno respecto a su toma en consideración. Por tanto, pasamos directamente al debate.

Como quiera que la Proposición de ley tiene una autoría de tres grupos parlamentarios, el debate se procederá de la siguiente forma: en primer lugar intervendrá, lógicamente, los tres grupos proponentes, de mayor a menor, y terminarán también los grupos proponentes de menor a mayor, en este caso, en una reducción del 50% del tiempo de cada grupo. En medio estarán, lógicamente, los dos grupos que no son autores de esta iniciativa.

Comienza, por tanto, la presentación de esta proposición de ley por parte del grupo, en este caso, de uno de los grupos proponentes, del Grupo Socialista.

Y para ello, tiene la palabra la señora Rubiño Yáñez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a todas y a todos.

Quisiera comenzar mi intervención posicionando al Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición de ley, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañan entre el público y, muy especialmente, a los miembros de la Junta Directiva de Marina de Andalucía, venidos de diferentes puntos de nuestra comunidad autónoma para un debate que, como ya vamos a ver a lo largo de la tarde, y como yo misma les voy a exponer, afecta a miles de familias en nuestra tierra.

A todo mi grupo no solo quiero agradecer vuestra presencia en la tarde de hoy, sino también vuestro interés y vuestro trabajo diario en defensa de los puertos deportivos andaluces.

En efecto, señorías, el sistema portuario andaluz es el más importante de España, está compuesto por un total de 52 puertos que se extienden a lo largo de 895 kilómetros de nuestro litoral, 16 instalaciones son independientes y 36 son de titularidad autonómica, 24 con diferentes actividades son gestionadas directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y 12, todos de carácter deportivo, son gestionados por concesionarios.

El objetivo general del Gobierno andaluz y, por supuesto, de la Consejería de Fomento y Vivienda es convertir estos puertos en motores de creación de empleo y desarrollo económico de sus municipios y territorios, facilitando el crecimiento de las actividades que los tienen como base. Hablamos desde la pesca hasta la náutica de recreo, pasando por la industria en varadero, el transporte, el comercio, el turismo o el ocio.

Creo que con algunas cifras, señorías, podrán ver la importancia que tiene esta actividad económica y su capacidad para generar empleo y riqueza en Andalucía.

En lo referido a la náutica de recreo, por ejemplo, el sistema náutico recreativo andaluz incluye tanto los puertos de titularidad estatal como los de titularidad autonómica y ha duplicado su oferta de atraque deportivo, respecto al inicio de la pasada década.

Cuenta actualmente con más de 22.000 amarres, de los cuales, el 23% están en los puertos del Estado y el 77% lo están en los autonómicos. A su vez, el 22% los gestiona la agencia pública y el resto se están gestionando, hasta un 55%, de forma indirecta a través de los concesionarios. Sin duda, la demanda de atraque en Andalucía se ha visto reducida como consecuencia de la virulenta crisis económica.

Actualmente, la ocupación media está en torno al 60-70%, de forma que estimamos que la oferta existente en estos momentos puede atender perfectamente la demanda actual y potencial de los próximos años. Por lo tanto, el reto que tenemos es ajustar esa infraestructura a las tendencias de la demanda para lograr una máxima competitividad, también en el mercado internacional. Los objetivos que se marca la Administración andaluza en los próximos años pasa por impulsar el papel de los puertos deportivos como motor de crecimiento socioeconómico en Andalucía, priorizar la calidad ambiental y la conservación de los recursos naturales del litoral y del paisaje, mejorar la integración puerto-ciudad, identificar cuáles son las prioridades de la demanda náutica recreativa y ajustarla, por lo tanto, a una oferta que sea de carácter equilibrado y adecuada a las características de nuestro litoral.

Por supuesto, mejorar también la calidad en la gestión de los servicios portuarios, contribuir a una mejor oferta turística y también del ocio sostenible en nuestro litoral, estudiar nuevas formas de utilización de las instalaciones portuarias para optimizar tanto la lámina de agua como el espacio terrestre y asegurar, por lo tanto, la sostenibilidad económica del sistema portuario andaluz.

Según datos recientes de la asociación nacional de empresas náuticas, Andalucía cuenta hoy en día con 565 empresas vinculadas directamente a la náutica de recreo. Señoría, 565 empresas que dan trabajo a muchos andaluces y a muchas andaluzas, que en muchos casos son pequeñas empresas, generan 2.810 puestos de trabajo directos y unos 300 millones de euros de ingresos anuales. Pero es que, además, tienen un impacto total en la economía andaluza de mil doscientos millones de euros, perdón, de mil millones de euros y más de 12.000 empleos e incluso aportan al valor añadido bruto 510 millones de euros.

Por su parte, la asociación de puertos deportivos y turísticos de Andalucía, que gestiona el 40% de los atraques, dan en la actualidad puestos de trabajo a 540 personas en el conjunto de los 16 puertos que gestionan y estimamos que el volumen de negocio actual está en torno a los 47 millones de euros de manera directa. Pero es que hablamos de casi 545 de impacto total. Según datos de la propia asociación, los puertos deportivos contribuyen a la economía andaluza con más de 24.000 puestos de trabajos. Insisto, 24.000 andaluces y andaluzas que pueden vivir gracias a la hostelería que se genera en torno a los puertos deportivos marineros, que también se encargan de dar servicio en esos barcos que atracan en los puertos deportivos

y otros muchos puestos de trabajo indirectos, que en su conjunto tienen un impacto muy importante para la economía andaluza. Familias que han centrado su medio de vida en este sector y a los que ahora vamos a demostrar que no les vamos a dar la espalda.

Considero, señorías, que con estos datos queda más que patente la importancia que tienen en nuestra Comunidad los puertos deportivos, y es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista, junto al Grupo del Partido Popular y también al de Ciudadanos, traen hoy a nuestra Cámara una proposición legislativa que viene a dar seguridad a los concesionarios y cesionarios de dichos puertos, y lo hace porque ya el Estatuto de Autonomía para Andalucía determina que corresponde a nuestra comunidad autónoma la competencia en materia de puertos y demás infraestructuras de transporte en el territorio de Andalucía que no tengan la consideración de interés general del Estado. En este caso, hablamos únicamente de los puertos deportivos.

En estos momentos nos encontramos, señorías, con una situación muy compleja, que genera incertidumbre en el sector, puesto que en breve se cumple el plazo dado por la disposición transitoria decimosexta del Reglamento General de la Ley de Costas. La misma establecía que se considerará, en todo caso, incompatible con los criterios de ocupación del dominio público establecidos en la Ley de Costas de 1988 el mantenimiento de concesiones a perpetuidad por tiempo indefinido o sin plazo limitado. En todo caso, se entenderá que las concesiones que fueron concedidas, otorgadas antes del año 1988, se otorgaban con un máximo de treinta años. Se da la circunstancia de que, con anterioridad a esa fecha, a la entrada en vigor de esa ley, el Estado español otorgó grandes concesiones de carácter demanial para la construcción y explotación de instalaciones deportivas, estableciendo en sus títulos plazos que iban en un marco temporal entre los cincuenta y los noventa y nueve años.

Señorías, no vamos a entrar, este grupo no va a entrar en la demagogia de en qué momento histórico se otorgaron dichas concesiones, porque lo verdaderamente importante es que tanto estas como las cesiones que se hayan podido generar de las mismas tienen un título concesional con plazo establecido y a todas luces daban seguridad jurídica a quienes las tienen. Mi pregunta, mi pregunta, la cuestión del Grupo Parlamentario Socialista es: ¿en qué situación, en qué limbo jurídico se quedan actualmente estas concesiones y cesiones, si la disposición transitoria a la que hemos aludido entra en vigor en próximas fechas? ¿Qué va a pasar con todo esos empleos, directos e indirectos, de los que hemos hablado antes? De las familias que viven y que dependen económicamente de los puertos deportivos andaluces. Porque hablamos de concesiones portuarias con más de 7.000 atraques, cientos de locales, pequeños comercios, incluso en algunos casos apartamentos de no gran tamaño. Hablamos, en definitiva, de que se pierda la posibilidad de seguir generando riqueza y actividad económica en un sector que ahora mismo, pues, se ve afectado de una gran inseguridad jurídica.

Ante esta situación, mi grupo parlamentario no cae en la demagogia, en el discurso fácil que a buen seguro vamos a ver en este debate. Hemos decidido ser responsables y queremos ofrecer una solución legislativa que solvete el problema expuesto porque, a esa inseguridad jurídica a la que hemos aludido, se une el hecho de la posibilidad de multitud de demandas por parte de los concesionarios, de los cientos de empresas con negocios alquilados en los recintos portuarios, los escenarios que en el ejercicio legítimo de su título competencial, insisto, ejercicio legítimo, pudiesen interponer contra la Administración andaluza miles de demandas, demandas que de ser ganadas tendrían que ser pagadas a costa de las arcas públicas de la Comunidad Autónoma andaluza.

¿Es eso lo que pretendemos? No solo generar inseguridad jurídica a miles de personas que viven de los puertos deportivos, a quienes han hecho y hacen negocio de madera lícita y perfectamente legal, sino que además vamos a crear un verdadero perjuicio a los bolsillos de los andaluces y de las andaluzas, puesto que lo público es de todos y de todas. ¿Que tengan que pagar indemnizaciones millonarias? Hemos calculado que más de mil millones de euros, que a buen seguro tendría que pagar la Administración andaluza.

Pongan estos argumentos en la balanza y sean capaces de ver más allá de expresiones tan poco afortunadas como la que hemos visto por parte de algunos grupos parlamentarios en prensa, hablando de pelotazo y similares.

La fórmula que recoge esta proposición legislativa es idéntica a la que se aprobó hace un año en Canarias y que ha resuelto esta cuestión sin ningún tipo de problema posterior, porque no hablamos de prórroga *ad infinitum*, ni de perpetuar títulos concesionales en favor de unos cuantos privilegiados. Hablamos —y quiero incidir— de respetar títulos concesionales ya concedidos, de dar seguridad a 30.000 familias. Consideramos que es de justicia con esos concesionarios y cesionarios, pero también con el bien del desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma, en aras de la seguridad jurídica y, sobre todo, de nuestras propias arcas.

Muchas gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, su diputado, el señor Bueno Navarro.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, saludar a los representantes del sector portuario de Andalucía, que están sentados entre el público y que han venido a escuchar esta modificación de esta toma en consideración de la modificación de la Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, la Ley 21, de 18 de diciembre del año 2007.

Señorías, nosotros, el Grupo Popular forma parte de esta toma en consideración desde el momento en que ha firmado la propuesta, la modificación de la ley, la propuesta de modificación de la ley, pero lo hemos hecho con un único objetivo. El único objetivo con el que ha hecho esto el Grupo Popular, el Partido Popular, es no perjudicar la situación de los puertos andaluces, no perjudicar a sus concesionarios, no perjudicar a sus trabajadores y no perjudicar a sus usuarios, pero sí es cierto que hoy, señorías, tengo que..., tenemos una crítica que hacer a cómo se ha hecho, a cómo se ha resuelto o a cómo se está resolviendo este asunto.

Son muchas las necesidades que tienen nuestros puertos, ello es sabido por todos y, además, nosotros se lo hemos puesto de manifiesto al consejero, se lo hemos puesto de manifiesto en comisión e incluso en pleno. Nosotros creemos que los puertos de competencia autonómica de Andalucía están más bien abandonados, por no decir otra palabra. Se invierte en ellos poco y mal, y lo hemos puesto, como decía, de manifiesto en va-

rias y en numerosas ocasiones; amén de problemas sin resolver, del que también hemos preguntado y hemos tenido iniciativas hacia el propio consejero y hacia el Gobierno de Andalucía, como es el referido a esas tasas cobradas irregularmente, que no se acaban de aclarar, y no porque digamos nosotros que son tasas irregulares, sino porque lo dicen sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y del Tribunal Supremo.

Tienen muchos problemas a los que hay que atender: el tema de puertos de Andalucía de competencia del Gobierno andaluz. Por ello, nosotros creemos que esta modificación, si no se producía, lo que venía era, todavía, a agravar más la situación de los puertos de Andalucía. Y por eso, en ese ejercicio de responsabilidad, nosotros hemos..., y apoyamos, desde el inicio, esta toma en consideración.

Este asunto, que como ustedes saben, es un asunto muy complejo desde el punto de vista jurídico, es de sobra conocido por todos los afectados. Y también saben ellos —lo sabemos todos—, que debería de haberse solucionado mucho antes; que teníamos mucho tiempo para haber solucionado este problema. Porque el sector, que habla de ese efecto 2018..., era un efecto que se conocía hace ya muchos años, con lo cual, no había por qué esperar tanto para solucionarlo; debería haber estado solucionado yo diría casi que desde el propio del año 2007, con la aprobación de esta ley, porque estamos hablando de un problema que se produce con una ley del año 1988.

Y hoy, es lo que nos trae aquí; lo que nos trae aquí en este asunto. Y por eso nosotros apoyamos; es que creemos que con esto, con esta toma en consideración, se da ese primer paso para acabar con esa inseguridad que vienen demandando, año tras año, los titulares de las concesiones de los puertos a los que se refiere esta iniciativa.

El Gobierno andaluz, a través del Grupo Socialista, nos ha propuesto esta iniciativa de reforma —tenemos que decirlo, señorías— con prisa y a trompicones. Y se nos avisó, además, que iba a ser por lectura única, y esa era la prisa que teníamos para poder aprobar esta modificación legislativa. Y eso no ha ocurrido; también nos gustaría que eso se nos explicara.

Estas últimas semanas —ustedes lo saben, lo sabe también el sector— han sido muy intensas en relación a este problema y a su solución. Hemos tenido que llamar a muchas puertas para no hacer las cosas mal; hemos consultado, nos hemos asesorado mucho, para no perjudicar, con esta modificación, algo que encima pretendíamos solucionar. Y finalmente, es verdad que la hemos solamente firmado los tres grupos; yo, nosotros desde luego, del Grupo Popular, como he dicho, por el bien del sector.

Y nosotros la hemos apoyado, —como decía— desde la responsabilidad y para evitar daños mayores. Y en ese sentido, se lo hemos expresado en numerosas ocasiones al Grupo Socialista y también al propio Gobierno.

Muchas preguntas nos hemos hecho, y nos seguimos haciendo, cuando nos llegó la modificación que se nos propone. En primer lugar y la primera, el por qué el Gobierno andaluz, con todos los medios que tiene a su alcance, de todos conocidos —técnicos, humanos, materiales—, y con ese conocimiento de la problemática existente, no inició en tiempo y forma la tramitación de un proyecto de ley, que se podía haber hecho, digamos, por los trámites normales. ¿Por qué no se hizo por los trámites normales y con el tiempo necesario? Cierto es, permítanme la licencia, que la Agencia Pública de Puertos Andalucía ha vivido un tiempo un tanto *sui generis*; un tiempo un tanto *sui generis*, señor consejero, del que somos conocedores todos y, desde luego, ustedes especialmente. Pero bueno, no es tampoco entrar en ese asunto. Lo que consideramos, es que ha faltado el necesario empuje político. Y nos seguimos preguntando por qué ha faltado ese empuje político.

¿Es por ignorancia?, ¿es por dejadez?, ¿es por incompetencia? No sabemos muy bien por qué hemos llegado a esta situación *in extremis*, que podíamos decir, ¿no?

Además, con la complejidad jurídica que tiene este tema —y así lo estamos viendo—, no entendemos cómo no se hizo ese trabajo. Tuvimos conocimiento de que esto era un problema —y que, además, estaba resuelto— cuando lo dijo la nueva gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el mes de febrero en una rueda de prensa; en ese momento dijo que estaba solucionado un problema, que aquí, algunos desconocíamos que existiera ese problema y que el Gobierno no había estado atento a solucionar ese problema

Y además de las dudas de esta iniciativa, encima —como ya he puesto de manifiesto— todo iba a ser muy rápido y muy inmediato, muy inmediato, porque todos los grupos la íbamos a aprobar e iba a entrar el trámite de lectura única para las modificaciones a esta ley. Y vuelvo a repetir, que eso no sea ha hecho. Se nos dijo, y eso no se ha hecho.

Y decía: «tarde y a trompicones». Y para ello, señorías, me remito, tristemente me remito al informe preceptivo de los letrados de la Cámara, —que tienen que realizar con todas las modificaciones legales, o con todos los proyectos de ley que traemos a esta Cámara—, donde se pone de manifiesto una cantidad importantísima, desde nuestro punto de vista, —que nos gustaría saber cómo se va a resolver este asunto—, una cantidad muy importante de inconcreciones que presenta el texto de la modificación; habla de inconcreciones desde la propia exposición de motivos, donde se dice que no se explica bien qué es lo que se quiere, y donde, dentro la parte dispositiva de la modificación que traemos, pues hace una crítica —nosotros creemos que bastante dura—, de la situación. Esto es importante que lo afrontemos, y pronto.

Pero vuelvo a repetir: a pesar de todo, desde el Grupo Popular actuamos desde la responsabilidad, y no vamos a permitir que terceros —muchos terceros— de buena fe se vean perjudicados por lo que nosotros ya entendemos que puede ser una dejadez, una incompetencia del Gobierno de Andalucía con este asunto. No entendemos, no entendemos cómo este Gobierno se ha dejado ir en este asunto; en un asunto que, como ha puesto de manifiesto —y yo estoy completamente de acuerdo— la portavoz del Grupo Socialista, afecta a tantos miles de empleos en Andalucía, y a tantas personas en nuestra tierra. Yo entiendo que este informe que hemos conocido de los letrados del Parlamento, pues tendrá que dar lugar, necesariamente, a una serie de enmiendas en este procedimiento en que entramos ahora, de enmiendas antes de la aprobación final. Ello, sin duda señoría, —si no, pues me corrigen ustedes en sus intervenciones posteriores— esto conllevará, sin ninguna duda, una tardanza en la tramitación de esta modificación de la Ley del año 2007, de Puertos de Andalucía, que ya sobrepasa el límite temporal del 27, —creo recordar— de julio, donde se cumplían los treinta años de las concesiones.

Nos gustaría saber qué va a ocurrir, porque, evidentemente, tal como estamos realizando la tramitación parlamentaria de esta modificación de ley, esto no se termina en quince días, ni muchísimo menos. Yo me atrevería, incluso a hablar —con el mes de agosto de vacaciones legislativas—, me atrevería a hablar incluso de meses. Será importante que esto lo dejemos muy claro y lo aclaremos. Sobre todo, porque además, —y ya me despido; o sea, termino, quiero decir— me refiero a los miembros del sector portuario de Andalucía, que hoy tienen la amabilidad de seguir nuestras intervenciones, sería importante que ellos se lo llevaran muy claro a sus destinos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias señor Bueno.

Interviene a continuación... [aplausos] ...

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Interviene su diputado, el señor Hernández White. Señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, también saludar a la junta directiva de la asociación Marinas de Andalucía, que hoy nos acompaña en la tribuna para seguir el debate de esta proposición de ley, que para nosotros, para Ciudadanos, viene a recoger dos aspectos fundamentales para el sector portuario andaluz, en base a las competencias que tiene reconocida la Comunidad Autónoma de Andalucía en nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 64.1.

En primer lugar, viene a reconocer esta proposición de ley la necesidad de respetar el plazo concesional inicial de las concesiones de construcción y explotación de los puertos deportivos, que fueron transferidos a la comunidad autónoma andaluza por decreto 3137/1983.

Y en segundo lugar, también, por el respeto a lo establecido en un contrato entre la Administración y los concesionarios de los puertos deportivos, eliminando las incertidumbres que ahora mismo existen, y que no aportan nada positivo a un gran sector económico y a unos agentes económicos que están directamente afectados por esta incertidumbre.

Bajo nuestro punto de vista, durante demasiado tiempo, durante muchísimos años, la Administración andaluza ha vivido de espaldas a esta realidad, y ha sido muy dañino, como decía. Esta situación de incertidumbre alrededor de los puertos ha afectado a los concesionarios, a los atraques, a los comercios y a toda una industria que hay detrás, una industria del sector marítimo, industria de todo tipo, y que es muy importante en nuestro litoral en Andalucía.

Recordemos que el sector marítimo de Andalucía tiene siglos de historia. Andalucía es una comunidad, probablemente dentro de nuestro Estado, dentro del Estado español, la comunidad con mayor tradición en torno al mar. Mil kilómetros de litoral tenemos. Y a veces, pues, hemos visto cómo la Administración andaluza ha vivido de espaldas a esa realidad. En mi ciudad, en Málaga, existe una gran tradición marinera en torno a la jábega y en torno a aspectos que tienen siglos de historia. Es uno de sus símbolos más característicos de la ciudad de Málaga, la actividad marinera. Y esto ocurre en otros muchos sitios en Andalucía.

El año que viene se celebra en Sanlúcar de Barrameda el V Centenario de la Circunnavegación, la Primera Circunnavegación de la Tierra. Se celebrará en el año 2019, y Ciudadanos ha tenido una actitud clara hacia el apoyo de esta efeméride el año que viene. Se ha creado una Comisión Autónoma y una Comisión Nacional precisamente por el impulso de Ciudadanos.

El sector marítimo merece un impulso y merece políticas valientes y decididas para desarrollarla más, mucho más. Es totalmente demagógico tachar la actividad náutica o marina como algo que es solo para ricos. Esta afirmación no solo no es cierta, sino que además ignora el sector económico que hay detrás, pero no

ahora, desde hace siglos y siglos en nuestra tierra: pequeños astilleros, náuticas, talleres de reparación, pesca, mantenimiento, turismo... Es muchísimo lo que hay detrás de los puertos, de nuestros puertos. Y, como decía, no hay una comunidad autónoma posiblemente en España con una vocación marítima tan marcada como la que hay en Andalucía. Y ante esta vocación marítima, las administraciones no pueden estar de espaldas, tiene que estar de frente y apoyando y empujando y desarrollándola.

Entendemos que el debate que hoy nos trae hasta esta Cámara, de la proposición de ley, el debate debería ser mucho más amplio, excede mucho más. Y lo hemos puesto de manifiesto también en Comisión de Fomento y en este mismo Pleno, y es que falta una estrategia, falta una estrategia decidida del Gobierno andaluz, estrategia de puertos, una estrategia de puertos. Tenemos 37 puertos en Andalucía, 13 de ellos en concesión y 24 en gestión directa, que la mayor parte de ellos se encuentran infrautilizados.

Desde Ciudadanos, además lo hemos comprobado. Hemos visitado muchísimos puertos a lo largo de estos tres años. Y siempre, desgraciadamente, hemos visto esa falta de compromiso por parte de la Administración pública andaluza con los puertos, especialmente con los puertos de gestión directa. Por ejemplo, estuve en Estepona hace poco, pregunté al consejero acerca del plan de uso, y hace 22 años que no se revisa el Plan de Uso del Puerto de Estepona. Y esto, lamentablemente, es una realidad. Un plan de uso significa tener un plan para potenciar el desarrollo de un puerto, tener un plan y desarrollar todos los usos que hay alrededor de ese puerto, espacios productivos, etcétera. Hemos visitado también, mi compañera Marta Bosquet, mis compañeros de provincias del litoral, puertos como decía... Estuve hace poco en el de La Bajadilla, en Marbella, viendo de primera mano cuál es el abandono por parte de las instalaciones que tenemos y a las que deberíamos sacar muchísimo más provecho.

En septiembre del año pasado pedimos al Gobierno andaluz que tuviera una estrategia activa en cuanto a puertos, una gestión eficaz de nuestros recursos, un aprovechamiento del flujo comercial marítimo, una actuación coordinada entre todos los puertos. Traer progreso a Andalucía y poner en valor nuestra histórica relación con el mar, como decía, en cuanto a gestión directa.

Y en cuanto a gestión indirecta, los 13 concesionarios que son objeto de esta proposición de ley, necesitan seguridad jurídica. Ante todo, necesitan seguridad jurídica, y que se respeten sus títulos concesionales. Hace falta un entorno de estabilidad, y eso a los concesionarios les facilitará realizar las inversiones necesarias. Los puertos deportivos son además una importantísima infraestructura turística. Más de 300.000 turistas al año vienen a nuestros puertos deportivos, con un alto poder adquisitivo. Y tienen un perfil que son respetuosos con el medio ambiente, tienen un rango de edad entre 40 y 50 años, y respetan nuestro entorno cultural y natural. Tenemos el 15% de los atraques del conjunto nacional, y, como decía, hay muchas infraestructuras que..., hay muchas comunidades que no tienen lo que tenemos en Andalucía. Aprovechémoslo, desarrollemos más los puertos. La riqueza que nos traen es inmensa desde el punto de vista turístico. En Andalucía lo que tenemos es petróleo, tenemos el petróleo que es nuestro litoral, eso es petróleo. Y hay que traducirlo en empleo y en riqueza para los andaluces.

Se estima que más de 30.000 personas viven directamente de nuestros puertos, directamente 30.000 personas, 30.000 familias, trabajadores de empresas concesionarias, usuarios de atraques, apartamentos, locales, comercios, empresas del sector náutico... Por tanto, hay que dar seguridad jurídica, es mucho lo que tenemos en juego.

Y voy a ir acabando. Lo que hemos planteado muchas veces al Gobierno andaluz en este sentido no es solo poner en valor los puertos, sino también un cambio de rumbo drástico en Andalucía respecto al aprovechamiento de nuestros puertos. Y el primer paso es el que hoy estamos dando, aportando seguridad jurídica y certeza. Pero nos preguntamos también cómo hemos llegado hasta aquí, este problema no es nuevo, es de hace mucho tiempo. Y esta asociación que hoy nos acompaña en la tribuna lo viene reclamando desde hace mucho tiempo, que se acerca la fecha. No entro a valorar si existe un efecto 2018, o no, pero lo que sí es cierto es que se tenía que haber llevado esta iniciativa legislativa hace muchísimo tiempo, y haberlo hecho bien. Y también por supuesto acabar con este eterno conflicto que existe entre la Agencia Pública Puertos de Andalucía, las concesionarias y los clubes deportivos.

El conflicto de las tasas no puede ser algo eterno. Hay que solucionarlo. Hay que sentarse a hablar con los concesionarios y llegar a un acuerdo sobre las tasas. Y por supuesto reorientar la gestión, reorientar la gestión hacia una realidad deportiva, turística y pesquera, que es lo que tenemos en nuestro litoral en base a los puertos. Y por supuesto, mejorando los niveles de inversión de los puertos de gestión directa.

En definitiva, esta es la posición de Ciudadanos. Nosotros hemos participado por supuesto porque somos responsables, y hay mucho en juego respecto a los puertos deportivos, pero sí somos críticos respecto a cómo se tenían que haber hecho las cosas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Toma a continuación la palabra la señora Nieto Castro, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

También el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida saluda a las personas que han asistido al debate de esta proposición de ley que proponen tres grupos parlamentarios de la Cámara. Tuvimos el placer de reunirnos, y les consideramos..., bueno, pues víctimas de este formidable enredo que se ha dilatado en el tiempo y que, a criterio de nuestro grupo, tiene una parte de consideraciones políticas, y otra parte, jurídicas.

Ya se ha referido aquí, por parte de los grupos proponentes, que hubo un primer amago de que esta proposición de ley en realidad se efectuara por lectura única, y así se nos hizo saber a todos los grupo. Algunos mostramos nuestras dudas en varios sentidos, que será algo de lo que les iré trasladando reflexiones en esta intervención. Pero antes quisiera empezar por las consideraciones jurídicas, que no vienen sino a avalar esas dudas que teníamos cuando se nos hizo aquella propuesta.

El informe jurídico que acompaña a la proposición de ley, por cierto, no trae informe del Consejo de Gobierno, como suele ser habitual en otros casos, pero el informe jurídico que trae plantea dos tesis. Por un lado, la tesis de que no fuese necesaria esta modificación por cuanto los puertos deportivos no estuviesen

afectados por la disposición transitoria de aplicación a la que se refiere la exposición de motivos; y que, por tanto, podría la Junta, en virtud de sus atribuciones en cuanto a la gestión y la competencia de los puertos deportivos, operar sin hacer la modificación de su ley de puertos, o una segunda tesis en la que, si efectivamente se consideraran afectados los puertos deportivos por esa disposición transitoria y esas concesiones concedidas —perdón por la redundancia— a quienes lo están gestionando, estaríamos asimilando que lo que le es de aplicación es normativa básica del Estado y, por tanto, incurriendo en una posible proposición de ley, con visos de inconstitucionalidad, porque la Junta no tendría atribuciones para legislar al respecto. Es decir, que las dos tesis que plantea el informe jurídico, en realidad, paradójicamente, lo que vienen es a aportar una nueva inseguridad jurídica a quienes vienen aquí buscando certezas en el Parlamento, porque ninguna de las dos opciones tiene visos de ser efectivamente garantista para sus intereses y para el interés general. Cierito es que la que considera que los puertos deportivos no están afectadas por esa legislación es una opinión, aunque sea muy autorizada, doctrinal, pero también cierto es que el único argumento que avala luego la posibilidad de introducir esta proposición de ley se fundamenta en que hay una iniciativa de modificación similar y vigente en Canarias, y que no ha sido recurrida, lo cual no hace, en el informe jurídico, disminuir las dudas sobre su legalidad por ese conflicto de competencias o de legislación básica y de posible invasión de la misma.

Esas serían las dos tesis de un informe jurídico, que luego dice —ustedes ya lo saben, pero por si esto luego lo ve alguien que no lo sepa—... La proposición de ley de la que estamos hablando tiene un título, una exposición de motivos y un único artículo, y el informe jurídico dice —después de decir todo esto que les resumía— que, si acaso y para valer, habría que cambiarle el título, la exposición de motivos y el único artículo. O sea, lo único que mantiene es lo de entrar en vigor al día siguiente de publicarse en el *BOJA*. No parece que sea el camino de darles seguridad jurídica a quienes, efectivamente, están preocupados con esta situación.

Y ahora las consideraciones políticas de por qué hemos llegado a esa situación, que es, a criterio de nuestro grupo parlamentario, más grave. Esta pelota, que le ha lanzado el Ejecutivo al Parlamento, es un ejemplo de libro de la inoperancia supina de un director general de Puertos, el señor Gómez de Celis —que ahora es nombrado delegado del Gobierno—, que no cumplió con sus obligaciones al frente de la Agencia de Puertos, porque la fecha de julio de 2018, que llegaba inexorablemente —como llegan todas las estaciones climatológicas—, desde el año 2015 debiera haber servido para activar los mecanismos en la agencia que, o bien hubiesen preparado nuevos pliegos para mejorar las concesiones, ver dónde hacían falta inversiones, ver dónde hacía falta una mejora en la sostenibilidad, incentivos en la creación de empleo, o bien, para pertrechar la Administración para la gestión directa de aquellos puertos que se quisieran recuperar. Pero no se hizo nada. Bien es cierto que el director de la agencia, por aquel entonces, tenía otra encomienda relacionada con su partido y con la campaña a la Secretaría General de quien ahora es el presidente del Gobierno, pero desatendiendo absolutamente sus obligaciones. Luego la Agencia de Puertos estuvo meses sin tener director. Y luego ya, si me permiten ustedes, bajó el balón y vino el problema. ¿Y por qué no ha traído el Gobierno un decreto? Si esto es un problema que ha provocado su negligencia, ¿por qué no trajo un decreto? No nos ponemos al compás. Muchas veces traen decretos, que queremos que se tramiten como proyectos de ley, y nos lo niegan. Y esto, que efectivamente tenía avalada su urgencia, objeto de un decreto, lo pasan al Parlamento para que el Parlamento —si me permiten también— asuma las consecuencias de tomar una decisión que en lo jurídico es una birria —discúlpeme— y en lo político es salvar la incompetencia, la inoperancia, la

desidia y la vagancia de un Gobierno que ha estado tres años y medio tocando la guitarra, sabiendo que julio de 2018 llegaba matemáticamente en julio de 2018.

Por tanto, cuando ha hecho la proponente del Grupo Socialista un recorrido, en número, del impacto que tiene esto en el sector, la pregunta en realidad hay que hacérsela a su propio grupo y al gobierno que sostiene, de su mismo partido. Habría que preguntarle que cómo han esperado a días de que venza el plazo, provocando esa incertidumbre en esas 565 empresas, en esos 2.810 puestos de trabajo directos. ¿Cómo han puesto en riesgo cierto los 300 millones de ingresos anuales, los 1.200 millones indirectos y los 12.000 empleos indirectos? ¿Cómo han dado lugar a llegar a esta situación? ¿No hubiera sido para ser un poco más diligentes, para haber adecuado la normativa al caso? Y ahora: «vámonos aquí». Porque todo este formidable lío también trae causa de que el Gobierno central no ha tomado una decisión acorde a algo que, efectivamente, tiene una gran complejidad jurídica. Si están ustedes preocupados por la situación de los puertos, ¿cómo es posible que no hayan adoptado una decisión en el ámbito del desarrollo de sus competencias estatales, cuando la han tenido en el Gobierno, para zanjar una polémica que deja a todas las comunidades autónomas eligiendo si galgos o podencos? ¿Por qué no tomaron una decisión?

Y, en cuanto a Ciudadanos, yo sé que ustedes se prestan a todo y le llaman responsabilidad, pero ni todo es responsabilidad ni prestarse a todo da esa estabilidad que ustedes pregonan. Ustedes lo que hacen es ponerle respiración asistida a un Gobierno que no ha cumplido con sus obligaciones. Y eso es lo que está causando un perjuicio a quienes están en vilo, a ver qué pasa aquí. Y no con lo que se apruebe, sino con el recorrido que tenga después. Porque, fíjense, ya en el paroxismo de la paradoja, el Gobierno actual tiene serias dudas sobre lo de mantener las concesiones. Luego, quién sabe si el recurso de inconstitucionalidad, que no vino cuando actuó Canarias, no viniera ahora que hay otro Gobierno, que al parecer tiene un criterio distinto. Eso sí que sería inseguridad jurídica.

En cuanto a la situación en la que están los puertos, hubiera sido una buena ocasión para revisarla, para modernizar los pliegos si, en su legítimo criterio, la decisión debía ser la de mantenerla en manos privadas. No es la nuestra, y bien lo saben ustedes. Pero, en cualquier caso, las cosas se han hecho mal: no traen soporte jurídico y, políticamente, son una chapuza. Y esas son las razones por las que Izquierda Unida va a votar en contra de la toma en consideración de la tramitación de esta proposición de ley. Que saben que no solemos hacerlo así, porque todas las que suelen venir, salvo que el objeto sea absolutamente contrario a nuestros más elementales criterios, votamos favorablemente su tramitación. Pero esto, además, trae trámite de urgencia, va a ser un pispás... Se han prestados dos grupos de la cámara a —lo siento mucho— taparles las vergüenzas al Partido Socialista en un tema en el que ha sido incompetente absolutamente. Pero Izquierda Unida no se va a prestar a ello.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos. Y, en su nombre, tomará la palabra la señora Molina Cañadas.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a decir los tres motivos por los que nos parece inadecuada esta iniciativa:

En primer lugar, no compartimos las formas —ya se han hecho aquí comentarios al respecto—, no entendemos la urgencia en la tramitación, ni que se haya tratado de hurtar el debate pidiendo la adhesión de todos los grupos, incluido Izquierda Unida y Podemos, que somos los que no nos hemos adherido en este caso para que pasara por lectura única.

En segundo lugar, nos causa extrañeza que el Gobierno andaluz lleve a cabo una reforma legal contra la opinión mantenida por la Unión Europea y también la mantenida por el Estado. También nos causa extrañeza —aunque la señora Rubiño ya ha dicho que no lo entiende— que el Gobierno andaluz lleve a cabo una reforma legal, apoyado por PP y Ciudadanos, y plantee algo que va contra lo que propone su propio Gobierno, el Gobierno del mismo color que tiene en el Gobierno central Pedro Sánchez, que no prorroga concesiones, no tiene intención de prorrogar concesiones. En este caso, además, proviene de la época franquista, efectivamente.

Cuesta entender que esta proposición de ley se transmite por la vía de urgencia, después de este largo periodo transcurrido desde que se sabía que se produciría esta caducidad concesional, y, por tanto, la necesidad de hacer una modificación que adaptase el régimen concesional de los puertos andaluces, si es que había interés en ello, que ya vemos que sí que lo había, puesto que se está haciendo. Y la urgencia se basa en que, habiendo pasado el tiempo sin adoptar ninguna medida al respecto, y caducando, precisamente en este mes, todas las concesiones de los puertos deportivos que fueron concedidas antes de la entrada en vigor de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos Deportivos, de los puertos de Andalucía, urge hacerlo bajo la presión de los concesionarios que..., a los que saludo, que sé que están aquí, pero que reconocerán que..., entiendo que vienen en defensa de sus propios intereses, y así se lo hago notar. Los puertos afectados por lo que determina esta ley, viendo acercarse la fecha de caducidad de sus concesiones, se han movilizado para ejercer la presión pertinente y conseguir una modificación de la misma, que evitase la pérdida de esa concesión inicial que data, en algunos casos, de los años sesenta, concesiones por noventa y nueve años, por ejemplo, de Puerto Banús, o del Candado, en la ciudad de Málaga.

Por supuesto, cabe decir al respecto que, con la nueva ley autonómica que va a quedar aprobada hoy, se dan por válidos los términos de las concesiones portuarias realizadas en esa etapa predemocrática. La incertidumbre se ha despejado, y la concesión de Puerto Banús, esa incertidumbre queda soslayada, lo que tendrá un efecto determinante en la valoración de dicha empresa. Es decir, lo que esta proposición, que traen hoy por la vía de urgencia, hará es prorrogar las concesiones, pese a que el Tribunal Constitucional ya avaló hace décadas que terminaría su concesión en 2018.

Las leyes estatales que, además, ahora ponen en cuestión, pusieron coto a la duración de las concesiones originales, concedidas en esa era franquista. Al vencer la concesión, a la Administración le corresponde o asumir su gestión o sacarla a concurso y aumentar así los ingresos. Esas son las dos posibilidades en las que nosotros..., nos consideramos que deberían de contemplarse.

Con esta reforma legal, quizás, lo que se pretende también es evitar las consecuencias de una sentencia europea que ha prohibido las renovaciones automáticas de concesiones en dominio público. Y, ciertamente,

esta modificación tendrá que admitir que afecta a la competencia, porque así nos lo recuerdan desde Europa. Por tanto, además, leído el informe de los servicios jurídicos —de los que ya han hablado mis compañeros, los proponentes y la portavoz de Izquierda Unida—, los servicios jurídicos del Parlamento, en relación a esta proposición de ley nos dicen que no son las mejores formas las que se han tenido en cuenta. El Gobierno de la Junta de Andalucía podría, y debería haber dado respuesta a esta situación a través de la tramitación de un proyecto de ley. Ha tenido años para hacerlo —como ya hemos dicho—, pero por algún motivo no ha querido. Ahora, a través del Grupo Parlamentario Socialista y de los grupos que se le han adherido, la Junta plantea una proposición de ley para no tener que enfrentarse a los dictámenes del Consejo Consultivo, de los servicios jurídicos de la Administración o del Consejo Económico y Social.

En resumen, esta proposición de ley no viene avalada; no tiene garantías jurídicas. Por no mojarse, el Consejo de Gobierno ni siquiera ha manifestado su criterio con respecto a esta iniciativa: no ha dicho si le parece bien, si le parece mal; es decir, se pone de perfil. Espero que estén preparando una respuesta para cuando surjan problemas judiciales por la aplicación de esta ley.

El Tribunal Constitucional estableció una sólida doctrina en relación con las competencias que corresponden al Estado sobre el dominio público marítimo-terrestre-portuario; sin embargo, según los concesionarios de puertos deportivos —con los que podrán entender que no coincidimos—, las concesiones deben acabar cuando lo digan sus títulos, otorgados —insistimos— en tiempos franquistas, salvo que se quieran rescatar, y entonces tendrían que indemnizarles por el periodo restante de la concesión. He ahí el conflicto que se pretende dar solución con esta proposición, justo cuando se cumple ese plazo de treinta años que daba la ley.

En el Reglamento de desarrollo de la Ley de Costas se especifica con claridad que las concesiones anteriores a esa fecha tendrán un plazo máximo de treinta años a contar desde el 29 de julio del 1988; muchos años transcurridos sin hacer nada, hasta llegar al límite en el que se traslada la presión al Legislativo, ¿en un intento de no asumir solos la responsabilidad, y que sean todos los grupos parlamentarios los que carguen con dicha responsabilidad? Pero es que precisamente ahora se da la circunstancia —y ya lo ha remarcado aquí alguno— de que la votación de esta propuesta de ley llega con un Gobierno en Madrid del mismo color, y que tiene el discurso de no renovar las concesiones en manos privadas cuando venzan. ¿Cómo casan ustedes posturas tan opuestas en el mismo partido? El actual ministro de Fomento, José Luis Ábalos, dice no tener intención de prorrogar las concesiones de autopistas de peaje cuando venzan; también el PSOE recurrió al Constitucional la Ley de Costas del PP, precisamente por alargar las concesiones en dominio público. Siendo esto así, otra opción que tenía la Junta era dialogar con el Gobierno central, que ahora tiene su mismo color político, porque el problema que se plantea con las concesiones de puertos deportivos no es exclusivo de Andalucía, sino que afecta a los litorales de otros territorios del Estado. Estaría bien que todas las administraciones cooperasen, sin renunciar a sus competencias, con el fin de dar una solución con seguridad jurídica a este problema, en lugar de plantear esta norma desde Andalucía, que muy probablemente terminará en el Tribunal Constitucional.

Afirman los concesionarios, que tenemos aquí presentes, agrupados en Marinas de Andalucía, que en su entorno hay viviendas ocupadas por cesionarios que tienen su título inscrito en el Registro de la Propiedad. Y aducen que la Junta de Andalucía, al llegar al límite establecido por la ley —esto es, este mes—, no puede decirle a esos propietarios que tienen que abandonar sus viviendas por una interpretación de la norma. La

realidad es que estos propietarios no tienen por qué sentir vulnerados sus derechos establecidos en el título de cesión, porque será quien se haga con la concesión, en concurrencia competitiva, el que se haga cargo, llegado el caso, y el que deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de la cesión. Vamos, que se trata de que los cesionarios negocien con quien tenga la concesión las mejores condiciones para sus intereses. Si el interés de los titulares de la concesión es el económico —como así es—, ya se encargarán de negociar con los propietarios de esas viviendas, locales, atraques o cualquier otro bien cedido, toda vez que en eso basan su razón de ser; es su negocio.

Señorías, un ejemplo: la incertidumbre en torno a la vigencia de la concesión se rumoreó, en determinado momento, que había frustrado, hace dos años, una operación de venta de Puerto Banús —y aquí tenemos al director de este puerto—. Ahora, tras el respaldo recibido con esta modificación de la ley, la incertidumbre ha desaparecido; es decir, la renovación de estas concesiones por ley garantiza a muchos concesionarios un suculento negocio durante décadas, y atenta contra la competencia. Recopilemos, eran..., en Democracia se dictaron diferentes normas relativas a este tipo de concesiones, que creaban un interrogante jurídico acerca de las realizadas durante el franquismo. En este dilema estriba lo que deliberamos hoy, y tenemos serias dudas respecto a la pertinencia de su aprobación.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierran los grupos proponentes. En primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y, en su nombre, lo hace el señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Bueno, por responder a los grupos no proponentes, a Podemos y a Izquierda Unida, una serie de cosas que han ido diciendo, que a veces son..., bueno, sorprendentes, claramente nos parecen sorprendentes. Yo me pregunto si ustedes, si ambos grupos parlamentarios han hablado, han hablado con los comerciantes, por ejemplo, que hay en estos puertos deportivos, en estos puertos deportivos de los que hoy estamos hablando que se prorrogue la concesión; si han hablado con ellos, porque la respiración asistida no es hacia los concesionarios; la respiración asistida es hacia las 30.000 familias que dependen de la actividad de estos puertos. Es que no sé si ustedes se dan cuenta de que..., del empleo que existe ahí, la actividad económica que existe en estos puertos, perdón, sujeto a concesión. En los puertos de gestión directa..., yo sé que ese es su modelo, yo sé que es el modelo; el modelo comunista es ese, todo público, todo público; y ustedes lo defienden y, bueno, y ustedes allá, allá ustedes. Pero ese modelo no crea empleo en los puertos deportivos. Eso, en los puertos deportivos, ni en los puertos pesqueros, ni en los puertos..., que aquí tenemos puertos de gestión directa. ¿Cuánto empleo genera? ¿Cuántos comercios hay? ¿Cuánto se dejan los turistas ahí? ¿Cuánta

industria hay ahí? Pues, no hay la misma que en un puerto sujeto a concesión. Eso es así. Y eso es lo que a nosotros nos preocupa, y por eso actuamos con responsabilidad en aquellos momentos, en aquellas circunstancias en las que la ciudadanía lo reclama. El sentido común reclama esa responsabilidad. Y además compartimos algunas cosas que han dicho, y hemos sido muy críticos con el Gobierno socialista, ¿por qué hemos tenido que llegar a este punto, a 2018? ¿Por qué? Ustedes lo han dicho, y yo lo comparto.

Ahora bien, me hago la pregunta: ¿Por qué ustedes, habiendo tenido la Consejería de Fomento en el año 2014, no lo han hecho? Lo podían haber hecho, podían haber empezado el proceso de renovación de concesiones; o si ustedes quieren que no haya concesiones, haberlo hecho, pero es que no lo han hecho. Han dejado morir el asunto. Y luego hemos entrado en una Agencia Pública, Puertos de Andalucía, que no ha actuado, ha hecho una actuación cero con este asunto, hasta que el asunto se nos ha venido encima.

Sabemos cuál es su voto. Es realmente triste, porque no piensan ustedes en el empleo que hay asociado al sector marítimo en Andalucía. Y he incidido mucho en el sector, en lo que implica de nuestra historia y nuestra cultura, que es el sector marítimo. ¿Queremos dejarlo morir o queremos aprovecharlo, en términos de empleo, y de generación de riqueza? Nosotros, está claro lo que queremos.

Hemos sido muy críticos —insisto— con la gestión de la Agencia Pública Puertos de Andalucía. Y también hemos reclamado que se escuche también y se vincule la actividad de los puertos al turismo, a la pesca y al deporte. Hay clubes deportivos que tienen también una pequeña concesión, y que están intentando tener una interrelación con la Junta de Andalucía para potenciarlo más. Estamos hablando de deporte, estamos hablando de cultura. Estamos hablando de que los jóvenes puedan salir a remar en una canoa. Implica muchas cosas, la gestión de la Agencia Pública Puertos Andalucía implica otras muchas cosas, y hemos sido muy críticos con eso. Pero creemos que, en este momento, lo que hay que ser es ser responsables. Y si durante estos tres años de esta legislatura, y los años que ustedes han estado en la Consejería de Fomento, no se ha hecho nada, pues estamos ya en una realidad. Y tenemos un problema, y hay que darle una solución. Y Ciudadanos siempre va a estar del lado de la solución y del interés general de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tomará la palabra el señor Bueno Navarro. Su señoría tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Incluso en menos de cinco minutos creo que puedo decir lo que tengo que decir.

Por empezar..., por la portavoz de Izquierda Unida, la señora Nieto, tengo que decirle algo que no deja de producirme determinada perplejidad. Es cierto lo que usted ha contado aquí, yo me he sentido muy identificado con las cosas que usted decía en su exposición del tema, la exposición de su intervención, ese tirón de

orejas al Gobierno —tirón de orejas simbólico al Gobierno— que usted ha hecho, yo también lo he hecho en mi intervención. Y me pareció muy correcto todo lo que usted estaba diciendo. El problema es que, después al final, dice que no lo va a solucionar, con su voto en contra. Creo que... Usted dice que va a votar que no para no taparle las vergüenzas al Partido Socialista, y yo creo que aquí hay que votar que sí o que no para resolver los primeros de los ciudadanos.

Y por eso nosotros vamos que sí. Es decir, su exposición me ha parecido impecable, y, sin embargo, lo que no entiendo es cómo ha llegado a la conclusión de votar que no, después de esa exposición que usted ha hecho. Porque, al fin y al cabo, con ese voto está perjudicando a los que no tenemos que perjudicar, que son los ciudadanos, que son los trabajadores de los puertos, que son los usuarios de los puertos.

Con respecto al Grupo Parlamentario Podemos, señora Molina, mire usted, permítame que se lo diga, veo mucha demagogia cuando se habla y se intenta solucionar el problema o argumentar los problemas hablando de Franco. Hay muchas cosas que se originaron en la época franquista, con el dictador, pero evidentemente, después de 40 años de democracia, esas cosas que se originaron allí han tenido tiempo de adaptarse a las normas democráticas. Con lo cual, creo que hablar de eso no tiene mucho..., creo que no tiene mucho sentido como argumento para ponerse en contra de esta normativa.

En cualquier caso, también estoy perplejo —y ahora me dirijo a usted, señora Rubiño, aunque usted no ha hablado antes que yo, me refiero después de que yo haya hablado—, que, bueno, que todo lo que se dijo, desde el Grupo Socialista, que íbamos con prisa porque estábamos ya a punto de firmar lo de lectura única, no era cierto, porque no solamente no hay lectura única, sino que Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Podemos van a votar en contra de una lectura normal, o urgente, de la propuesta de ley. Con lo cual, yo lo que sí..., en eso, me siento un poco perplejo, porque evidentemente nuestra prisa también iba porque eso se solucionaba con ese tema de lectura única.

Lo que sí es cierto, y ha puesto de manifiesto tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo de Podemos, algo que sí reconozco que hay que tener mucho cuidado, es decir, y ustedes..., y sobre todo el Grupo Parlamentario de Podemos, ha hablado de a ver cuál va a ser la postura ahora del Gobierno de España, que en eso no había yo dicho nada en mi primera intervención. Señora Rubiño, entiendo que el Gobierno de España está muy de acuerdo con lo que estamos haciendo desde el Gobierno de Andalucía o que están ustedes haciendo desde el Gobierno de Andalucía, porque si no, mal vamos, mal vamos.

Yo sé que el Gobierno anterior, el Gobierno del Partido Popular sí estaba por la labor de no perjudicar esta modificación legislativa, y así se nos llegó a decir desde el ministerio. Entiendo que usted tendrá datos suficientes, o el Gobierno andaluz tendrá datos suficientes para pensar lo mismo, es decir, que no va a ser entorpecido por el actual Gobierno de España y por el actual ministro de Fomento. Eso, lo espero y lo deseo. Y espero que solamente haya sido una pica que haya puesto el Grupo Parlamentario de Podemos, con razón, y espero que esté plenamente justificada.

En cualquier caso —y termino—, yo hablo de seguridad. Nosotros hablamos de no perjudicar al sector —no podemos perjudicar al sector—, y nosotros hablamos de apoyo desde la responsabilidad. Creemos que estamos para defender los intereses de los ciudadanos. Y aquí hay muchos trabajadores, muchos usuarios, muchas personas implicadas a las que no podemos perjudicar con nuestra normativa, sobre todo, cuando se hacen las cosas como deberían haberse hecho.

Y, desde ese punto de vista, es por lo que nosotros vamos a votar que sí a esta toma en consideración de esta modificación legislativa. Y, desde luego, como ya dije en mi primera intervención, muy atentos, muy atentos a que no haya ninguna consecuencia como consecuencia de este retraso que se ha producido en la modificación de la ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de intervenciones, por el grupo proponente, el Grupo Socialista, la señora Rubiño Yáñez. Su señoría tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, presidente.

Voy a ir contestando a cada uno de los grupos, por orden de intervención en la primera parte de la toma en consideración de esta proposición legislativa.

Señoría del Partido Popular, señor Bueno, con todo el aprecio que le tengo, ustedes se han subido al carro, y ustedes mismos fueron retrasando esta proposición legislativa porque estaban pendientes de una consulta que habían hecho a Costas del Estado. Y ustedes sabían que habíamos propuesto la lectura única, claro que lo sabían, pero ¿por qué no llamaron al resto de los portavoces, las veces que nos hemos visto en la comisión, y que he intentado hablar con todos ustedes, y que han ido dando patadas para adelante esta proposición legislativa? Es que, a veces, hay que sacar las vergüenzas en esta tribuna, y es que ha sido justamente así.

Y además, otra cosa muy importante, ya en marzo del año 2015 —hace más de tres años—, el Gobierno andaluz se puso en contacto con el Gobierno central porque necesitaba un pronunciamiento expreso por parte de la Administración General del Estado, la llamada por respuesta. En noviembre de 2017, la llamada por respuesta. Con lo cual, no pueden decir que hemos dejado de hacer nuestras funciones porque, realmente, no es así.

Y la lectura única, como digo, ha tenido un retraso provocado precisamente porque ustedes tampoco se han preocupado, y el día que fuimos a firmar los tres grupos proponentes la proposición legislativa, sabiendo que ni Izquierda Unida ni Podemos la iban a firmar, ustedes podían haber expuesto todas las consideraciones que han tenido en esta tribuna, y no lo hicieron. Lo están haciendo ahora, y yo creo que eso es sacar unas vergüenzas que, sinceramente, esta proposición legislativa, Marinas de Andalucía, los concesionarios y los cesionarios, y los bolsillos de los andaluces, no se merecen.

Y señores de Ciudadanos, claro que se han sumado. Y dicen que por qué ahora. También podían haber propuesto ustedes esta proposición legislativa, y no la han hecho a largo de tres años. Con lo cual, sus críticas no me parecen pertinentes.

Pero vamos a pasar al grueso de las críticas que se han vertido desde esta tribuna.

Pasamos a Izquierda Unida.

Bueno, tres años en el Gobierno de Andalucía sin hacer absolutamente nada. La señora Cortés, sentada en su escaño, que fue consejera de Fomento y Vivienda, no hizo absolutamente nada con respuesta a los puertos de Andalucía. Nada.

[Aplausos.]

Y ahora vienen a decir que nosotros: desidia, dejadez, vagancia... No, no, no. No me haga aspavientos, ustedes lo saben, tres años sin el Gobierno de Andalucía. Durante esos tres años, ustedes firmaron 60 millones de euros de cesiones en los puertos deportivos, se dice pronto, 60 millones de euros, eso no lo han dicho desde esta tribuna, porque conviene decir ciertas cosas y otras no.

Y, además, bueno, hablan de posible inconstitucionalidad, con esa bola de cristal que se ve que tienen. También les tengo que recordar que durante meses nos han tenido mareados al Grupo Parlamentario Socialista, que no han querido comunicarse a posteriori con el colectivo, que para poder saber lo que piensan las 30.000 familias que se van a ver afectadas, si no aprobamos esta proposición legislativa, tenían que haberse sentado con el sector y mirarle a los ojos y decirle lo mismo que le han dicho desde esta tribuna, pero cara a cara, y nos consta que han intentado ponerse en contacto con su portavoz y no les ha sido posible. Con lo cual, muchas de las críticas que han dicho desde aquí creo que no se sustentan.

Hablan de víctimas, de un formidable embrollo. Lo vuelvo a decir, si han tenido todo el tiempo del mundo para poder presentar cualquier tipo de texto legal que no tuviese ningún tipo de consideración por parte del informe del letrado, al que desde aquí el Grupo Parlamentario Socialista le quiere dar las gracias por la forma de trabajar, por la integridad con la que lo ha hecho, pero en la que también deja claro que Canarias aprobó esta misma proposición legislativa exactamente igual, y no ha tenido recurso de inconstitucionalidad ninguno.

Dicen que hemos estado tocando la guitarra. Me parece un símil poco apropiado, teniendo en cuenta, como digo, que durante tres años ustedes han tocado la orquesta entera. Pero, desde luego, no hicieron absolutamente nada.

Y decirles que no estamos hablando de prorrogar los títulos concesionales, estamos hablando que respetar los títulos concesionales, porque lo contrario sería un rescate con obligación de indemnizaciones millonarias. Y lo vuelvo a decir, a ustedes que ahora están confluyendo, que antes no sabían si iban o no iban a aprobar la proposición legislativa, pero que ahora van de la mano. Ahora sí, ¿verdad? Pues decirles que, tanto que les preocupa lo público, pues esa avalancha de demandas tendrían que pagarles a los andaluces y a las andaluzas. Y eso es lo que tendrían que hacer, haberse parado a hablar, sentarse con el sector, sentarse con el Grupo Parlamentario Socialista y sacar adelante una proposición legislativa que, como digo, va a dar seguridad a 30.000 familias y que va a permitir que un sector que viene generando riqueza y empleo lo siga haciendo en el futuro.

Por eso les pido que reconsideren su postura, que han tenido tiempo para hacerlo, que han estado mareando la perdiz, pero que están a tiempo de cambiar el sentido de su voto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, vamos a pasar a la votación para la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, que han presentado los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 85 votos a favor, 19 votos en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto, tomada en consideración la citada proposición de ley, que continuará su trámite parlamentario en la comisión pertinente.

Antes de suspender el Pleno, permítanme que les dé el margen horario de comienzo para mañana del Pleno.

El Pleno comenzará, seguramente, a las diez de la mañana. Seguramente no, a las diez de la mañana. Pero antes, a las nueve de la mañana, tendremos el acto de conmemoración del 133 Aniversario del Nacimiento del Padre de la Patria Andaluza, Blas Infante, aquí, en el Patio del Recibimiento, donde espero que estén todas sus señorías, para hacer ese homenaje.

Señorías, se suspende la sesión.

[Se suspende la sesión.]

